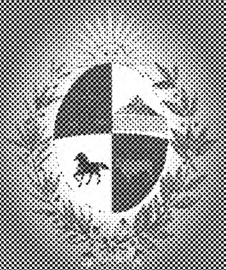
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 4 de diciembre de 2002 - Nº 26.150

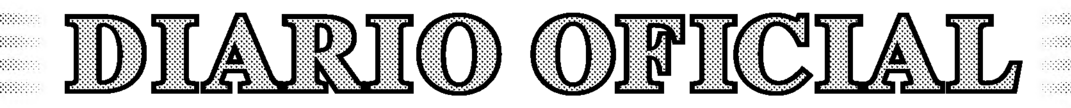


# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural






REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.150 - Montevideo, miércoles 4 de diciembre de 2002

# DOCUMENTOS

Tomo 390

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**1**

**Dirección General Impositiva**

**Resolución 600/002**

**Modifícase la Resolución 688/992 ajustándose y actualizándose algunas normas en materia de documentación.**
**(3.564*R)**

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

**VISTO:** Lo dispuesto por el inciso tercero del artículo Nº 40 del Decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988, por el que se comete a la Dirección General Impositiva el dictado de normas complementarias sobre documentación y controles formales y por el Decreto de 29 de noviembre de 2002.

**CONSIDERANDO:** Oportuno ajustar y actualizar algunas normas en materia de documentación.

**ATENTO:** A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**1º.-** Sustitúyese el numeral 6) de la Resolución Nº 688/992 de 16.12.92 por el siguiente:

"**6)** Los responsables inscriptos en el Registro de Imprentas sólo podrán imprimir la documentación a que refiere el numeral 1) de la presente resolución, en base a constancias expedidas a su nombre y por la numeración en ellas estipulada.

Asimismo deberán declarar mensualmente respecto de cada trabajo de impresión: el número de RUC o equivalente, el número de constancia para impresión de documentación, el tipo de documento con la correspondiente fecha de impresión y tiraje especificando numeración inicial y final, y número de vías.

También deberán indicar si se trata de documentación impresa de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 14) de esta Resolución."

**2º.-** Sustitúyese el numeral 7) de la Resolución Nº 688/992 de 16 de diciembre de 1992 por el siguiente:

"**7) Forma de presentación de la declaración.-** Las imprentas a que refiere el numeral anterior deberán remitir la información solicitada en medios magnéticos de acuerdo a instructivo y programa que proporcionará la Dirección General Impositiva."

**3º.-** Agrégase al numeral 10) de la Resolución Nº 688/992 de 16.12.92 el siguiente inciso:

"En la misma infracción incurrirán aquellas imprentas que confeccionen documentación en base a constancias no emitidas a su nombre."

**4º.-** Agrégase al numeral 11) de la Resolución Nº 688/992 de 16 de diciembre de 1992 el siguiente inciso:

"En el sector inferior, al centro, se incluirá un recuadro de no menos de dos centímetros de largo por un centímetro de ancho, donde constará la leyenda "Fecha de vencimiento" y la correspondiente fecha preimpresa."

**5º.-** Sustitúyese el numeral 28) de la Resolución Nº 688/992 de 16.12.92, por el siguiente:

"**28) Validez.-** La documentación requerida por la Dirección General Impositiva solo podrá ser utilizada dentro del término de veinticuatro meses calendario contados a partir de la fecha de emisión de la constancia, con excepción de los casos previstos en el artículo 1º del Decreto de 29 de noviembre de 2002, en que podrá determinarse una fecha de validez menor.

El período de validez de los recibos no se encuentra limitado.

**6º.- Resoluciones particulares.-** Las Resoluciones particulares en las que la Dirección General Impositiva haya autorizado regímenes especiales de documentación, mantendrán su validez.

**7º.- Transitorio.-** La documentación impresa en base a constancias extendidas a partir del 1º de diciembre de 2002 deberá cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, en su redacción actual y en la Resolución Nº 688/992 de 16 de diciembre de 1992, modificativas y concordantes.

Los comprobantes impresos en base a constancias extendidas con anterioridad mantendrán su validez original.

**8º.-** Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Eduardo Zaidensztat.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**2**

**Resolución S/n**

**Encomiéndase a la Dirección Nacional de Industrias, la evaluación respecto de la configuración de los extremos que justifiquen la iniciación de una investigación por presunto dumping, en las operaciones de exportación hacia Uruguay de productos industrializados comprendidos en la cadena farinácea.**
**(3.557*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** las actuales condiciones de la coyuntura regional y su impacto sobre la actividad económica nacional.

**RESULTANDO:** Que las medidas adoptadas en materia de comercio exterior por los respectivos gobiernos, en el marco de la coyuntura antes referida son susceptibles de generar condiciones que puedan derivar en importaciones dañosas a la producción nacional fomentadas por el estímulo que dichas medidas aportan a la discriminación de precios entre el mercado doméstico del país exportador y el mercado doméstico nacional.

**CONSIDERANDO:** Que la determinación del impacto de dichas prácticas y la magnitud de sus efectos se encuentra sujeta en nuestro país a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994", aprobado por la Ley 16.671, de 13 de diciembre de 1994 y por el Decreto No. 142/996, de 23 de abril de 1996.

**ATENTO:** a lo expresado, a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994" aprobado por la Ley No. 16.671, de 13 de diciembre de 1994, y el Decreto No. 142/996, de 23 de abril de 1996.

**LOS MINISTROS DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, DE ECONOMIA Y FINANZAS y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.**

**RESUELVEN:**

**1.-** Encomiéndase a la Dirección Nacional de Industrias, en su calidad de Autoridad de Aplicación, la evaluación respecto de la configuración de los extremos que justifiquen la iniciación de una investigación por presunto dumping en las operaciones de exportación hacia Uruguay de productos industrializados comprendidos en la cadena farinácea.

**2.-** Publíquese en el Diario Oficial.
PEDRO BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GONZALO GONZALEZ.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3**
**Resolución 1.935/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMPLA S.A.**
**(3.525)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **TEMPLA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **TEMPLA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**4**
**Resolución 1.936/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDRES WITTENBERGER S.A.**
**(3.526)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ANDRES WITTENBERGER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **ANDRES WITTENBERGER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**5**
**Resolución 1.937/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACRILICOS CAPRILE S.R.L.**
**(3.527)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ACRILICOS CAPRILE S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ACRILICOS CAPRILE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**6**
**Resolución 1.938/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.**
**(3.528)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **MARTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **MARTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**7**
**Resolución 1.939/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.**
**(3.529)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ICASIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ICASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**8**
**Resolución 1.940/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A.**
**(3.530)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **DIFAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DIFAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**9**
**Resolución 1.941/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BIKOVA S.A.**
**(3.531)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **BIKOVA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **BIKOVA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**10**
**Resolución 1.942/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DE CASTRO HNOS. S.A.**
**(3.532)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **DE CASTRO HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **DE CASTRO HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**11**
**Resolución 1.943/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.**
**(3.533)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**12**
**Resolución 1.944/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RALCOSTAR S.A.**
**(3.534)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **RALCOSTAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RALCOSTAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**13**
**Resolución 1.945/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.**
**(3.535)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**14**
**Resolución 1.946/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTHFIELD S.A.**
**(3.536)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **NORTHFIELD S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NORTHFIELD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**15**
**Resolución 1.947/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERFI LTDA.**
**(3.537)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **HERFI LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **HERFI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**16**
**Resolución 1.948/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADISUR S.A.**
**(3.538)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **GRADISUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **GRADISUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**17**
**Resolución 1.949/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.**
**(3.539)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **LENNON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LENNON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**18**
**Resolución 1.950/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.**
**(3.540)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **HIPERTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **HIPERTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**19**
**Resolución 1.951/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CADES S.A.**
**(3.541)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **CADES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CADES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**20**
**Resolución 1.952/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONZANIGO S.A.**
**(3.542)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **BONZANIGO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BONZANIGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**21**
**Resolución 1.953/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.**
**(3.543)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**22**
**Resolución 1.954/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma E.I.S. S.A.**
**(3.544)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **E.I.S. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **E.I.S. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**23**
**Resolución 1.955/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RELIS S.A.**
**(3.545)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **RELIS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **RELIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**24**
**Resolución 1.956/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA.**
**(3.546)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**25**
**Resolución 1.957/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.**
**(3.547)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veintcuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veintcuatro) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

**26**
**Resolución 1.958/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAROLJIM LTDA.**
**(3.548)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **CAROLJIM LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CAROLJIM LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**27**
**Resolución 1.959/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.**
**(3.549)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**28**
**Resolución 1.960/002**

**Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.**
**(3.550)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**29**
**Resolución 1.961/002**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**
**(3.551)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**30**
**Resolución 1.962/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A. (3.552)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 83 (ochenta y tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 83 (ochenta y tres) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**31**
**Resolución 1.963/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A. (3.553)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**32**
**Resolución 1.964/002**

**Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA S.A. (3.554)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** La solicitud de **CARLOS ROTHER Y CIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plasos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**33**
**Resolución 1.965/002**

**Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.**
**(3.555)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** la Ley Nº 16.097 de fecha 29 de octubre de 1989;

**RESULTANDO:** que en el Artículo 2º de la misma se dispuso la creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, la que estará integrada entre otros por el Director del Instituto Nacional de Oncología;

**CONSIDERANDO:** I) que el Dr. Rubens Emilio Riotorto Bellomo se encuentra a cargo de la Dirección del citado Instituto;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase como integrante de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al **DR. RUBENS EMILIO RIOTORTO BELLOMO** en su carácter de Director del Instituto Nacional de Oncología.

**2º.-** Comuníquese.
**BATLLE**, ALFONSO VARELA.

---o---

**34**
**Resolución 1.966/002**

**Intervíenese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Central Médica" y desígnase una Comisión Interventora Liquidadora.**
**(3.556*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

**VISTO:** la crítica situación económico-financiera que presenta la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Central Médica";

**RESULTANDO:** I) que, la institución mencionada en el año 2000, debido a la situación económico-financiera que atravesaba, consideró distintas alternativas de viabilización con otras Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, que no se llevaron a cabo;

II) que, ante ello el Ministerio de Salud Pública le solicitó que formulara una propuesta que posibilitara su continuidad, en atención a que no se hallaba en condiciones de viabilidad económico-financiera para superar por sí la crisis que atravesaba;

III) que, el 23 de marzo de 2001 planteó un proyecto de absorción por el Centro Uruguayo de Asistencia Médica (CUDAM) sujeto a un estudio desde el punto de vista asistencial y económico-financiero;

IV) que, el 5 de noviembre de 2002, la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, llevó a cabo una inspección técnica en la cual se evidenció la importante dependencia de la Cooperativa Central Médica, en recursos técnicos e insumos aportados por el Centro Uruguayo de Asistencia Médica (CUDAM);

V) que, el 18 de noviembre de 2002, CUDAM informó al Ministerio de Salud Pública que dicho proyecto finalmente no se concretaría, lo que se comunicó oficialmente a Cooperativa Central Médica;

VI) que, la Institución Cooperativa Central Médica desde el año 2000 presenta un importante deterioro de su situación económico-financiero que no ha podido ser revertida, tal como surge del elevado nivel de déficit económico mensual que ha sido informado al Ministerio de Salud Pública;

VII) que, finalmente el 27 de noviembre de 2002, se presentaron ante dicha Cartera en calidad de interinos, el Presidente y Secretario de la Institución, expresando que las circunstancias narradas, sumado a las instancias judiciales iniciadas contra ésta, la subasta del inmueble donde se asienta el Sanatorio Social, así como la renuncia de las autoridades del Consejo Directivo, constituyen signos de desestabilización mas notorios;

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la continuidad de las prestaciones a los afiliados, evitando un agravamiento de la situación que ponga en riesgo el acceso a una adecuado nivel asistencial;

II) que, la Institución de Asistencia Médica Colectiva Cooperativa Central Médica no brinda -por sí- los niveles de atención determinados por las normas vigentes y presenta desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento;

III) que, los representantes de la Institución manifiestan su interés en procurar un cierre institucional ordenado, asegurando la cobertura asistencial a sus afiliados;

**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934, 1, 2, 3, 11 siguientes y concordantes del Decreto-ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 y 280 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, lo informado por la División Servicios de Salud y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Intervíenese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Central Médica", cancelándose la totalidad de las habilitaciones con las que contaba para funcionar, así como la de todos los servicios involucrados, cualquiera sea su naturaleza.

**2º.-** Dispónese la separación de las autoridades naturales de "Cooperativa Central Médica".

**3º.-** Desígnase una Comisión Interventora Liquidadora, con las más amplias facultades de administración y disposición, integrada por la Dra. Laura Martínez y el Cr. Osvaldo Machado a quien se comete las diligencias de estilo, así como el cumplimiento de la normativa.

**4º.-** Asígnase a los señores Interventores-liquidadores una retribución mensual de $ 20.000 mas IVA con cargo a la Institución mencionada.

**5º.-** Oportunamente, informe la Comisión designada el resultado de su gestión.

**6º.-** Comuníquese, etc..
**BATLLE**, ALFONSO VARELA.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**35**

**Resolución S/n**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución de 17 de setiembre de 2002 por la que se establecen por el año 2002, los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca, en el primer año de cultivo; así como el pago de subsidios correspondientes al año 2002.**
**(3.562*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de noviembre de 2002

**VISTO:** la resolución de fecha 17 de setiembre de 2002 por la que se establecen, por el año 2002, los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca, en el primer año de cultivo, para manzanas, peras, duraznos y ciruelas; así como el pago de subsidios para las referidas plantaciones correspondientes al año 2002;

**CONSIDERANDO:**
I) pertinente modificar el numeral 1°. de la resolución antes mencionada, señalando que el cálculo de los costos fictos y de los subsidios para los frutales de hoja caduca fue realizado a valores del 1°. de agosto de 2002;

II) necesario modificar también el numeral 2°. de la referida resolución fijando, a partir de la fecha premencionada, el costo de arranquío por hectárea erradicada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE**

**1º.-** Modifícase el numeral 1°. de la resolución de fecha 17 de setiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Establécense, por el año 2002, los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca, en el primer año de cultivo, para manzanas, peras, duraznos y ciruelas, así como el subsidio a pagar por hectárea de cultivo y hasta un límite máximo de 15 hectáreas nuevas implantadas por empresa, de acuerdo al cuadro anexo, que se considera parte integrante de dicha resolución, los que se ajustarán desde el 1°. de agosto de 2002 hasta el momento del pago, de acuerdo a la variación operada en la Unidad Indexada. En el caso de densidades superiores a las máximas establecidas para cada especie, los costos y subsidios se ajustarán a la cantidad de plantas efectivamente utilizadas."

**2º.-** Modifícase el numeral 2°. de la resolución de fecha 17 de setiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Fíjanse, a partir del 1°. de agosto de 2002 en $ 19.860, el costo de arranquío, por hectárea erradicada, el que se ajustará, al momento del pago de acuerdo a la variación operada en la Unidad Indexada".

**3º.-** Publíquese en el Diario Oficial.

**4º.-** Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al PREDEG.
Ing. Agr. GONZALO GONZALEZ.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

**36**

**Resolución S/n**

**Cúmplase el Decreto 30/002 de la Junta Departamental, por el cual se exonera, con las condiciones que se determinan, del impuesto de patente de rodados y tasas que se cobran conjuntamente a los vehículos con una antigüedad mínima de cincuenta (50) años.**
**(3.559*R)**

**DECRETO J.D.F. Nº 30/02.-**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**DECRETA:**

**Art. 1º.-** A partir del 1° de enero del año 2003 y en años subsiguientes, exonérase del impuesto patente de rodados y tasas que se cobran conjuntamente a los vehículos con una antigüedad mínima de cincuenta (50) años, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Deberán poseer su motor original, conforme a su modelo y demás características.

b) Anualmente serán inspeccionados por las oficinas técnicas municipales para verificar tal extremo, así como los sistemas de seguridad (frenos, tren delantero, luces, dirección, cubiertas, etc). Ello deberá realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de cada año. Su incumplimiento generará en forma automática la inhabilitación del mismo hasta regularizar su situación.-

**Art. 2º.-** El precio de las inspecciones anuales, será equivalente al valor de dos (2) Unidades Reajustables.-

**Art. 3º.-** La inspección que se efectúe en el año 2003, será válida por ese año y el año 2004.-

**Art. 4º.-** Elévese a consideración del Tribunal de Cuentas de la República. Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, el primer día del mes de noviembre de dos mil dos. FIRMADO: DR. ARTURO ECHEVERRIA RODRIGUEZ, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

Florida, 7 de noviembre de 2002.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; Dr. Carlos ARRILLAGA, Secretario General.

***Recibido por D. O. el 29 de Noviembre de 2002***

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**37**

**Circular 1.828**

**Sustitúyense los Artículos 51.2 y 73 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales relativos a límite por posición monetaria.**
**(3.565*R)**

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

El Banco Central del Uruguay

**RESUELVE:**

**SUSTITUIR** los artículos 51.2 y 73 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por los siguientes:

**ARTICULO 51.2 (INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA).** Los recursos del activo del Fondo de Ahorro Previsional podrán invertirse en valores nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2002 en una proporción no mayor al 75% del total. A partir del 31 de marzo de 2003 dicha proporción no deberá exceder el 65% y a partir del 30 de junio de 2003 no excederá el 60%.

**ARTICULO 73 (TOPE DE COMPRA VENTA DE UN MISMO INSTRUMENTO EN UN MISMO DIA).** Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional podrán realizar las compras para el activo del Fondo de Ahorro Previsional con posterior venta, o viceversa, de un mismo instrumento y en un mismo día, solamente hasta un 1.5% (uno con cinco por ciento) del valor del activo del Fondo de Ahorro Previsional del día anterior.

La compra y venta de moneda extranjera en un mismo día se ajustará a las disposiciones que dicte la División Control de AFAP del Banco Central del Uruguay.

**CIRCULESE Y PUBLIQUESE**
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**38**

**Instituto Nacional de Estadística**

**Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de OCTUBRE de 2002. (3.563*R)**

Montevideo, 29 de noviembre de 2002

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de OCTUBRE de 2002 con base diciembre de 1995 (dic. 95=100), siendo su valor de 183,05. La variación mensual y la acumulada del año son 0,52% y 0,88% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
OCTUBRE DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

| DESCRIPCION | INDICE | VARIACIONES en % | | |
|---|---|---|---|---|
| | Oct | | ACUMULADAS | |
| | 2002 | mes | año | 12 meses |
| INDICE MEDIO DE SALARIOS | 183.05 | 0.52 | 0.88 | 1.17 |
| INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS | 176.89 | 0.81 | 1.25 | 1.63 |
| INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO | 197.66 | -0.10 | 0.11 | 0.20 |
| INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS | 176.89 | 0.81 | 1.25 | 1.63 |
| Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS | 177.60 | 0.00 | 1.65 | 1.65 |
| Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS | 176.87 | 0.83 | 1.24 | 1.63 |
| Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS | 176.87 | 0.83 | 1.24 | 1.63 |
| 3 - Industrias manufactureras | 173.91 | 1.07 | 2.40 | 2.67 |
| 5 - Construcción | 179.91 | -0.37 | 2.13 | 4.85 |
| 6 - Comercio, restaurantes y hoteles | 162.78 | 0.69 | -1.11 | -0.75 |
| 7 - Transporte, almacen. y comunicaciones | 183.06 | 1.27 | 1.78 | 2.41 |
| 8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr | 201.01 | 0.90 | 4.50 | 4.63 |
| 9 - Servicios comunitarios, sociales y pers | 176.93 | 0.90 | -0.52 | -0.66 |
| INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO | 197.66 | -0.10 | 0.11 | 0.20 |
| Beneficios sociales, S. Publico | 207.28 | 0.00 | 4.03 | 4.04 |
| Gobierno Central | 192.99 | 0.00 | 1.63 | 1.63 |
| Empresas publicas | 212.93 | 0.00 | 5.72 | 5.71 |
| Gobiernos departamentales | 224.56 | 0.00 | 5.45 | 5.50 |
| Salarios y compensaciones, S. Publico | 196.91 | -0.11 | -0.20 | -0.10 |
| Gobierno Central | 203.00 | -0.18 | 0.22 | 0.36 |
| Empresas publicas | 185.01 | 0.00 | -1.64 | -1.64 |
| Gobiernos departamentales | 199.76 | 0.00 | 1.33 | 1.51 |




***Para facilitar la búsqueda en las colecciones***

# GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

***Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)***

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**

# INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2002

## Diarios del 26.127 al 26.147

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

5 - **Decreto 411/002**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 17.556 en lo que refiere a régimen de retiros incentivados para la función pública.

5 - **Decreto 412/002**. (Ministerio del Interior). Sustitúyese el Artículo 117 del Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional aprobado por Decreto 557 992.

5 - **Decreto 413/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Instítúyese el día 24 de mayo de cada año, como "Día del Soldado Oriental".

5 - **Decreto 414/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que los empleados del ex Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) comprendidos en el Artículo 378 de la Ley 17.296, que optaran por ser contratados para la función pública, serán incorporados con la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional

5 - **Decreto 415/002**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el apartado 5.5.1 de la Sección 5 del Capítulo 5 "Personal que manipula alimentos" del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994.

5 - **Decreto 417/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo previsto por el Decreto 320 002.

5 - **Decreto 418/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de setiembre de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2002.

5 - **Decreto 419/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese la aplicación de las tasas de devolución de tributos fijadas por el Decreto 525 001.

5 - **Decreto 420/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Procédase al cierre de las Oficinas del Exterior del Area de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

5 - **Decreto 421/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta la fecha que se determina, la vigencia de los requisitos de financiación de importaciones establecidos por el Decreto 113 002.

5 - **Resolución 1.766/002**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Rivera.

5 - **Resolución 1.767/002**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

5 - **Resolución 1.768/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

5 - **Resolución 1.769/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Procédase al cierre de la investigación que se llevara a cabo mediante el expediente 001 2001 de la División Defensa Comercial y Salvaguardias del Ministerio de Industria, Energía y Minería solicitada por la empresa Compañía Oleagionosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (C.O.U.S.A.).

5 - **Resolución 1.770/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

5 - **Resolución 1.771/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el convenio por el que se crea la Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Personal de Johnson & Johnson de Uruguay S.A. (Caja de Auxilio de Johnson & Johnson).

6 - **Resolución 1.772/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUSTER S.A.

6 - **Resolución 1.773/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A. que figuran en ENTICOR S.A.

6 - **Resolución 1.774/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERNABEL TRADING S.A.

6 - **Resolución 1.775/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.

6 - **Resolución 1.776/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G.M. INSTALACIONES S.R.L.

6 - **Resolución 1.777/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.

6 - **Resolución 1.778/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.

6 - **Resolución 1.779/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONCREXUR S.A.

6 - **Resolución 1.780/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

6 - **Resolución 1.781/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 1.782/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.

6 - **Resolución 1.783/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAURICIO NUCHOWICH.

6 - **Resolución 1.784/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.

6 - **Resolución 1.785/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CECIMUR S.A.

6 - **Resolución 1.786/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TECHINT S.A.C.I.

6 - **Resolución 1.787/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC DODEL E HIJOS S.A.

6 - **Resolución 1.788/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.

6 - **Resolución 1.789/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GREENFROZEN S.A.

6 - **Resolución 1.790/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERGRAF S.A.

6 - **Resolución 1.791/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.

6 - **Resolución 1.792/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORLIN S.A.

6 - **Resolución 1.793/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 1.794/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 1.795/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MILETO S.A.

6 - **Resolución 1.796/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.

6 - **Resolución 1.797/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.

6 - **Resolución 1.798/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Intégrase al Organo Central de Valoraciones previsto en el Capítulo II del Decreto 574 994, un representante de las entidades más representativas de los sectores comercial e industrial los que serán propuestos por cada entidad gremial y designados por el Poder Ejecutivo.

6 - **Resolución 1.799/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUCANOR S.A.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TDH"(Etq.), Acta Nº 289.402.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TDH"(Etq.), Acta Nº 289.402.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COXCIB", Acta Nº 315.603.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIMAX", Acta Nº 304.128.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COCO GELATO",(etq.), Acta Nº 307.268.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "WRANGLER", Acta Nº 304.994.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MENTOLINA", Acta Nº 319.020.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GALACTUM", Acta Nº 306.176.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "VITABIOTICS WHERE NATURE MEETS SCIENCE",(Etq.), Acta Nº 301.598.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "BINARIN", Acta Nº 318.772.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MCQUAY",(Etq.) Acta Nº 291.440.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SILFOX", Acta Nº 318.921.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que denegó la solicitud de registro de la marca NEXIS, Acta Nº 291.261.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN TECNICA"(Etq.), Acta Nº 330.034.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "MUNDO OLE"(Etq.), Acta Nº 318.959.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la concesión del registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS"(Etq.), Acta Nº 317.933.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "X POWER", Acta Nº 332.244.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "PRECISE", Acta Nº 306.511.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "ANALGINA", Acta Nº 306.078.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CEOXX", Acta Nº 299.980.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "NIGHT",(Etq.) Acta Nº 318.910.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EXXAL", Acta Nº 301.038.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AZULFIN", Acta Nº 311.053.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ESCAPE", Acta Nº 306.521.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca denominativa SINEGASTRIN, Acta Nº 316.886.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "HELENA RUBINSTEIN COLOR STATEMENT"(Etq.), Acta Nº 325.290.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENERFOS", Acta Nº 292.519.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "AMBEV", Acta Nº 315.453.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAMP", Acta Nº 294.290.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la concesión del registro de la marca NAUTICA (etq.), Acta Nº 290.493.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA MONTEVIDEANA"(Etq.), Acta Nº 270.981.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BARBARA LEE"(Etq.), Acta Nº 298.841.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase en forma que se determina la Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), Acta 291.103.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "DELGACIN, Acta Nº 320.005.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VEINOTONYL", Acta Nº 318.312 .

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "JOHN PLAYER GOLD LEAF PLAYER ´S GOLD LEAF" (Etq.), Acta Nº 304.846.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW MIX", Acta Nº 301.471.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HUERTA DEL ESTE", Acta Nº 309.741.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "SPARC COMPLIANT SCD" (Etq.), Acta Nº 296.668.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OSTEOBON", Acta Nº 317.418.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIMBERLY" (Etq.), Acta Nº 319.650.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "QUICK GEL", Acta Nº 298.333.

7 - **Ley 17.574**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Complementario al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa suscrito por los Estados Partes del MERCOSUR, en el lugar y fecha que se determinan.

7 - **Decreto 422/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), el inmueble empadronado en el Departamento de Colonia, que se determina.

7 - **Decreto 423/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), el inmueble empadronado en el Departamento de Canelones, Pueblo Capitán Juan A. Artigas, que se determina.

7 - **Decreto 424/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), el inmueble empadronado en el Departamento de Montevideo, que se determina.

7 - **Resolución 1.800/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ENRIQUE OYHARZABAL DEL PALACIO, sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Soriano.

7 - **Resolución 1.801/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a METZEN Y SENA S.A. la prórroga del título minero CONCESION DEFINITIVA, otorgado respecto de un yacimiento de arcilla sito en el Departamento de Durazno.

7 - **Resolución 1.802/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyese por tosca, el mineral cuya Concesión para Explotar le fuera otorgada a DEOLINDA ANSELMA FERNANDEZ, EDUARDO Y LUIS ALBERTO AITCIN FERNANDEZ, en el Departamento de Canelones.

7 - **Resolución 1.803/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L. la segunda prórroga de la autorización para diferir la explotación del título Concesión para Explotar un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.

7 - **Resolución 1.804/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a A.N.C.A.P. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Paysandú.

7 - **Resolución 1.805/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a BERTA MAISSONAVE, en busca de granito en el Departamento de Maldonado.

7 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2002.

7 - **Circular 1.820**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese la actual redacción del Artículo 70 de la Recopilación de Normas de Operaciones relativo a régimen de custodia de billetes propiedad del B.C.U.

7 - **Circular 1.821**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse e incorpóranse Artículos de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores relativos a Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión - Radicación en el país del capital.

7 - **Circular 1.822**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Artículo por el cual se reglamenta el derecho a la intimidad con relación a la información de los afiliados de las AFAP.

7 - **Circular 1.823**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores un Artículo relativo a Administradoras de Fondos de Inversión sin fondos activos.

7 - **Acordada 7.469**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que cuando un funcionario del Poder Judicial falte a sus tareas sin causa justificada por quince días hábiles continuados, el día hábil inmediato siguiente, el jerarca, iniciará el trámite de "Abandono del Cargo" a efectos de probar la renuncia tácita del funcionario.

7 - **Acordada 7.470**. (Suprema Corte de Justicia). Fíjase día para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas correspondientes a los Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo.

8 - **Resolución 4.784/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 56 002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba un régimen especial para cancelación de Tributos Departamentales.

8 - **Resolución 4.787/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 55 002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba la Modificación Presupuestal de Recursos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia Municipal, para los Ejercicios 2002-2005.

11 - **Resolución 4.124/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.083 de la Junta Departamental, por el cual se modifican los Decretos 29.847 y 29.921, modificativos del Decreto 24.629 estableciendo que los alumnos de los Institutos de "Enseñanza de la Construcción" y de "Enseñanzas Navales" dependientes del Consejo de Educación Técnico Profesional, tendrán derecho a obtener boletos bonificados categoría "A".

11 - **Resolución 4.126/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.087 de la Junta departamental por el cual se incorpora al Volumen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación", un Capítulo Unico bajo el Título VI. 1 denominado "Régimen de Contralor de Seguridad e Higiene para Locales Comerciales y de Uso Público".

11 - **Resolución 4.127/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.081 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de GRANADA a la calle que se determina.

11 - **Resolución 4.128/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.078 de la Junta Departamental por el cual se suspende transitoriamente la aplicación de multas por infracciones a la normativa departamental vigente que regula la instalación de cartelería y propaganda.

11 - **Resolución 1.774/002**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2936, aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 1.768 002 relativo a regularización de construcciones realizadas invadiendo retiros Non Edificandi.

12 - **Ley 17.580**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Artículo 4º del Titulo 11 del Texto Ordenado 1996, relativo al impuesto correspondiente a la importación o enajenación de autobuses, remises o taxímetros para el transporte de pasajeros.

12 - **Ley 17.581**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créanse en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería los Programas de: Incubadora de Empresas, de Capacitación para Pequeñas y Medianas Empresas, de Fomento de las Artesanías y de Apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca.

12 - **Ley 17.582**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) con el destino que se determina.

12 - **Decreto 425/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Reglaméntanse algunos aspectos del régimen de provisión, administración y conservación de soluciones habitacionales con destino a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.

12 - **Decreto 426/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase el sistema operativo "Casa SIAV" de provisión de viviendas nuevas a núcleos familiares con los ingresos mensuales que se determinan.

12 - **Decreto 427/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados "Letras de Tesorería - Tasa de Interés Fija 25% (veinticinco por ciento anual)".

12 - **Decreto 428/002**. (Consejo de Ministros). Créase un régimen especial de contratación para las adquisiciones de medicamentos, material médico quirúrgico y otros insumos hospitalarios afines, por parte del Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad Policial.

12 - **Decreto 429/002**. (Consejo de Ministros). Disminúyese el monto del tope de inversión correspondiente a "Recursos con Afectación Especial" del Ministerio de Transporte y Obras Pública, e increméntase en la misma cantidad el tope de inversión de la fuente de financiamiento correspondiente a "Rentas Generales, Endeudamiento Externo, FNV, y FIMTOP", del mismo Inciso Presupuestal.

12 - **Decreto 430/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto-Ley 10.383, cuyo eje coincidirá con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan.

12 - **Decreto 431/002**. (Ministerio de Salud Pública). Transfiérese a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer los cometidos asignados al Registro Nacional de Cáncer creado por Decreto 246 984.

12 - **Decreto 432/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase la importación, comercialización y uso de la vacuna Brucela Abortus Cepa RB51.

12 - **Decreto 433/002**. (Consejo de Ministros). Sustitúyense los Artículos 1º y 9º del Decreto 459 001 disponiéndose que los empleados del suprimido Instituto Nacional de Abastecimiento que optaron por ser contratados para la función pública, podrán ser incorporados a los incisos que integran el Presupuesto Nacional.

12 - **Decreto 434/002**. (Consejo de Ministros). Rectifícase el anexo adjunto al Decreto 65 002.

12 - **Resolución 1.806/002**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Cerro Largo.

12 - **Resolución 1.807/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Everildo Viera, permisionario de VIETECH SRL, Emisora "ACACIA FM" - CX 211 C - Canal 210 - Frecuencia 90.1 MHz., que opera en la ciudad de Tranqueras - Departamento de Rivera, el cambio de la mencionada frecuencia por la que se determina.

12 - **Resolución 1.808/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la muestra "Ghandi, King, Ikeda: un legado para la construcción de la paz", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

12 - **Resolución 1.809/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la representación de la obra "El hijo que espera" de Mauricio Rosencof, que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.

12 - **Resolución 1.810/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la Sra. MONICA L. MARTINEZ, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, en el Departamento de Artigas.

12 - **Resolución 1.811/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a PLISER S.A. a ceder a favor de TEBLIX S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, concedido respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en el Departamento de San José.

12 - **Resolución 1.812/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a BUSCABA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Florida.

12 - **Resolución 1.813/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a ANGEL BRAIDA GHIA, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, sito en el Departamento de Artigas.

12 - **Resolución 1.814/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el convenio de incorporación suscrito entre la Caja de Auxilio CASYDVA y el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE), por el cual CASYDVA se incorpora al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

12 - **Resolución 1.815/002**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "X Congreso de la SLIPE", "XXIV Congreso Uruguayo de Pediatría" y las "III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

12 - **Resolución 1.816/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

12 - **Circular 1.824**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, modificándose las Normas de Encajes para Depósitos en Moneda Nacional a más de 180 días.

14 - **Resolución 4.868/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Reglaméntase la aplicación de las disposiciones que se determinan, contenidas en el Decreto 55 002 por el cual se aprubó la Modificación Presupuestal para los ejercicios 2002-2005.

14 - **Resolución 4.869/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Reglaméntanse las disposiciones que se determinan, contenidas en el Decreto 56 002, por el cual se aprobó un régimen especial de cancelación de Tributos Departamentales.

14 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto 6.769 002 por el cual se designa con el Nombre del Químico Farmacéutico. ALFREDO V. QUINTERO a la calle ubicada al sur del Barrio Pirineo, que se determina.

15 - **Resolución 4.243/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Declárase resuelto el Convenio firmado con ADEOM el 27.12.01 y cométese a los Departamentos de Recursos Humanos y Materiales, Recursos Financieros y Jurídico, la instrumentación de las medidas tendientes a ratificar por parte de la Administración los otros beneficios contemplados en el Convenio Resuelto.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que todas las plantas que participan del mercado de leche fluida destinada al consumo, deberán enviar a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), la información que se detalla.

18 - **Resolución 736/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto por el cual se aprueba la Ordenanza para el Servicio de Taxímetros.

19 - **Ley 17.583**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Hungría sobre Cooperación en el área de la Sanidad Animal, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Ley 17.584**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Ley 17.585**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese que para los ascensos del Personal Superior y del Personal Subalterno del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por el período que se determina, se podrá prescindir de las condiciones generales para el ascenso y los mismos se realizarán por concurso de Oposición y Méritos que será objeto de reglamentación por el "Supremo Tribunal Militar".

19 - **Decreto 435/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el régimen previsto en los Decretos 328 002 y 329 002 por los cuales establece un régimen de emisión de certificados para la percepción de los beneficios de Devolución de Impuestos Indirectos y Devolución de Tributos previstos en las normas que se detallan.

19 - **Decreto 436/002**. (Consejo de Ministros). Sustitúyense los Artículos 2º y 3º del Decreto 161 991 relativo al régimen de adelantos a cuenta.

19 - **Decreto 437/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la Ley 17.474, por la cual se establece que toda mujer a la cual se le constate fehacientemente un embarazo gemelar múltiple, tendrá derecho al cobro de una asignación prenatal a partir del momento en que se determine el mismo.

19 - **Decreto 438/002**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la "Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de los efectos adversos sobre la salud humana de los contaminantes químicos ambientales" que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud Pública y determínase su integración y cometidos.

19 - **Decreto 439/002**. (Ministerio de Salud Pública). Sustitúyese el Artículo 59 del Decreto 455 001 por el cual se aprobó el "Marco Regulatorio de la Asistencia Médica".

19 - **Decreto 440/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Artículo 5° del Decreto 86 001 por el cual se asigna competencia a la Dirección General de Comercio en el control de los actos y conductas prohibidas por las normas sobre defensa de la competencia.

19 - **Decreto 441/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase de los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las operaciones que realicen los concesionarios de obra pública que se determinan.

19 - **Decreto 442/002**. (Consejo de Ministros). Reglaméntanse los Artículos 19 y 20 de la Ley 17.555, Ley de Reactivación Económica.

19 - **Decreto 443/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Recalifícanse las actividades de la División Pórtland de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), declarándose que sus trabajadores no están comprendidos en la bonificación establecida en el literal B) del Artículo 1° del Decreto 502 984.

19 - **Decreto 444/002**. (Consejo de Ministros). Autorízase al Ministerio del Interior a proveer la cantidad de 169 cargos vacantes de Agentes de Segunda, creados por el Artículo 138° de la Ley 17.296.

19 - **Resolución 1.817/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional

19 - **Resolución 1.818/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Doctor Heinz Moeller, Ministro de Relaciones Exteriores, de la República del Ecuador.

19 - **Resolución 1.819/002**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase el Comité Asesor de la Comisión Nacional de Vinculación con los Uruguayos Residentes en el Exterior con las personas que se determinan.

19 - **Resolución 1.820/002**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "NUEVAVISION S.R.L." a operar el Canal CXB29 en la ciudad de Young del Departamento de Río Negro en la forma que se determina

19 - **Resolución 1.821/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos y su personal médico y practicantes por el que se crea la "Caja de Seguros Sociales del Personal Técnico de la Asociación Española" (CA.T.A.E.).

19 - **Resolución 1.822/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 1.823/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Educación y Cultura.

19 - **Resolución 1.824/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería.

19 - **Resolución 1.825/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

19 - **Resolución 1.826/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

19 - **Resolución 1.827/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

19 - **Resolución 1.828/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.

19 - **Resolución 1.829/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse en el Organo Central de Valoraciones, representantes técnicos a las personas que se determinan, por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.

19 - **Resolución 1.830/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la gira europea que realizará el Taller de Teatro de Paysandú a realizarse en la fecha que se determina.

19 - **Resolución 1.831/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

19 - **Resolución 1.832/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TIRLEY S.A.

19 - **Resolución 1.833/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.

19 - **Resolución 1.834/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FARAUT HNOS S.A.

19 - **Resolución 1.835/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HEBER SCARONE.

19 - **Resolución 1.836/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNAN PALAY S.A.

19 - **Resolución 1.837/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVARREDONDA S.A.

19 - **Resolución 1.838/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIMANEL S.A.

19 - **Resolución 1.839/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICRY S.A.

19 - **Resolución 1.840/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRINOR S.A.

19 - **Resolución 1.841/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDALAR S.A.

19 - **Resolución 1.842/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LION D'OR S.A.

19 - **Resolución 1.843/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDINA Y POSSAMAI LTDA.

19 - **Resolución 1.844/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METALIZADORA URUGUAYA S.A.

19 - **Resolución 1.845/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TOM MIX S.A.

19 - **Resolución 1.846/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.E.A.O.S.A.

19 - **Resolución 1.847/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BALDOMIR S.R.L.

19 - **Resolución 1.848/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA SANTA MARÍA LTDA.

19 - **Resolución 1.849/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.

19 - **Resolución 1.850/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HARDEN S.A.

19 - **Resolución 1.851/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.

19 - **Resolución 1.852/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.

19 - **Resolución 1.853/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROMALUR S.A.

20 - **Resolución 1.854/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.

20 - **Resolución 1.855/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RATEX S.A.

20 - **Resolución 1.856/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.

20 - **Resolución 1.857/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIFIBRA S.A.

20 - **Resolución 1.858/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR CACCIA S.A.

20 - **Resolución 1.859/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONIR S.A.

20 - **Resolución 1.860/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOTOCICLO S.A.

20 - **Resolución 1.861/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que los funcionarios que realicen misiones oficiales en el exterior, en representación del país, ante el Fondo Monetario Internacional, (F.M.I.), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y sus Agencias, en calidad de Gobernadores y Gobernadores Alternos, serán considerados con rango equivalente al de Ministros o Subsecretarios de Estado respectivamente.

20 - **Resolución 1.862/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Corporación Vial del Uruguay S.A.

20 - **Resolución 1.863/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Latinoamericano de Rorschach y otras técnicas Proyectivas, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 1.864/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NUEVE LUNAS LTDA.

20 - **Resolución 1.865/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORBERTO CALVIÑO.

20 - **Resolución 1.866/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MEDELTOP S.A.

20 - **Resolución 1.867/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOS FERRO LTDA.

20 - **Resolución 1868/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

20 - **Resolución 1.869/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.

20 - **Resolución 1.870/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO MARTINEZ S.A.

20 - **Resolución 1.871/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO GORINA S.A.

20 - **Resolución 1.872/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANGAPA S.A.

20 - **Resolución 1.873/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONPOINT S.A.

20 - **Resolución 1.874/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.

20 - **Resolución 1.875/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGAM LTDA.

20 - **Resolución 1.876/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEDI S.A.

20 - **Resolución 1.877/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRAFICA CANADA LTDA.

20 - **Resolución 1.878/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.

20 - **Resolución 1.879/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.

20 - **Resolución 1.880/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.

20 - **Resolución 1.881/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICAU LTDA.

20 - **Resolución 1.882/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICM S.A.

20 - **Resolución 1.883/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCOCI S.A.

20 - **Resolución 1.884/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELNE S.A.

20 - **Resolución 1.885/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEW CHOICE S.A.

20 - **Resolución 1.886/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.

20 - **Resolución 1.887/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SELTIR S.A.

20 - **Resolución 1.888/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.

20 - **Resolución 1.889/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SISEX S.A.

20 - **Resolución 1.890/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRINCE S.A.

20 - **Resolución 1.891/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PONZONI S.R.L.

20 - **Resolución 1.892/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

20 - **Resolución 1.893/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VALENTIN MARTINEZ Y CIA S.A.

20 - **Resolución 1.894/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.

20 - **Resolución 1.895/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1° de la Resolución 1.635 002 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma QUILTING S.A.

20 - **Resolución 1.896/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLONIA MINERALES S.A.

20 - **Resolución 1.897/002**. (Ministerio de Turismo). Declárase amparado al Decreto 124 001 al proyecto de inversión presentado por la firma COLONIA NATURAL S.A.

20 - **Resolución 4.266/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.098 de la Junta Departamental por el cual se sustituyen y modifican los límites del Suelo Urbano que se determinan previstos en los Artículos D. 25 y D. 29 del "Plan Montevideo".

20 - **Resolución 4.269/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.102 de la Junta Departamental por el cual se sustituye el texto del Artículo D 161 aprobado por Decreto 28.242 "Plan Montevideo".

20 - **Resolución 4.271/002**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.099 de la Junta Departamental por el cual se modifica la redacción de los textos correspondientes a la delimitación de los Sectores que se determinan previstos en los Artículos D. 25 y D. 29 del "Plan Montevideo".

21 - **Decreto 445/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, podrán incrementar las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, sus tasas moderadoras a partir del 1° de noviembre, en la forma que se determina.

21 - **Decreto 446/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la vigencia de los requisitos de financiación de importaciones establecido por el Decreto 113 002.

21 - **Resolución 1.898/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "TYPHERIX", Acta Nº 304.172.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EBEL INTERNATIONAL" (Etq.), Acta Nº 307.640.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LISTOPANEL" (Etq.), Acta Nº 296.851.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "A OPEN" (Etq.), Acta Nº 301.365.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALL LUX QUALITY PROGRESSIVE LENS ORGANIC" (Etq.), Acta Nº 289.533.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA TAL", Acta Nº 298.753.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se deniega el registro de la marca "STIX", Acta Nº 281.949.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GUILFORD", Acta Nº 296.388.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "ZETA", Acta Nº 302.762.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VOX POPULI", Acta Nº 303.040.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática Acta Nº 319.833 para proteger "lámparas fluorescentes".

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SWEET LADY", Acta Nº 298.958.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MONTANA FILTERS ALQUITRAN: 16 mg NICOTINA: 1.2 mg 20 CIGARRILLOS DE CALIDAD" (etq.), Acta Nº 304.317.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GOMET'S", Acta Nº 271.271.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NAVIGARE", Acta Nº 301.803.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de anulación del registro de la marca "MON BRILLANT" (Etq.), Acta Nº 245.985, renovado bajo Acta Nº 337.669.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OPTISOY", Acta Nº 320.909.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SANTA CATALINA" (Etq.) , Acta Nº 303.771.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "BABY NOVA", Acta Nº 301.887.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AQUA POWER", Acta Nº 331.429.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca emblemática "figura de espiral", Acta Nº 254.030.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GOURMET", Acta Nº 282.936.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de anulación del registro de la marca "MON BRILLANT" (Etq.), Acta Nº 288.840.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "INDASEC INDAS" (etq.), Acta Nº 310.232.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el inciso 1º del numeral 1º de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 25 de setiembre de 2002 por la cual se unificaron las tarifas de taxímetro para todo el país.

22 - **Acordada 7.471**. (Suprema Corte de Justicia). Establécese el régimen de turnos durante la Feria Judicial Mayor.

22 - **Resolución 2.989/002**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.259 002 por el cual se modifica el Artículo 40 del Decreto 8.289 disponiéndose que todo proyecto de construcción, con las excepciones que se determinan, deberán estar realizados y firmados por Técnico inscripto como Arquitecto o Ingeniero Civil en el registro que llevará la Dirección de Edificaciones.

25 - **Resolución 5.042/002**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 51 002 de la Junta Departamental por el cual se modifica el Artículo 7º de la Ordenanza de Concesión de Coches Remises.

25 - **Resolución 1.040/002**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se modifica el Artículo 5º de la Ordenanza vigente sobre LA CREACION DEL PROGRAMA PILOTO "ARTESANOS DE COLONIA".

26 - **Ley 17.586**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la fecha que se determina.

26 - **Ley 17.587**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase villa el centro poblado denominado Juanicó, ubicado en el Departamento de Canelones.

26 - **Decreto 447/002**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Sustitúyense los Artículos 113º y 40º del Reglamento General de Prácticos relativos a elementos determinantes de la Tarifa Básica y Causas de Pérdida de la calidad de Práctico respectivamente.

26 - **Decreto 448/002**. (Ministerio de Turismo). Dispónese que el valor de trescientas Unidades Reajustables establecidas por el Artículo 9º del Decreto 124 001, será sustituida por el valor de noventa y nueve mil cuatrocientas Unidades Indexadas, fijadas por el Instituto Nacional de Estadística.

26 - **Decreto 449/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense los criterios que determinarán la participación de los productores de leche en el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera y reglaméntanse los destinos, contralor y aspectos vinculados con la Administración de dicho Fondo.

26 - **Decreto 450/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas.

26 - **Decreto 451/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase el monto de los anticipos mensuales del Impuesto al Patrimonio referido en el inciso sexto del Artículo 11º del Decreto 600 988.

26 - **Decreto 452/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Artículos 1º, 2º, 4º y 6º del Decreto 78 002, dictándose normas relativas a tarjetas de crédito.

26 - **Decreto 453/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los créditos acordados en virtud del Artículo 440º de la Ley 15.903, al Proyecto en ejecución por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, de "Modernización de la Educación Media y Formación Docente", serán materializados mediante la entrega de los certificados de créditos nominativos en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

26 - **Decreto 454/002**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que a partir del 1º de julio del año 2007, sólo podrán utilizarse, con destino a vinificación, las uvas procedentes de la variedades Vitis Vinífera o Vitis Labrusca y que a partir del 1º de julio del año 2003, las etiquetas de los envases que contengan Híbridos Productores Directos entre sus componentes lo indicarán.

26 - **Resolución 1.899/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

26 - **Resolución 1.900/002**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.657 002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

26 - **Resolución 1.901/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XV Encuentro de Personas con Discapacidad y VIII Encuentro de Jóvenes con Discapacidad, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Resolución 1.902/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura.

26 - **Resolución 1.903/002**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

26 - **Resolución 1.904/002**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud.

26 - **Resolución 1.905/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

26 - **Resolución 1.906/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase que los materiales necesarios para la construcción del camino de acceso a la terminal portuaria de M'Bopicuá incluido en el proyecto de construcción de la misma, se encuentran alcanzados por los beneficios fiscales de que goza el recinto aduanero portuario del Puerto de M'Bopicuá.

26 - **Resolución 1.907/002**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

27 - **Circular 1.825**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el literal b) del Artículo 3.4.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a certificado de habilitación expedido por RE.NA.EM.SE.

27 - **Circular 1.826**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el literal c) de los Artículos 41, 42 y 43 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referentes a encaje en moneda nacional.

27 - **Circular 1.827**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Capítulo I del Titulo 11 de la Parte I del Libro I de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referente a Programas Globales de Emisión de Valores de Oferta Pública.

28 - **Decreto 455/002**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1".

28 - **Resolución 1.908/002**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

28 - **Resolución 1.909/002**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

28 - **Resolución 1.910/002**. (Ministerio de Turismo). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo.

28 - **Resolución 1.911/002**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del Campeonato Sudamericano Sub-20 a efectuarse en nuestro país en la fecha que se determina.

28 - **Resolución 587/002**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlguese el Decreto 15 de la Junta Departamental, por el cual se Reglamenta la Regularización de Construcciones.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los "Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales", aprobadas por Resolución 73 999 del Grupo Mercado Común del Mercosur.

29 - **Resolución 14/002**. (Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica). Apruébase el Reglamento del Sistema de Medición Comercial.

29 - **Circular 69**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Seguros y Reaseguros). Sustitúyese el Artículo 13º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros relativo a Acreditación de Capital Mínimo.




# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS




**TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997**

## TOMOS EN RUSTICA:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1970 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1971 | 156,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1972 | 168,00 | 1 | 168,00 | 1 |
| 1973 | ---- | - | 168,00 | 1 |
| 1980 | ---- | - | 277,00 | 2 |
| 1981 | 277,00 | 1 | 277,00 | 1 |
| 1982 | 277,00 | 1 | 326,00 | 2 |
| 1983 | 303,00 | 1 | 303,00 | 1 |
| 1984 | 328,00 | 1 | 328,00 | 1 |
| 1985 | 328,00 | 1 | 458,00 | 2 |
| 1986 | 406,00 | 1 | 485,00 | 1 |
| 1987 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1988 | 422,00 | 1 | 847,00 | 2 |
| 1989 | 505,00 | 1 | 488,00 | 1 |
| 1990 | 582,00 | 1 | 710,00 | 1 |
| 1991 | 422,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 388,00 | 1 |
| 1992 | 533,00 | 1 | 582,00 | 1 |
| 1993 | 533,00 | 1 | 533,00 | 1 |
| 1994 | 534,00 | 1 | 1.012,00 | 2 |
| 1995 | 589,00 | 1 | 650,00 | 1 |

## TOMOS ENCUADERNADOS:

| Año | 1er. Semestre $ | Tomos | 2do. Semestre $ | Tomos |
|---|---|---|---|---|
| 1971 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1972 | 221,00 | 1 | 221,00 | 1 |
| 1973 | 221,00 | 1 | 221,00 | 2 |
| 1980 | ---- | - | 343,00 | 2 |
| 1981 | 343,00 | 1 | 343,00 | 2 |
| 1982 | 343,00 | 1 | 407,00 | 2 |
| 1983 | 379,00 | 1 | 379,00 | 1 |
| 1984 | 407,00 | 1 | 407,00 | 1 |
| 1985 | 407,00 | 1 | 606,00 | 2 |
| 1986 | 456,00 | 1 | 557,00 | 1 |
| 1987 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1988 | 533,00 | 1 | 1.064,00 | 2 |
| 1989 | 582,00 | 1 | 610,00 | 1 |
| 1990 | 659,00 | 1 | 798,00 | 1 |
| 1991 | 520,00 | 1 | 610,00 | 2 |
| 1991 | (Addenda) | 1 | 438,00 | 1 |
| 1992 | 610,00 | 1 | 659,00 | 1 |
| 1993 | 610,00 | 1 | 606,00 | 1 |
| 1994 | 613,00 | 1 | 1.183,00 | 2 |
| 1995 | 673,00 | 1 | 750,00 | 1 |
| 1996 | 800,00 | 1 | 880,00 | 2 |
| 1997 | 920,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 1998 | 850,00 | 1 | 950,00 | 2 |
| 1999 | 950,00 | 2 | 980,00 | 2 |
| 2000 | 940,00 | 2 | 940,00 | 2 |
| 2001 | 980,00 | 2 | 1.030,00 | 2 |



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### CUARTO TURNO

ABRAHAM GUS GROSSMAN, (Ficha: 543 2002 A).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34174 Nov 21- Dic 04*

MARIA del CARMEN ARES TABOADA, (Ficha: 605 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34529 Nov 27- Dic 10*

### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ISABEL PAULINA LLOVET CAPDEVILLE, (Ficha: 615 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34209 Nov 22- Dic 05*

FERNANDO FERRARO NADOTTI, (Ficha: 570 2002 A).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34602 Nov 27- Dic 10*

MARIA ANGELICA HERNANDEZ HAMMAR, (Ficha: 599 2002 A).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34625 Nov 28- Dic 11*

### JUZGADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

ROSA PURA ESTELLER BERNAD, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34297 Nov 22- Dic 05*

JOSE LUIS PACHECO PEREZ, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34775 Nov 29- Dic 12*

ADELA BELLONI ORTIZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34842 Nov 29- Dic 12*

MABEL ELIDA GARCIA TRIUNFO, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34936 Dic 02- Dic 13*

FRANCISCO JAGER o YAGER GEMEINER o GEMENER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34983 Dic 03- Dic 16*

ELBIO EUGENIO SOSA GUIDO, (Ficha: 466 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Dic 03- Dic 16*

## DECIMOTERCER TURNO

NELSON JOSE SERVAN BAUZON, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34308 Nov 22- Dic 05*

MARIA ROSA ISABEL TORMO COLL, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34443 Nov 26- Dic 09*

HAHIDE o HAIDEE ZULEMA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34697 Nov 28- Dic 11*

VICENTE o VICENZO o VINCENZO ATELLA LIA, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34777 Nov 29- Dic 12*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

DIONISIO MARTIN GONZALEZ DAVILA, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34196 Nov 22- Dic 05*

ARI NALE OJEDA PUÑALES, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34198 Nov 22- Dic 05*

MARIA JULIA FERNANDEZ, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34385 Nov 25- Dic 06*

AURA DEBORA PALADINO BERRETA, (Ficha: S 340 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34624 Nov 28- Dic 11*

VITO REGA SERAO, (Ficha: S 562 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34833 Nov 29- Dic 12*

ALAHY PROSPERO PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: S 531 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34926 Dic 02- Dic 13*

OLGA GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34952 Dic 02- Dic 13*

JORGE WALDEMAR INSUA PEREYRA y FRANCISCO JOSE o FRANCISCO WALDEMAR INSUA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha: S 347 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 26- Dic 09*

## SEGUNDO TURNO

MARGARITA ADELA FERRANDO BIANCO, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34295 Nov 22- Dic 05*

BALTASAR AGUSTIN MONTANO TORNIELLI o TORNELLI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34379 Nov 25- Dic 06*

AMERICA OLGA DOMENECH CAMAROTE, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34454 Nov 26- Dic 09*

JUSTA IRMA DUARTE, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34771 Nov 29- Dic 12*

OSCAR GIRALDEZ, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34802 Nov 29- Dic 12*

JAIME RAMON RIBA ALVAREZ, (Ficha: S 556 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34974 Dic 03- Dic 16*

FRANCISCO JAGER o YAGER REY, (Ficha: S 589 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34984 Dic 03- Dic 16*

MARIA MERCEDES FALERO SANTOS, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35005 Dic 03- Dic 16*

## TERCER TURNO

BLANCA FLOR ORPIN ROSELLI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34298 Nov 22- Dic 05*

EDIMAR SANTOS GUEVARA BOSCARDIN y MARIA SABINA REDONDO DIEGUEZ, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34306 Nov 22- Dic 05*

HUGO ENEAS MERMOT DEBALI, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34307 Nov 22- Dic 05*

DERNA ERCILIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34391 Nov 25- Dic 06*

ASDRUBAL RAMON MARTINEZ, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34471 Nov 26- Dic 09*

NIVELLE ARMANDO GOLLUCHI COSTA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34848 Nov 29- Dic 12*

## CUARTO TURNO

AURORA SOFIA ROSAS GONZALEZ, (Ficha: 609 2002 A).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34925 Dic 02- Dic 13*

## QUINTO TURNO

SANCHEZ. RAMON PEDRO y SANCHEZ SANCHEZ. LUISA FRANCISCA, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34170 Nov 21- Dic 04*

CARLOS NELSON PESUGNI ACOSTA, (Ficha: 571 02).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34172 Nov 21- Dic 04*

IRENE LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 593 02).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34288 Nov 22- Dic 05*

LUCILA GUZMAN, (Ficha: 575 02).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34591 Nov 27- Dic 10*

ELIAS MODESTO PEREZ RINALDI, (Ficha: 623 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34600 Nov 27- Dic 10*

MIGLIARO SOTO, JUDITH ESTHER, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34623 Nov 28- Dic 11*

ERNESTINA LESSA GARCIA, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34927 Dic 02- Dic 13*

## SEPTIMO TURNO

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y de CARMEN GONZALEZ ARIAS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34088 Nov 21- Dic 04*

LUCIA SANTA MARIA SANCHEZ, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34225 Nov 22- Dic 05*

GLADIS BLANCO BLANCO, (Ficha: 494 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34245 Nov 22- Dic 05*

HUMBERTO PEDRO DELFINO JORAJURIA y de ELENA ANA BLIXEN BLIXEN, (Ficha: 607 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34374 Nov 25- Dic 06*

BENIAMINO o BENJAMIN MELLONI BIANCHIN, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34378 Nov 25- Dic 06*

PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ PRANDO, (Ficha: 593 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34533 Nov 27- Dic 10*

NELSON FERNANDO BENTANCOR ROBBA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34850 Nov 29- Dic 12*

## OCTAVO TURNO

BRENDA MARIA SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 448 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34089 Nov 21- Dic 04*

RUBEN DARIO LUBERTO CABRERA, (Ficha: S 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34224 Nov 22- Dic 05*

FRANCISCO BURGO MARCONI, (Ficha: S 588 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34834 Nov 29- Dic 12*

JUANA CARMEN FALERO LARRAÑAGA, (Ficha: S 637 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34858 Dic 02- Dic 13*

CELIA HEREDIA FERREIRA, (Ficha: S 520 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34901 Dic 02- Dic 13*

ORLANDO AFFRISIO MAZZA y LETICIA ANGELICA SILVERA NOGUEIRA, (Ficha: S 264 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34921 Dic 02- Dic 13*

LAURA LOCKHART ROVEGNO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34922 Dic 02- Dic 13*

MILTON BURGHI GROSSO, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34970 Dic 03- Dic 16*

## NOVENO TURNO

RUBEN ELIO VIDAL MORDENTE, (Ficha: S 545 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34100 Nov 21- Dic 04*

RITA LUCIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34392 Nov 25- Dic 06*

DORA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34407 Nov 26- Dic 09*

ANGEL FRUCTUOSO GUERRA MARTINEZ, (Ficha: S 444 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34457 Nov 26- Dic 09*

JUANA DEROSI CASTRO, (Ficha: S 479 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34526 Nov 27- Dic 10*

MIGUEL ANGEL PEREZ DE LEON, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34560 Nov 27- Dic 10*

HILDA ISABEL PLACHOT DEMATEY, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34679 Nov 28- Dic 11*

RAMON ANDRES DIAZ FERREYRA o FERREIRA y EVANGELISTA o EVANGELINA JOSEFA COLMAN, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34856 Dic 02- Dic 13*

RUBEN GONZALEZ OSES, (Ficha: S 508 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34953 Dic 02- Dic 13*

PABLO ERNESTO GROPP FERREIRA, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34973 Dic 03- Dic 16*

ANDRES TOUCEDO VAZQUEZ, (Ficha: S 575 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35044 Dic 03- Dic 16*

## DECIMO TURNO

JUAN ANTONIO DARIAS BOSSIO, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34093 Nov 21- Dic 04*

RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34215 Nov 22- Dic 05*

MARIA YOLANDA REPETTO CUNEO, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34271 Nov 22- Dic 05*

MARCOS LORENZO LABRAGA VIOLANTE, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34441 Nov 26- Dic 09*

LORETO DAVID ALGALARRONDA RIVERO, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34772 Nov 29- Dic 12*

JORGE DUILIO OROZCO VANNI, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34845 Nov 29- Dic 12*

JOSE MIGUEL AGUERRE BUSQUIAZO, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34868 Dic 02- Dic 13*

HEBERT AMILCAR BEHERABORDE, (Ficha: 556 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2779 2001 SE CONCEDIO EL BENEficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTE TRAMITE.
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

PACCI RUSSO, RUBEN DARIO y OTRA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34832 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOCUARTO TURNO

NILO SERGIO PINHO, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34095 Nov 21- Dic 04*

BLANCA IRMA VIERA ARAUJO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34527 Nov 27- Dic 10*

CELSA GRENNO PERDOMO, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34596 Nov 27- Dic 10*

OSCAR RODRIGUEZ MOTA NIZ o MOTANIZ o MOTTA NIZ o MOTTA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34685 Nov 28- Dic 11*

MARIA MARTA LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34972 Dic 03- Dic 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

ARRIVILLAGA ANSORENA o ANZORENA, DELIA MANUELA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34202 Nov 22- Dic 05*

LEMA MOLAGUERO, GERARDO, (Ficha: 556 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34203 Nov 22- Dic 05*

CARLOS LEONARDO LALANNE BRUSS o BRUS y OLGA CELIA FIGOLI BELANDO, (Ficha: 605 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34284 Nov 22- Dic 05*

RODOLFO o RODOLFO JOSE DURAN MATOS, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34286 Nov 22- Dic 05*

DEVITTA SAID, SUSANA MARGOT, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34647 Nov 28- Dic 11*

RODRIGUEZ VELAZQUEZ, ELISA, (Ficha: 500 2.002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34676 Nov 28- Dic 11*

JOSE FRANCISCO SPERATO MORBELLI o MORBELLO, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34803 Nov 29- Dic 12*

IZQUIERDO, SALVADOR VICENTE, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34859 Dic 02- Dic 13*

HECTOR JOSE NARDI o NARDI OCHOA, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34955 Dic 02- Dic 13*

## DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL o ISABEL ELENA JAUME CUADRA, (Ficha: 608 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34699 Nov 28- Dic 11*

ANGEL ACOSTA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34861 Dic 02- Dic 13*

MARIGLIANI PANIZZA, VICENTE, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34928 Dic 02- Dic 13*

CUOMO BACCINO, YOLANDA SECUNDINA, (Ficha: 616 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35030 Dic 03- Dic 16*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34139 Nov 21- Dic 04*

NESTOR AMBROSIO SOMOSA CUENCA o NESTOR SOMOSA CUENCA, (Ficha: 521 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34173 Nov 21- Dic 04*

JOSEFINA FERREIRO NOYA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34181 Nov 21- Dic 04*

CLARA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA BERNARDINA RITA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA RITA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34357 Nov 25- Dic 06*

ANTONIO HOCTTOR BORGHETTI NUÑEZ o ANTONIO BORGHETTI NUÑEZ y ALICIA FERRADINI LEGLISE, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34456 Nov 26- Dic 09*

LEONOR QUARTINO PEREZ, (Ficha: 582 2002).

Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34854 Nov 29- Dic 12*

OSCAR MAURICIO AMORIN COSTABILE, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34902 Dic 02- Dic 13*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL PENELA GONZALEZ, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34098 Nov 21- Dic 04*

EMILIO ANGEL o EMILIO ANGEL RUBENS GIOVANNINI LANZIANI, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34169 Nov 21- Dic 04*

ADOLFO ELBIO ROCA ENERIETTO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34390 Nov 25- Dic 06*

ERNESTO PUMAR de ARMAS, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34453 Nov 26- Dic 09*

JUAN CARLOS LABAT MANARO y de Renée Beatriz PELUFFO ETCHEBARNE o Renée Beatriz PELUFFO ESCHEBARNE, (Ficha: A 123 95).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34563 Nov 27- Dic 10*

NELSON GROSSY GASTAN, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34595 Nov 27- Dic 10*

JOSE RAUL PICOS BLANCO, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34604 Nov 27- Dic 10*

HECTOR MARIA HERMIDA y EMA DELGADO PEREZ, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34627 Nov 28- Dic 11*

TERESA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34681 Nov 28- Dic 11*

HECTOR BOTALI MOIZO, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34864 Dic 02- Dic 13*

MANUELA CORRAL PEREZ, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34954 Dic 02- Dic 13*

JUAN CARLOS CAÑETE SUCCO o JUAN CARLOS CAÑETTE SUCCO o ZUCES, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35057 Dic 03- Dic 16*

## DECIMONOVENO TURNO

BENJAMIN NIRENBERG o NIREMBERG SISERMAN, (Ficha: 390 2002).
21 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34085 Nov 21- Dic 04*

SORIANA EVA o EMA VILLALBA GUILLEN, (Ficha: 463 2002).
13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34244 Nov 22- Dic 05*

SOFIA LUCILA da SILVEIRA del HORNO, (Ficha: 539 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34336 Nov 25- Dic 06*

MARIA DOLORES o DOLORES MARIA COSTA FUENTES y NEMESIO FERNANDEZ VILA, (Ficha: 517 2002).
15 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34528 Nov 27- Dic 10*

LILIA AMALIA GUTIERREZ PAGUEGUY, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34592 Nov 27- Dic 10*

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: 497 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34840 Nov 29- Dic 12*

MARIA MARGARITA BERHOUET ARREGUY, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34885 Dic 02- Dic 13*

ELVIRA MARGARITA SORIA LAPORT, (Ficha: 540 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35031 Dic 03- Dic 16*

JOSE MARIA PEREZ, (Ficha: 395 2002).
Por auto 4355 del 14 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 25- Dic 06*

## VIGESIMO TURNO

FRITZ HERMANN HÜBNER KRAUSE, (Ficha: 327 2002).
24 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34087 Nov 21- Dic 04*

JUAN BERNARDO ERRO MARINELLO, (Ficha: 498 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34197 Nov 22- Dic 05*

EUGENIO BENTABERRY BENITEZ, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34243 Nov 22- Dic 05*

ELIDA CONCEPCION MORENO DURAN e HILARIO CASTRO ALVAREZ o DE CASTRO ALVAREZ, (Ficha: 446 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34389 Nov 25- Dic 06*

CAYETANO MELO y AMABILIA SALOME DA SILVA TEJERIA O TEJEIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34675 Nov 28- Dic 11*

NELSON BOLIVAR ECHEVERRIA, (Ficha: 621 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34753 Nov 28- Dic 11*

RODOLFO MAGDALENO FALAGIAN GIMENEZ, (Ficha: 594 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34768 Nov 29- Dic 12*

ANTONIO GOSZEN o GOSZEIN BUSCHBACHER, (Ficha: 565 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34800 Nov 29- Dic 12*

MANUEL RODRIGO GONZALEZ HERMIDA, (Ficha: 617 2002).
14 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34801 Nov 29- Dic 12*

SILVIA MARIA dos SANTOS MACHADO o DOS SANTOS MACHADO, (Ficha: 363 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34860 Dic 02- Dic 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

AGNELLO PANARESE GATTO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34214 Nov 22- Dic 05*

ESMERALDA JOSEFINA BERTOLINI COTELO, (Ficha: S 551 2002 2002).

Montevideo, 6 de octubre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34293 Nov 22- Dic 05*

FELIX o FELICE GALATI IMENEO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34376 Nov 25- Dic 06*

EDISON DE NIGRIS DERI, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34377 Nov 25- Dic 06*

EUGENIO ZAJARES BUSINSKI, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34601 Nov 27- Dic 10*

EMILIA PASCUAS PAIS, (Ficha: 401 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34695 Nov 28- Dic 11*

BERNABE CUSTODIO MOREIRA o BERNABE CUSTODIO ACOSTA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 34700 Nov 28- Dic 11*

ELVIRA JUSTO SISTO o SIXTO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34843 Nov 29- Dic 12*

FELIPE AGAPITO CANTERA SILVERA, (Ficha: 365 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
*01) $ 1169 10/p 34844 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NERI ORIENTAL TERAN FERNANDEZ, (Ficha: S 571 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34240 Nov 22- Dic 05*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24*

*Feb 03- Feb 05*

ALEX JOSE TORIELLI DIAZ o ALEX JOSE DIAZ, (Ficha: 475 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34452 Nov 26- Dic 09*

TERESA DEL NIÑO JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34756 Nov 28- Dic 11*

MARIA ANGELICA ALFONZO o ALFONSO TORRES, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34836 Nov 29- Dic 12*

LUCIO ROMERO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34857 Dic 02- Dic 13*

HUGO LUIS ILLANES GARGIULO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34865 Dic 02- Dic 13*

MARIA CARMEN MACELLARO BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha: 488 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34975 Dic 03- Dic 16*

WALTER CASTRO CUNEO, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35037 Dic 03- Dic 16*

JUAN CARLOS FERNANDEZ DURAND, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35043 Dic 03- Dic 16*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO MARENGO GUARDIA, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34280 Nov 22- Dic 05*

MARIA JULIA RUSSO TEJEIRA o TEJEIRO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34335 Nov 25- Dic 06*

CARLOS JOSE PALERMO BARUZI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34442 Nov 26- Dic 09*

JOSE ARTIGAS SILVERA RONDAN, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34594 Nov 27- Dic 10*

JUANA RUIZ DIAZ, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34751 Nov 28- Dic 11*

UBALDO NEY BUSCONI DIAZ, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35006 Dic 03- Dic 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO CODINA, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34292 Nov 22- Dic 05*

TERESA o TERESA ESTHER CONTRERAS ITURRIA o TERESA CONTRERAS DE FERNANDEZ, (Ficha: 483 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34367 Nov 25- Dic 06*

ESTRELLA COSTA ABALA o ESTRELLA COSTA PEREZ, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34649 Nov 28- Dic 11*

MANUEL MATO CALVETE, (Ficha: 610 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34914 Dic 02- Dic 13*

ESTHER GUTFREIND o GUTFRAIND PLATNER, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34935 Dic 02- Dic 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO JUAN VIERA de EZCURRA, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34102 Nov 21- Dic 04*

ANGEL VICENTE MELE GIMENEZ, (Ficha: 577 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34465 Nov 26- Dic 09*

CRESENCIO o CRESCENCIO MARTINEZ BUSTELO, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34571 Nov 27- Dic 10*

GIUSEPPE GIOVANNI SANTIN POLESE o JOSE JUAN SANTIN POLESE, (Ficha: 585 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34603 Nov 27- Dic 10*

ARTIGAS TECHERA PEREIRA, (Ficha: 588 2002 S).

Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34680 Nov 28- Dic 11*

SERAFIN ALONSO COUTO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34871 Dic 02- Dic 13*

HECTOR TABAREZ SOCA, (Ficha: 625 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34934 Dic 02- Dic 13*

NELLY ESPERANZA ALONSO MARTINEZ, (Ficha: 621 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35038 Dic 03- Dic 16*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARQUIMEDES SANDE PONTOLILLO y JOSEFINA ALBA SANDE PONTOLILLO, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34138 Nov 21- Dic 04*

RAMON PENA CANCELA, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34171 Nov 21- Dic 04*

ORFILA DEGOLA COLLI o COLLI de DEMASI y VICENTE DEMASI, (Ficha: 521 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34294 Nov 22- Dic 05*

ROBERTO CESAR MARCHESI BEVELACQUA o BEVILACQUA, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34310 Nov 22- Dic 05*

INMACULADA PADRON BERMUDEZ, (Ficha: 175 98 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34311 Nov 22- Dic 05*

LUIS VICENTE RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34375 Nov 25- Dic 06*

ALCIRA LUCIA SCATTONE DUHAN o DUHAU, (Ficha: 431 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34468 Nov 26- Dic 09*

NELIDA GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 573 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34500 Nov 26- Dic 09*

FLORENCIA EMILIA DELLEPIANE de RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34501 Nov 26- Dic 09*

RENEE NOVELLE BARREIRO, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34585 Nov 27- Dic 10*

URBANO DANIEL DEL PINO ACOSTA, (Ficha: 88 98 S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34774 Nov 29- Dic 12*

INDALECIA PORTUGAL RIVAS, (Ficha: 539 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34841 Nov 29- Dic 12*

CLARA GARCIA GODOY o GODOY de MELIAN, (Ficha: 447 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34870 Dic 02- Dic 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ENNA FERRARI o FERRARI BRIGNARDELLO, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34210 Nov 22- Dic 05*

MARIA CELIA VIERA de CARRETTO o VIERA SUAREZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34226 Nov 22- Dic 05*

NORMA LUCIA o NORMA LUCIA TERESA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 568 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34246 Nov 22- Dic 05*

MARIA DELIA CONTINO OLIVERA y JUAN CARLOS PERAZA o PERAZZA MAQUI, (Ficha: 234 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34296 Nov 22- Dic 05*

ISABEL BARBEITO SONTULLO o SOUTULLO, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34408 Nov 26- Dic 09*

HERSCHELL HEBERT URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 539 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34455 Nov 26- Dic 09*

MARGARITA ANGELA BOTTARI GARIBOTTI, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34470 Nov 26- Dic 09*

MARIA ANTONIA REY REGUEIRA, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34535 Nov 27- Dic 10*

DIONEL LUIS FONSECA RODRIGUEZ, (Ficha: 420 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35010 Dic 03- Dic 16*

OLIVER ENRIQUE u OLIVER ENRIQUE ARTIGAS GEPP MILLARD, (Ficha: 564 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35017 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

GLORIA SELVA MENDEZ BARREIRO, (Ficha: 508 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34502 Nov 26- Dic 09*

### DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ALFREDO RAMIREZ VIOLA, (Ficha: 532 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34534 Nov 27- Dic 10*

VENANCIO DALMIRO CUELLO PINTOS, (Ficha: 486 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34593 Nov 27- Dic 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, (Ficha: 558 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34124 Nov 21- Dic 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ, (Ficha: 764 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34160 Nov 21- Dic 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL RUSSI MARTINEZ, (Ficha Civil: 152 2002 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34767 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ANDRES SIERRA LAGUNA, (Ficha: 1089 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34233 Nov 22- Dic 05*

BERNARDINO TORRES o BERNARDINO TORRES ESPINDOLA, (Ficha: 321 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34762 Nov 29- Dic 12*

DOMINGO CIREFICE MORELLI, (Ficha: 785 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34763 Nov 29- Dic 12*

JESUS PEREZ FERNANDEZ, OMAR PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL GEREMIAS PEREZ MARTINEZ y CLOTILDE REINA MARTINEZ FALERO o CLOTILDE MARTINEZ, (Ficha: 962 2002).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34764 Nov 29- Dic 12*

MARGARITA, PINTOS PEREZ, (Ficha: 53 2002).
Se deja constancia que este tramite goza de benenficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

BLANCA TERESA BURGUEZ CURBELO, (Ficha: 719 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34765 Nov 29- Dic 12*

JOSE AMANCIO BERTORA CAMPI y ALICIA LEONOR BERTORA GUIDI, (Ficha: 985 2002).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34900 Dic 02- Dic 13*

BOVIO COLANTONIO DE ROBA, GLADYS RITA o RITA GLADYS, (Ficha: 65 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35026 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JULIO CESAR TELLECHEA RISSO, (Ficha: 1061 A 2002).
Pando, 19 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 34265 Nov 22- Dic 05*

RODOLFO FERNANDEZ GALIARDI o GALIARDE o GAGLIARDI, (Ficha: A 1659 2002).
Pando, 5 de noviembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 34268 Nov 22- Dic 05*

### CUARTO TURNO

HECTOR MARTINEZ ROUX, (Ficha: 1692 A 2002).
Pando, 13 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34672 Nov 28- Dic 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NEY PERDOMO ECHAVE, (Ficha: 618 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34154 Nov 21- Dic 04*

ALAIDES SANTOS o SANTO, (Ficha: 79 92).
Melo, 30 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34259 Nov 22- Dic 05*

RUDI GERMANO KRÜGER SEBASTIANI, (Ficha: 608 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34260 Nov 22- Dic 05*

SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 692 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34263 Nov 22- Dic 05*

RODRIGUEZ RECARTE, UBALDINA, (Ficha: 620 2002).
Melo, 16 de octubre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34264 Nov 22- Dic 05*

MANUEL JESUS BATISTA, (Ficha: 206 97).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de mayo de 1998.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55081 Dic 03- Dic 16*

### CUARTO TURNO

ANA ROSA IBARRONDO PEREIRA, (Ficha: 595 2002).
Melo, 23 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34258 Nov 22- Dic 05*

RAUL LUIS PENAS MARSICANO, (Ficha: 638 2002).
Melo, 13 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34417 Nov 26- Dic 09*

MARIA VICTORIA GOUT ITURBURO o ITHURBURU o ITURBURU y ELEODORO MARIA FARIAS SILVA, (Ficha: 654 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34418 Nov 26- Dic 09*

Laura Lauría Lauria López o LAURA LAURIA LOPEZ, (Ficha: 674 2002).
Melo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35009 Dic 03- Dic 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, MARIO SALVADOR, (Ficha: 981 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34317 Nov 25- Dic 06*

JUAN FRANCISCO SANCHEZ SOSA, (Ficha: 313 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34613 Nov 28- Dic 11*

BALEKJIAN, JUAN MANUEL, (Ficha: 968 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34616 Nov 28- Dic 11*

MARIA JULIA LOMBARDO DUSSER, (Ficha: 424 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34617 Nov 28- Dic 11*

RODRIGUEZ DELFINO, NELSON NELLY, (Ficha: 994 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34960 Dic 03- Dic 16*

MAGDALENA CHARBONIER RIVOIR, (Ficha: 1001 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34961 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CATALINA ELENA DICONO BIANCHI, (Expte.: 740 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34779 Nov 29- Dic 12*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO CESAR SUAREZ FIERRO y de MARIA FIERRO DE LEON, (Ficha: 472 2002).
Durazno, 6 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 34257 Nov 22- Dic 05*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELOQUI COUTURE, MARIA ELENA, (Ficha: 574 2002).
Trinidad, 13 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35001 Dic 03- Dic 16*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TABAREZ ITURRIA, JOSE MARIA, (Ficha: 496 2002).
Florida, 18 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34427 Nov 26- Dic 09*

EMMA ANTONIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 368 2002).
Florida, 16 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35013 Dic 03- Dic 16*

FERNANDEZ CORREA, EDUARDO WINSTON, (Ficha: 448 2000).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Dic 03- Dic 16*

TERCER TURNO

RODOLFO ANSELMO MERCADAL y MARIA ISABEL OLIVAR, (Ficha: 443 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35014 Dic 03- Dic 16*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA GREGORIA HERNANDEZ RAMOS, (Ficha: B 857 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34221 Nov 22- Dic 05*

ASUNCION MARTINEZ ARBELO, (Ficha: B 920 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34222 Nov 22- Dic 05*

GREGORIA o GREGORIA MARIA TERESA o MARIA TERESA PINOS de MESA, (Ficha: B 832 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34545 Nov 27- Dic 10*

MARIA ESTHER GUTIERREZ VEGA y de HUGO ALBERTO GUTIERREZ VEGA, (Ficha: B 1021 2002).
Minas, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34546 Nov 27- Dic 10*

GERVASIA DOLORES ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: B 1047 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34548 Nov 27- Dic 10*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAPI BELTRAN, SILVA ABREU, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34081 Nov 21- Dic 04*

DELFINA DELGADO LASO o LAZO, (Ficha: 508 2002).
Maldonado, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34230 Nov 22- Dic 05*

AMANDA LUCIA GARRIDO ESAIN, (Ficha: 528 2002).
Maldonado, 8 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34641 Nov 28- Dic 11*

TERCER TURNO

MIRTHA ISABEL SOSA PEREYRA, (Ficha: 539 2002).
Maldonado, 24 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34228 Nov 22- Dic 05*

AMERICO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 562 2002).
Maldonado, 5 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34640 Nov 28- Dic 11*

OCTAVO TURNO

LAZARO MAXIMO BIRRIEL, (Ficha: 549 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34229 Nov 22- Dic 05*

JOSE MIGUEL AGUIRRE VACAS, (Ficha: 618 2002).
Maldonado, 19 de noviembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34553 Nov 27- Dic 10*

AURORA SOSA CABRERA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34554 Nov 27- Dic 10*

ARIEL JAURENA CUERVO, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34895 Dic 02- Dic 13*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANCLINI BERTTI, JUAN BAUTISTA y TORRES GOÑI, MARIA TERESITA, (Ficha: 299 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34448 Nov 26- Dic 09*

MINETTO SALDAÑA, ELSA DORIS, (Ficha: 803 2002).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34449 Nov 26- Dic 09*

MATTOS ICATT o ICATTE, JUAN AQUILINO, (Ficha: 839 2002).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34978 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEIRANO MORALES, MARIA ANGELICA, (Ficha: B 466 2002).

Young, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34414 Nov 26- Dic 09*

FRONDOY AQUINO, ISAX, (Ficha: B 325 2002).
Dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 24 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Dic 02- Dic 13*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

OXILIO ALEC DE OLIVERA BUENO MONTANI, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34516 Nov 27- Dic 10*

EMILIO TRINDADE TRINDADE y ALTAMIRA RAMIREZ MORA, (Ficha: 674 2002).
Rivera, 1º de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34518 Nov 27- Dic 10*

CIRIACO PAZ, (Ficha: 756 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34520 Nov 27- Dic 10*

MARIA o MARIA CEDALIA o MARIA CEDAL o MARIA C. AREVALO o AREVALO ALBERRO y CEFERINO MACIEL DUTRA, (Ficha: 684 2002).
Rivera, 25 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34521 Nov 27- Dic 10*

SILVANA CAMACHO FAGUNDEZ, (Ficha: 552 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 27- Dic 10*

#### CUARTO TURNO

BRUNO COLMAN FRANCISCO HUGO, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34217 Nov 22- Dic 05*

MANUEL VIERA RODRIGUEZ y BENTA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: 722 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34514 Nov 27- Dic 10*

CELIA MAYA ARANDA y OMAR FERNANDEZ PINTOS, (Ficha: 706 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34515 Nov 27- Dic 10*

ISABELINO RODRIGUEZ ROSA y ESILDA o ECILDA RODRIGUEZ, (Ficha: 396 2002).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34517 Nov 27- Dic 10*

ELIASAR RODRIGUEZ CORNES, (Ficha: 642 2001).
Rivera, 27 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 34519 Nov 27- Dic 10*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

DOÑA JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 590 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34148 Nov 21- Dic 04*

DOÑA FRANCISCA ADELAIDA NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 645 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34184 Nov 22- Dic 05*

DOÑA MARIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 609 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34185 Nov 22- Dic 05*

DON ADALBERTO SABINO LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 646 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34236 Nov 22- Dic 05*

DON ARTEMIO ROMERO CAMAÑO, (Ficha: 664 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34237 Nov 22- Dic 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO dos SANTOS CRUZ ABREU, (Ficha: 227 2002).
Chuy, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34522 Nov 27- Dic 10*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

CASTILLO JUANICOTENEA, GUILLERMO, (Ficha: B 335 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 34321 Nov 25- Dic 06*

#### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BORGHI TONNA, (Ficha: B 348 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34319 Nov 25- Dic 06*

JOSE ANTONIO DACOLL BANCHERI, (Ficha: B 360 2002).
Salto, 29 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34792 Nov 29- Dic 12*

JARDIM o JARDIN VIAN, ELFA, (Ficha: B 244 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34793 Nov 29- Dic 12*

TOMAS DAVILA SANTANA, (Ficha: B 270 93).
Salto, 28 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34998 Dic 03- Dic 16*

CARLOS MARIA MARQUEZ FERRON y TUSNELDA BEATRIZ SILVA DE MARQUEZ, (Ficha: B 350 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34999 Dic 03- Dic 16*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

WALTER GUZMAN PIAGGIO EMANUELE, (Ficha: 583 2002).
San José, 28 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34354 Nov 25- Dic 06*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RICARDO CASTRO RUSSO, (Ficha: 1297 2002).
Mercedes, 17 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34113 Nov 21- Dic 04*

LUIS HUMBERTO DELFANTE PENDOLA, (Ficha: 1345 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34620 Nov 28- Dic 11*

WALTER OMAR BAES HANSEN, (Ficha: 765 2002).

Mercedes, 15 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34965 Dic 03- Dic 16*

CELINA MARIA CAPURRO VESPA o CELINA MARIA CAPPURRO VESPA, (Ficha: 1399 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 34966 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA, (Ficha: B 485 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34114 Nov 21- Dic 04*

ROMILIO LORETO GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 523 2002).
Dolores, 11 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34967 Dic 03- Dic 16*

NIDIA GRACIELA CABRERA NEGRIN, (Ficha: B 568 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34968 Dic 03- Dic 16*

CECILIO HECTOR MORALES MONTES DE OCA, (Ficha: B 569 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34969 Dic 03- Dic 16*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Don JUAN CARLOS SOAREZ MENEZES PEREIRA o JUAN CARLOS SOAREZ PEREYRA o JUAN CARLOS SOARES o JUAN CARLOS SOAREZ PEREIRA o JUAN CARLOS SOARES MENEZES PEREIRA, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 34879 Dic 02- Dic 13*

Don RICARDO MARIA IBARRA AMAYA, (Ficha: B 685 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34880 Dic 02- Dic 13*

### TERCER TURNO

CLEMENTE ACOSTA GULARTE, (Ficha: 858 2002).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 1169 10/p 34639 Nov 28- Dic 11*

ZUNILDA o SUNILDA CASTRO, (Ficha: 822 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 34878 Dic 02- Dic 13*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HERIBERTO JESUS MADEIRO GONZALEZ, (Ficha: 1117 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34399 Nov 26- Dic 09*

ALBERICO MESONES GUTIERREZ, (Ficha: 1135 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34400 Nov 26- Dic 09*

JOSE PEREIRA das NEVES ACOSTA, (Ficha: 1105 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34401 Nov 26- Dic 09*

FLAVIANO CORONEL GONZALEZ, (Ficha: 1055 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34402 Nov 26- Dic 09*

MARIA ESTHER FERNANDEZ SUBISMENDI, (Ficha: 1136 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34403 Nov 26- Dic 09*

EMIGELIO PIMIENTA SILVERA, (Ficha: 1107 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 34558 Nov 27- Dic 10*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**URUWOOD S.A**
**LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Fondos) de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 4 de diciembre de 2002 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 11 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
*03) $ 1840 3/p 34899 Dic 02- Dic 04*

**CHAPICUY S.A.**

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A., para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 19:00 hs. en 1º convocatoria y a las 20:00 hs. en 2º convocatoria.

**ORDEN DEL DIA**

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de Resultados.
4- Designación de Directorio y Autoridades.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
*03) $ 1023 3/p 34915 Dic 02- Dic 04*

**TURIL S.A.**

Se cita a los accionistas de TURIL S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 a las 20:00 hs. en 1º convocatoria y a las 21:00 en 2º convocatoria en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

**ORDEN DEL DIA**

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Designación de Suplentes de Directorio.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
*03) $ 1023 3/p 34916 Dic 02- Dic 04*

**LONTIREL S.A.**

Se cita a los Accionistas de LONTIREL S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 a las 21:00 hs. en 1º convocatoria y a las 22:00 hs. en 2º convocatoria en la sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

**ORDEN DEL DIA**

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de Suplentes de Directores.
6- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
*03) $ 1023 3/p 34917 Dic 02- Dic 04*

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PAYLANA S.A.**

EL Directorio de PAYLANA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a la hora. 15, en Rincón nº 454, piso 5º, sala 526, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1)- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2)- Consideración de la propuesta de modificaciones parciales de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables de PAYLANA S.A.
3)- Designación de dos obligacionistas para suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los señores obligacionistas deberán depositar en el domicilio de PAYLANA S.A., Rincón. nº 487, piso 9º, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario siendo para ello suficiente el otorgamiento de mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 2250 3/p 34980 Dic 02- Dic 04*

**CONVOCATORIA MOTOCICLO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Diciembre de 2002, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.-

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de Setiembre de 2002
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Consideración del Informe del Síndico
5. Designación nuevo Directorio, Síndico y remuneración del mismo
6. Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la Asamblea, cerrándose, en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, La Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
*03) $ 2046 3/p 34990 Dic 03- Dic 05*

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO Invesments S.A.**

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de PINTOS RISSO Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001 por un valor nominal total de U$S 6:000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 19 de diciembre de 2002 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por PINTOS RISSO Investments S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día martes 17 y miércoles 18 de diciembre de 2002, a partir de las 14:30 horas hasta las 16:30 horas.
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
*03) $ 2250 3/p 34992 Dic 02- Dic 04*

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE RONDILCOR S.A.**

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de RONDILCOR S.A., emitida el 29 de diciembre de 2000 por un valor nominal total de U$S 3:000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 18 de diciembre de 2002 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por RONDILCOR S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día lunes 16 y martes 17 de diciembre de 2002, a partir de las 14:30 horas hasta las 16:30 horas.
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
*03) $ 2250 3/p 34993 Dic 02- Dic 04*

**Señal 1 Televisión Itaplay S.A. y Yinka S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a los Artículos 345 y 346 Ley 16.060, y frente a la no comparecencia a las 2 asambleas convocadas los días 25 y 27 de noviembre de 2002, del único accionista conocido de las sociedades integrantes del conjunto económico Señal 1 (Itaplay SA, Yinka SA y Lubecor SA), Cr. Nelson García Barbosa, se convoca por este medio al los accionista s, con carácter urgente, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará, en primer convocatoria el día jueves 19 de diciembre de 2002 a las 17 y 17:30 horas respectivamente (Itaplay y Yinka), en el domicilio común de ambas sociedades, de Concepción Arenal 1920, Montevideo.
La segunda convocatoria de cada una de las Asambleas se realizará a la hora 18:00 y 18:30 respectivamente en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de cada Asamblea.
2. Informe de los Directores sobre la situación económica y financiera de cada una de las sociedades.
3. Consideración de las renuncias presentadas por los Directores.
4. Designación de un accionista para firmar cada una de las actas.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes del día señalado para la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Se comunica por la presente, que frente a la no comparecencia de accionistas a la asamblea referida, se solicitará la disolución judicial de las sociedades integrantes del conjunto económico Señal 1 (Itaplay S.A., Lubecor S.A. y Yinka S.A.), acorde a lo establecido en el art. 159 numeral 9º de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO de Itaplay S.A. y Yinka S.A.
Por Itaplay S.A., Edgardo Martirena - Por Yinka S.A., Jorge García Alberti.
*03) $ 3273 3/p 35018 Dic 03- Dic 05*

**HALSON SOCIEDAD ANONIMA Avda. 8 de Octubre No. 3225 Montevideo - Uruguay**

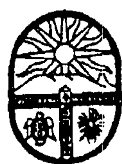
Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2002 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).

3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
*03) $ 1841 3/p 35039 Dic 03- Dic 05*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## CERRO LARGO

### JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO



**AVISO**

**JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO RIO BRANCO CERRO LARGO URUGUAY**

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local, se ha presentado la Sra NIRA CORREA FREITAS C.I 1.474.481-6 Solicita el uso de derecho de Nicho serie B NUMERO 411 Ubicado en Cementerio de Rio Branco, de propiedad de el SR. Lino Correa (fallecido)
Atento ha lo que establece el Art. 24 letra C del decreto o4 94 se Emplaza ha todos los que se consideran con derecho a la propiedad Del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
*04) $ 2046 5/p 35012 Dic 03- Dic 09*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL ARRECHE GRAFFIGNA y MANELA JULIA ALVARIZA VALEZ, (Ficha: 425 2002 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34971 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SERGIO MALINOFF CHROSTOWSKI y LILIANA CAPLAN BISTER, (Ficha: D 556 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34686 Nov 28- Dic 11*

RAUL FEDERICO BONAPELCH DITMANN y MARIA VIRGINIA FIGUEROLA SERRA o FIGUEROLA SERRA BRAGA, (Ficha: D 132 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34776 Nov 29- Dic 12*

### SEGUNDO TURNO

ALICE VIVIAN MULLER PISTOR y CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI, (Ficha: D 496 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34839 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

PABLO GABRIEL ESPASANDIN VILLAS BOAS y MARINA LILIANA NALBARTE MIGLIARO, (Ficha: E 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34634 Nov 28- Dic 11*

JOSE PEDRO GONZALEZ SAGASTI y MARIA LAURA COSTA GARCIA, (Ficha: E 536 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34846 Nov 29- Dic 12*

### QUINTO TURNO

CARLOS MARCELO CHAPUIS ROCHA y MARIA MARGARITA FERREIRA VOLPI, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 3410 10/p 34869 Dic 02- Dic 13*

### SEXTO TURNO

JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34269 Nov 22- Dic 05*

ALICIA CAROLINA PEREIRA DA COSTA y FERNANDO PASADORES CORREA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34299 Nov 22- Dic 05*

### OCTAVO TURNO

WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI y MARIA ESTHER DIAZ VARELA, (Ficha: D 546 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35058 Dic 03- Dic 16*

### NOVENO TURNO

ROMULO ANSELMO DANZA SPERA y LAURA BATISTA MACIEL, (Ficha: D 203 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34175 Nov 21- Dic 04*

### DECIMO TURNO

HENRY FREDERICK LABADIE y LIA AROCENA MILES, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34458 Nov 26- Dic 09*

HUGO JORGE COPELOTTI y ELBA LUZ LOPEZ, (Ficha: E 458 2000).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34770 Nov 29- Dic 12*

### DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA AMPARO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34406 Nov 26- Dic 09*

### DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ESTEBAN INCERTI BLANCO y TERESITA de LUJAN ZABALA GRAJALES, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34469 Nov 26- Dic 09*

### DECIMONOVENO TURNO

FELIX ARCARO PALETTA y MARIA del ROSARIO SOCIAS MARTINEZ, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34380 Nov 25- Dic 06*

MARIA EUGENIA VADELL y ANTONIO LLADO TORRES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34532 Nov 27- Dic 10*

### VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO BACCI y SUSANA TIERNO BEAL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34213 Nov 22- Dic 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARUSO y LUISA CECILIA CARRASCO CHAIN, (Ficha: 514 2002 V).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34212 Nov 22- Dic 05*

JOSE VALENTIN CORVETTO CAUNEGRE y ANALIA ELBA AMARAL, (Ficha: V 290 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34796 Nov 29- Dic 12*

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA y RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: 550 2002 V).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34835 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JAVIER MIGUEL NOGUERA CARRERA y MARIA FERNANDA MAZZEO OLIVER, (Ficha: D 382 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34405 Nov 26- Dic 09*

MILTON ENRIQUE MAZZA QUIROZ y LAURA GABRIELA PRADINES TERRA, (Ficha: 573 2002 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34754 Nov 28- Dic 11*

DIEGO FRANCISCO INCIARTE MOOR y ELISA DAMIANI AROCENA, (Ficha: 428 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34862 Dic 02- Dic 13*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS LEVIN ZOLONDEK y YONIT YELEN BARFIELD, (Ficha: 521 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34305 Nov 22- Dic 05*

HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, (Ficha: 301 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34853 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON DANIEL ROCHA RODRIGUEZ y MARIA LAURA PEREZ, (Ficha: D 325 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34508 Nov 26- Dic 09*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA JOSEFINA RUIZ BARBOT y ALBERTO EILER SCHRÖDER PELLICER, (Ficha: D 73 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34606 Nov 27- Dic 10*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO RICARDO CHARLO SCALDAFERRO y ROSA AMELIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 456 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34176 Nov 21- Dic 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE BRAUN RYFKIN y ESTHER BENCHOAM BENCHOAN, (Ficha: 565 2002 D).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34937 Dic 02- Dic 13*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES LAENS ALZUGARAY y MARIA CRISTINA BIZERA PAIS, (Ficha: 804 2002).
Artigas, 22 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34911 Dic 02- Dic 13*

MARIO SIMEONE LAPORTE y EMA RENEE POLITO JURADO, (Ficha: 629 2002).
Artigas, 23 de octubre marzo de 2002.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 34912 Dic 02- Dic 13*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCIA ALFONSO, NURIA MARGOT C RODRIGUEZ BAGLIETTO, ALBERTO DUMAS, (Ficha Civil: 453 2002 F).
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34766 Nov 29- Dic 12*

RODRIGUEZ, MARIA LAURA C ROMEO PAEZ, ALEJANDRO DANIEL, (Ficha Civil: 415 2002 F).
Por auto Nº 7575 del 14 10 2002 se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

WASHINGTON SOSA CAMACHO y SILVIA MABEL ALFONSO CABRERA, (Ficha: 941 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34947 Dic 02- Dic 13*

SR. MARTIN PEREIRA y SRA. LIDER GONZALEZ, (Ficha: 87 2002).
EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

PABLO FABIAN TRUJILLO y CARY MAIDANA, (Ficha: 400 A 2002).
Pando, 12 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34350 Nov 25- Dic 06*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELBIO BERNARDO FALCON BORCHE y LUCIA INES MIRALLES ALFARO, (Ficha: 650 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34262 Nov 22- Dic 05*

FREDDY ALEJANDRO FARIAS LEITES y LUCIA ISABEL VIERA, (Ficha: 696 2001). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 26- Dic 09*

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL TABAREZ AFFONSO y MARIA ELIDA ACEREDO FERREIRA, (Ficha: 543 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34155 Nov 21- Dic 04*

ANTONIO FREDY VILA GUASQUE y ANA CELIA JUAREZ GOMEZ, (Ficha: 390 2002).
Melo, 12 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34261 Nov 22- Dic 05*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALIMAN NATIVIDAD DAUT GONZALEZ y MIGUEL ANGEL CASERO AQUINO, (Ficha: 976 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34962 Dic 03- Dic 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO SOSA LEON y ROSA REYNA SANDES GASPERINI, (Expte.: 704 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34084 Nov 21- Dic 04*

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO DANTE COLLETTE AGUSTINS y MARIANELA RAMONA POSE DE LEON, (Ficha: 745 2002 B).
Rosario, 24 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34459 Nov 26- Dic 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIANA MABEL CHAMBON BERTINAT y EMILIO HORACIO HALLER CARABALLO, (Ficha: 425 99.B).
Rosario, 31 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 34614 Nov 28- Dic 11*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LARROCA BULA, JUAN ALBERTO y MARIELA MARIA, PATETTA PEREYRA, (Ficha: 471 2001).
Florida, 25 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35015 Dic 03- Dic 16*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARCELO FORT PETUTTO y LUCIA RODRIGUEZ SAINZ, (Ficha: B 878 2002).
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 3410 10/p 34337 Nov 25- Dic 06*

don JUVENAL RAUL FONSECA de los SANTOS y FLORA NOEMI CASTRO GUTIERREZ, (Ficha: B 1027 2002).
Minas, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34544 Nov 27- Dic 10*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU y NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARISTOV, (Ficha: 516 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34227 Nov 22- Dic 05*

GERVASIO OLMOS GOMEZ y MARIA DEL PILAR IRABEDRA MARTINOL, (Ficha: 421 2002).
Maldonado, 30 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34555 Nov 27- Dic 10*

NOBILE GERARDO CABRERA AMORIN y MARIA ANGELICA BRUNO CARUSO, (Ficha: 580 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34642 Nov 28- Dic 11*

### JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL CAMPOMAR MARTINEZ y JULIA MERCEDES SILVA PEÑA, (Ficha: 533 2002).
Maldonado, 18 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 34079 Nov 21- Dic 04*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER ERNESTO CHARRIER LOPEZ y GLORIA DEL ROSARIO PIÑEYRO ALZA, (Ficha: A 273 2001).
Young, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 34415 Nov 26- Dic 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAZARO BORGHI y ELSA NEEDY RAMEAU, (Ficha: B 222 93).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 3410 10/p 34794 Nov 29- Dic 12*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO MARIA GOMEZ y OLGA ESTHER FERREIRA ORLES, (Ficha: 743 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 28- Dic 11*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ AZURICA PATRICIA LOURDES C CASTRO SILVA JUAN ANIBAL - DIVORCIO" - Ficha D 361 2002,

se cita, llama y emplaza a JUAN ANIBAL CASTRO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 21- Dic 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "AROSA, LAURA BEATRIZ C GOMEZ ALONSO, JUAN CARLOS. DIVORCIO S H" FICHA 624 2002 E se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALEJANDRO GOMEZ ALONSO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. El presente accionamiento goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Dic 02- Dic 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MOURIÑO DA COSTA, SONIA NATACHA C FERREIRA, HEBERT GUSTAVO - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS AUX. DE POBREZA" FICHA 330 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBERT GUSTAVO FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Dic 03- Dic 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "FRISCUOLO, RICARDO C DOS SANTOS, CATHERINE - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha 652 2001", se cita, llama y emplaza a CATHERINE DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 25- Dic 06*

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PEREZ DE LEON, MARIO ILDEFONSO C FERNANDEZ AMARAL, LAURA VALERIA - DIVORCIO, ART. 148 NAL. 9 C.C." Ficha 546 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA VALERIA FERNANDEZ AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTILOTTA ADRIANA C CAIMI EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 336 2002 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO JULIO CAIMI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 de noviembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 22- Dic 05*

# CANELONES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARDOZO, TOMASA C MARTINEZ, HUGO. DIVORCIO". Ficha N° 479 2002; se cita, llama y emplaza a HUGO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55087 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Cristina de Lourdes Cruz c Heriberto Enrique Saya. Divorcio. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 301 A 2002, se cita, llama y emplaza a Heriberto Enrique Saya, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 21 de octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Lourdes Martínez c José Luis Pírez Prieto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 700 A 2002. Se cita, llama y emplaza a José Luis Pírez Prieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 27- Dic 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MATEOS, Jacinto C RODRIGUEZ, Ilda Gladys.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 162 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ilda Gladys RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, por el término de 90 dias.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto N° 2400 2002 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 22- Dic 05*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "BENITEZ, MARTHA CECILIA C MENDEZ, JORGE MARIO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. 537 2002, se cita, llama y emplaza a MENDEZ, Jorge Mario, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad cinco de noviembre de dos mil dos. Auxiliada de pobreza JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Dic 03- Dic 16*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados SUAREZ GURGITANO, LILIAN GRACIELA CONTRA GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD F. 352 2002, se cita llama y emplaza al demandado en autos GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 27 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 54952 Nov 26- Dic 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COSSIO VIDARTE, YENNY KARINA C GONZALEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 422 2001", se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veinticinco de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 29- Dic 12*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA BARRETO, Mirna c GARRIDO, Walter César. DIVORCIO.", Fa. 885 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. WALTER CESAR GARRIDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 54943 Nov 26- Dic 09*




## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

**EMPLAZAMIENTO TELEFONICO**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 483838 habilitado en Edificio Golden Gate Ap. 1703. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 409 3/p 34893 Dic 02- Dic 04*

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 409 86 82 habilitado en DANIEL MUÑOZ 2226. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 409 3/p 34919 Dic 02- Dic 04*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Ministerio de Salud Pública**
**Centro Hospitalario Pereira Rossell**

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza Gloria García Denis Administrativo IV Administrativo Escalafón "C" Grado "02" a prestar declaración en Asesoría Legal el 11 12 02 a las 10:00 hrs. Por Resolución de Dirección General se suspende preventivamente con retención de mitad de haberes hasta que concurra a prestar dicha declaración. Art. 94 Decreto 500 91. JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 55053 Dic 02- Dic 04*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

**E D I C T O**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA URSE, MARIA VERONICA. -INCAPACIDAD- FICHA 94 2002" se hace saber que por auto No. 3636 2002 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA GARCIA URSE y se designó Curadora a la SRA. AMANDA TERESITA URSE, C.I. Nº 1.932.796-6.
TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA. MONTEVIDEO, 15 de octubre de 2002 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

*10) $ 1461 10/p 34849 Nov 29- Dic 12*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FRANCO RAINERI MARIA NOEL,- INCAPACIDAD" FA. 535 2000 por auto Nº 1745 2002 de fecha 16 de MAYO de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL MILAGRO FRANCO RAINERI, designándose curadora a ALBA PAULINA RAINERI MORAN. Montevideo, veintidos de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1169 10/p 34586 Nov 27- Dic 10*

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PASEYRO FEDERICO JOSE,- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 162 97, por auto Nº 1661 2002 de fecha 10 de mayo de 2002, se designó en caracter de nueva Curadora de FEDERICO JOSE PASEYRO a LAURA EMILIA PASEYRO GONZALEZ. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil dos.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55044 Dic 02- Dic 13*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BOVE ROLETTI, FEDERICO JUAN - Incapacidad", Ficha Nº 204 2001, se declaró a FEDERICO JUAN BOVE ROLETTI, en estado de incapacidad y aceptó

el cargo de Curadora Definitiva del mismo MARIA VERONICA BOVE ROLETTI. Montevideo, nueve de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*10) $ 1169 10/p 34309 Nov 22- Dic 05*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - INCAP." FICHA C 101 90, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3117 de fecha 4 de setiembre de 1991 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JULIO RAMOS RIVEIRO y por auto No. 918 de fecha 3 de abril de 2002 se designó curadora propietaria a LUCIANA RAMOS RIVEIRO, quien aceptó el cargo el día 18 de abril de 2002. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 22- Dic 05*

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LOBATO ALVAREZ, AIDA LOURDES - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 363 96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 140 de fecha 8 de febrero de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a AIDA LOURDES LOBATO ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a MARIA INES ALVAREZ TECHERA, quien aceptó el cargo el dia 8 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTILLO GUARGA, MARIANA LOURDES Y OTROS - INCAPACIDAD" FICHA 515 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2269 de fecha 5 de junio de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIANA LOURDES CASTILLO GUARGA, designando Curadora propietaria a Ana María GUARGA, quien aceptó el cargo el día 7 de junio de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 25- Dic 06*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulad RODRIGUEZ DIAS JORGE EDGAR -INCAPACIDAD- FICHA 524 2000 V" se hace saber que por auto 1629 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS, designándose como Curador-Propietario a la SRA. ALDA DIAS Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
*10) $ 1169 10/p 34178 Nov 21- Dic 04*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: "CORRADO María Carmen" INCAPACIDAD.- FICHA 117 2002 V, se hace saber que por Auto Nº 3445 1990 de fecha 9 de Mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Carmen CORRADO.- y por Auto Nº 2819 2002 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- designandose Curadora Definitiva a su hija KARINA MAUFINET CORRADO.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1169 10/p 34312 Nov 22- Dic 05*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados MANCINI FERNANDA, incapacidad, ficha V 473 97, hace saber que por resolución Nº 3308 del 2 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA NOEL MANCINI TEXEIRA, designándose curadora definitiva de la misma a María Alicia Texeira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 17 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Dic 02- Dic 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 163 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a DORA MARLENE GIMENEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. SANDRA MARIELA PADILLA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 19 de noviembre del año 2002 ESC. ANA CARINA PASARELLO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Dic 02- Dic 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, ROSSANA. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 43 96 V, se hace saber que por Resolución Nº 3482 de fecha 25 de julio de 1997 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSSANA PONS LEAL y por Decreto Nº 8082 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE PONS, quien quedó discernida en el cargo y por Providencia Nº 9280 del 29 de noviembre de 2001 se la tuvo por instalada en el cargo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 7898 del 22-10-2002.- Canelones, veintitres de octubre de dos mil dos.- ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DE OLIVEIRA, WILSON. INCAPACIDAD".- Ficha 290 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6183 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de WILSON DE OLIVEIRA, designándose curadora a Sra. CARMEN FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha doce de setiembre de dos mil dos.- Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de setiembre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 22- Dic 05*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IZAGUIRRE, VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 255 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7491 2002 de fecha 23 de octubre de 2002, la incapacidad de VICTOR EDUARDO IZAGUIRRE, designándose curadora a Sra. DORIS MABEL OLIVERA PEIXOTO, quien aceptó el cargo con fecha treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 29- Dic 12*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, CLOTILDE. INCAPACIDAD. FA. 46 2002" por auto Nº 4695 2002 del 30 de octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde CARDOZO, C.I. 3.538.902-7, habiéndose

designado CURADORA a Yolanda FERNANDEZ CARDOZO, C.I. 2.617.522-1, quién aceptó el cargo el 8 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 623. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 22- Dic 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA CURTTO, MARCIA CAROLINA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 159 2001, se hace saber que por Auto No. 1433 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Marcia Carolina Pereira Curtto, designándose curador a Yisel Curtto C.I. 3.645.080-9, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de octubrede 2002. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 2327 2001 del 4 de diciembre de 2001. Río Branco, 8 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 21- Dic 04*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PIRIZ SOSA, LUCIANO RODRIGO INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 59 2001, se hace saber que por Auto No. 1432 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO RODRIGO PIRIZ SOSA, designándose curador a su madre SULIS GLORIA SOSA SOSA C.I. 3.924.292-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 02 de octubre de 2002.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 1078 2001 del 19 de junio de 2001. Río Branco, 10 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 26- Dic 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MARIA FERNANDA GAONA POVOR. INCAPACIDAD" (expte. 711 2001B) se hace saber que por decreto Nº 3064 de fecha 5 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: María Fernanda Gaona Povor designándose curadora a María Nelis Povor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 14 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Dic 03- Dic 16*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FRANCO, Alvaro Javier - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 472 99, se hace saber que por auto Nro. 712 2002 de fecha 05 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO JAVIER FRANCO y se designó Curadora a LIRIA IRIS FRANCO.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 13 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55077 Dic 03- Dic 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY - Incapacidad - Fa. B 161 1986, se hace saber que ha sido declaro en estado de incapacidad a RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY, designandose curador del mismo a CARMEN MARIA DUNGEY, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 de noviembre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Dic 02- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VEGA SORIA, SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 11 09 2002 y por Decreto Nº 2319 2002 de la misma fecha; se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA ELIZABETH VEGA SORIA, designándose como CURADORA de la misma a su madre, Sra. BERNABELLA SORIA DE VEGA; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 13 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Dic 02- Dic 13*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2788 2002 de fecha 04 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARIO DA SILVA, (Ficha 613 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ROSA MARIA DA SILVA GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54972 Nov 27- Dic 10*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ DINEGRI LUCIA ANABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 120 2002" se hace saber que por resolución No 4442 de fecha 17 09 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUCIA ANABEL RODRIGUEZ DINEGRI domiciliado en MEVIR 4502 de la ciudad de Castillos departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GRETTE AMABEL DINEGRI ACOSTA C.I. No. 3.862.896-1, con igual domicilio.
Se hace saber que por decreto No 5400 2002 de fecha 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 22- Dic 05*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra.

Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PACI BIGONZI, VALENTINA INCAPACIDAD, FA 621 2002 se hace saber que por auto Nº 1875 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad VATENTINA PACI BIGONZI (C.I 3.949.818-9), designándose como curadora a ELVIRA ANABEL PETTENUZZO C.I 3.471.818-9).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1461 10/p 35028 Dic 03- Dic 16*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ocampo Pérez, Irma. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.497 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: IRMA OCAMPO PEREZ, habiéndose designado curadora a la Sra. GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 DE Noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 22- Dic 05*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "SARASOLA BONETTI, Marta Raquel. Información de Vida y Costumbres". Ficha 830 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Raquel SARASOLA BONETTI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Boica María DUGONJIC SOLDO, Vivianne Lysette FERRERE VICTORA y Arturo Jorge TECHERA VILLAMONTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1461 10/p 34626 Nov 28- Dic 11*

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 21º Turno se hace saber que se presentó Luis Fabián Caprario Freigedo, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 841 2002, para obtener la habilitación para la representación de firmas extranjeras, presentando las declaraciones de Alejandro Igarzabal Ruiz y Laura Rodríguez Fernández, Montevideo 22 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1169 10/p 34773 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en auto caratulado "Pereyra Alexandra. Información de vida y costumbre". Ficha 560 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Gissel Pereyra Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Adriana González y Diego Boccardi.- Montevideo, 28 de octubre de 2002. DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1169 10/p 34300 Nov 22- Dic 05*

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, ANA; Información de vida y costumbres" Ficha 775 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Paula Barmaimón, María Carolina Libonatti y María Rosana Monteverdi. Montevideo, 14 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
*11) $ 1169 10/p 34387 Nov 25- Dic 06*

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Haier Naivirt, Laura Verónica. Información de Vida y Costumbres", Ficha 495 2002, se presentó la interesada, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Evelyn Elgart Fleitas, Laura Serpa Barrios y Andrea Ichazo López, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1169 10/p 34177 Nov 21- Dic 04*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos "Laurito García, Patricia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854 2002, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Karina Scorza, Daniela Colucci y Juana Ilich sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de noviembre del año dos mil dos. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 1169 10/p 34211 Nov 22- Dic 05*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 3 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 2

GERMAN JORGE BASSI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda Italia 4481 1002 y LORENA LYA COUSILLAS, 27 años, soltera, sociologa, oriental, domiciliada en Hernandarias 3626.
*14) $ 206 3/p 5416 Dic 03- Dic 05*

GABRIEL ALEJANDRO BEGUIRISTAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leguizamón 3843 4 y KARINA CORNES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leguizamón 3843 4.
*14) $ 206 3/p 5420 Dic 03- Dic 05*

MARTIN RODRIGO ETCHEVERRI, 26 años, soltero, tecnico P.C, oriental, domiciliado en Zapican 2589 y ANA LAURA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 985 503.
*14) $ 206 3/p 5423 Dic 03- Dic 05*

JOSE CLAUDIO BARBOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1970 10 e INES MARIA SUSENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1970 10.
*14) $ 206 3/p 5436 Dic 03- Dic 05*

### OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CUSTODIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Senda 3 Block M 1 002 y ANA KARINA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Senda 3 Block M 1 002.
*14) $ 206 3/p 5413 Dic 03- Dic 05*

ROBERTO GABRIEL CUADRADO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3121 y MARTA ELENA CAMARRI, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3121.
*14) $ 206 3/p 5414 Dic 03- Dic 05*

ALBERTO LUIS CHOPITEA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel P. Fdrmoso 5485 y LILIAN NOEMI PEREYRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel P. Formoso 5485.
*14) $ 206 3/p 5417 Dic 03- Dic 05*

CARLOS MARTIN CONSTANTINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larravide 2978 3 y SOFIA BETARTE, 19 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en Velsen 4480.
*14) $ 206 3/p 5418 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 4

EDUARDO LUIS LOMBARDO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lezica 6689 y MARIA de LOURDES MASTROIANNI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sta. María 1824.
*14) $ 206 3/p 5422 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 5

FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3269-405 y CARLA GABRIELA NICOLINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307-1404.
*14) $ 206 3/p 5419 Dic 03- Dic 05*

CLAUDIO FABIAN GORRIARAN, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Julio César 1430-804 y ALICIA VERONICA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3194.
*14) $ 206 3/p 5421 Dic 03- Dic 05*

FERNANDO GIRARD, 49 años, divorciado, politólogo, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1958 y MARIA SUSANA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1958.
*14) $ 206 3/p 5424 Dic 03- Dic 05*

ALBERTO MARTIN GIACHINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3441 A-1 y MARIA ALEXANDRA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4037.
*14) $ 206 3/p 5438 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 6

AGUSTIN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1634 y MARIA DIAZ, 23 años, soltera, estudianye, oriental, domiciliada en Miraflores 1656.
*14) $ 206 3/p 5432 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 7

JOSE ARIEL PATRONE, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Jackson 1318 603 y OLGA LILIAN FREIRIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1318 603.
*14) $ 206 3/p 5427 Dic 03- Dic 05*

LEONARDO MANUEL PHOYU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2073 605 y ALEJANDRA SOLARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 605.
*14) $ 206 3/p 5439 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 8

NESTOR FABIAN ROBIDU, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. E 5538 (Barrio Nuevo - Manga) y LAURA SILVANA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E 5538 (Barrio Nuevo - Manga).
*14) $ 206 3/p 5415 Dic 03- Dic 05*

RODOLFO MARCELO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4672 y CLAUDIA ELIZABETH SUAREZ, 27 años, soltera, lic. en sicologia, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4672.
*14) $ 206 3/p 5425 Dic 03- Dic 05*

JOSE CARLOS RAMIREZ, 67 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Congreso de Avalos 5330 y SERJA ISABEL VELAZCO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 5330.
*14) $ 206 3/p 5433 Dic 03- Dic 05*

ALFREDO RUIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2580 y JOHANNA INES QUINCKE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2580.
*14) $ 206 3/p 5434 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 9

JOSE LUIS SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2926 ap. 11 y VALERIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín No. 3433 ap. 2.
*14) $ 206 3/p 5430 Dic 03- Dic 05*

LEONARDO RICARDO SEROPIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1810 ap. 5 y MARIA VERONICA REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez No. 1811 bis ap. 2.
*14) $ 206 3/p 5431 Dic 03- Dic 05*

ALVARO SILVERIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1181 Bis 2 y VERONICA SUSANAN MANGO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1181 Bis 2.
*14) $ 206 3/p 5437 Dic 03- Dic 05*

## OFICINA No. 10

JULIO ANGEL TOJA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block. C. torre 4.807 y ELIZABETH MONICA ROSA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block C. Torre 4 apto. 807.
*14) $ 206 3/p 5426 Dic 03- Dic 05*

JULIO CESAR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1269 y CLAUDIA PAOLA DUTRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1269.
*14) $ 206 3/p 5428 Dic 03- Dic 05*

AUGUSTO FABIAN NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 923 y ANA OLIVA COALLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 740 P.
*14) $ 206 3/p 5429 Dic 03- Dic 05*

ROBERT ALEJANDRO TECHERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3529 apto. 2 y SONIA MARIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juanicó 3543.
*14) $ 206 3/p 5435 Dic 03- Dic 05*

**Montevideo, diciembre 2 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RUBEN DARIO ARROYO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Flores 9097 bis y DINAH SILVA, 69 años, divorciada, labores, brasileña R L, domiciliada en Manuel Flores 9097 bis.
*14) $ 206 3/p 5385 Dic 02- Dic 04*

MARTIN GUSTAVO ACOSTA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Belloni 4519 1 y MARIELA BORGES, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carabelas 3251.
*14) $ 206 3/p 5387 Dic 02- Dic 04*

FERNANDO JOSE DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3459 y MARIANA INES VOLPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 602.
*14) $ 206 3/p 5389 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 2

GONZALO EPHROSI, 28 años, soltero, empleado, aleman C L, domiciliado en Palomeque 530 y TANIA SALAS, 21 años, soltera, estudiante, chilena R L, domiciliada en Palomeuqe 530.
*14) $ 206 3/p 5390 Dic 02- Dic 04*

ROBERTO CARLOS BRUM, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 20 mts 4225. Piedras Blancas y NATALIA LANDAMBURO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. Jose Severino 7921.
*14) $ 206 3/p 5401 Dic 02- Dic 04*

NELSON MARCOS BUENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 2 y SILVIA PAOLA REYNOLDS, 21 años, soltera, labores, orien-

tal, domiciliada en Cno Perla 4317 Pta de Manga.
*14) $ 206 3/p 5409 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 3

PABLO DAMIAN CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 No. 156 Calle Iguá Malvin Norte y SILVANA GRACIELA QUIABAZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4385.
*14) $ 206 3/p 5386 Dic 02- Dic 04*

MARTIN PEDRO CHIURCHIU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 4 C 301 y MARIA JESUS MAIDANA, 24 años, soltera, maestra auxiliar, oriental, domiciliada en Turubí 279.
*14) $ 206 3/p 5393 Dic 02- Dic 04*

JUAN IGNACIO CANOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1346 1 y XIMENA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1346 1.
*14) $ 206 3/p 5407 Dic 02- Dic 04*

JAVIER NICOLAS CURIEL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4381 101 y GABRIELA ARACELI COLETTO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4381 101.
*14) $ 206 3/p 5412 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 4

JORGE WILLIAMS LISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3904 y PATRICIA RICCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6199.
*14) $ 206 3/p 5395 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 5

NICOLAS HUDSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2274 y PATRICIA ANDREA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4017.
*14) $ 206 3/p 5388 Dic 02- Dic 04*

HECTOR ANDRES GOGGIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4075 y ANDREA SUSANA BUGNA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5584.
*14) $ 206 3/p 5408 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 6

CASSIANO MENDES, 26 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4525 405 y MONTSERRAT NAJERA, 27 años, soltera, agente de viajes, española, domiciliada en Rambla Rpca. de Chile 4525 405.
*14) $ 206 3/p 5410 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 7

LUIS GONZALO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3138 y JANETTE VERONICA SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4837.
*14) $ 206 3/p 5396 Dic 02- Dic 04*

JORGE PEDRO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3993 y OLGA ADRIANA CISNERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3993.
*14) $ 206 3/p 5405 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 8

FABIAN ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3644 Ap. 2 y PAULA VERONICA VEIGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3644.
*14) $ 206 3/p 5391 Dic 02- Dic 04*

WALTER ENRIQUE ROSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Aljabas 3997 y MARIA CRISTINA LEMOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones Pje. B 76.
*14) $ 206 3/p 5399 Dic 02- Dic 04*

MANUEL BRIGIDO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3840 y ANDREA BEATRIZ PALLAS, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3840.
*14) $ 206 3/p 5400 Dic 02- Dic 04*

WASHINGTON RAUL RIVEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1686 bis 101 y MARCELA MARIA MONTIEL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1686 bis 101.
*14) $ 206 3/p 5403 Dic 02- Dic 04*

PABLO RIGANTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2584 bis Block I Ap. 302 y GABRIELA CHIAZZARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2584 bis Block I Ap. 302.
*14) $ 206 3/p 5406 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 9

WASHINGTON ENRIQUE SANTORO, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Camambú 4258 y NATALIA SOL SANTOS, 22 años, soltera, desocupado, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4203.
*14) $ 206 3/p 5394 Dic 02- Dic 04*

IGNACIO SOIZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2713 ap. 401 y ANA FLORENCIA FREY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López No. 1767 ap. 502.
*14) $ 206 3/p 5411 Dic 02- Dic 04*

## OFICINA No. 10

HUGO MIGUEL VEIGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4505 apto. 207 y ANDREA GONCALVES, 28 años, divorciada, empleada, E.E.U.U., domiciliada en Iguá 4505 apto. 207.
*14) $ 206 3/p 5392 Dic 02- Dic 04*

HUGO OSVALDO ORTEGA, 35 años, soltero, técnico en computación, mexicano, domiciliado en Corrales 3737 apto. 1 y MARIANGELES BARRANQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3737 apto. 1.
*14) $ 206 3/p 5397 Dic 02- Dic 04*

EDGARDO DAVID URRUTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2841 y FABIANA ANDREA STOLCAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 1606.
*14) $ 206 3/p 5398 Dic 02- Dic 04*

GABRIEL FERNANDO VALENTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2836 y GISSEL ADELIZ JURI, 20 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Pedernal 2027 apto. 5.
*14) $ 206 3/p 5402 Dic 02- Dic 04*

FABIAN OLIVERA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. José Strassener 2820 y MARISABEL DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1182 apto. 304.
*14) $ 206 3/p 5404 Dic 02- Dic 04*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO, en autos "GROFF FORNI EMILIO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENAL" (Ficha: 235 95) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, que según plano del Ing. Agrim. Claudio R. Franca señalada con el número 2 de la manzana 350, con una superficie de 432 metros cuadrados 17 decímetros, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 280 el 5 de Octubre de 1999, se ubica en la 23ª. (ex - 8ª.) Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, y que se deslinda así: 12 m de frente al sureste a la calle 25 de Mayo, distando su punto mas proximo 37 m 97 de la esquina con la Ruta Interbalnearia; 36 m al suroeste lindando con el padrón 2759 solar 13; 12 m al noroeste lindando con el padrón 2749 solar No. 3; y 36 m al noreste lindando con parte de los padrones 2763 solar No. 1, 2762 solar No. 16, 2761 solar No. 15. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Iciar Rodríguez García (pad. 2759); Nicolás Ramón Vechi (pad. 2763); Oscar, Omar, Alberto Rodolfo Lucero Montero y Modesta Montero Costa (pad. 2762); Juan Antonio Lacosta Carli (pad. 2761); y Noemí Mercedes Kiran Vilche (pad. 2749); todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*16) $ 8865 10/p 34204 Nov 22- Dic 05*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CRUPI, Vicenta y otros.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 569 2002", y según providencia No. 3869 del 11.11.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 73.778 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pablo Pérez Nº 4334, que según plano Ing. Ag. Rubens Arizmendi, inscripto en Catastro con el No. 29.837, se deslinda de la siguiente forma: 8,87 mts. de frente a O. a calle Pablo Perez 4334; 34.68 mts. al Norte lindando con padrón 73.779, 6,60 mts. al Este con padrón 73.448 y 32,48 mts. al Sur con padrón Nº 73.777, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo.- Actuaria Adjunta.

*16) $ 5455 10/p 34938 Dic 02- Dic 13*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "MOREIRA, HECTOR JULIO - PRESCRIPCION, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 463 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR JULIO MOREIRA, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto a los siguientes bienes; embarcación "GOMON TIPO CAIMANO CON MOTOR JOHNSON, MODELO J. 35RCSN, SERIE E 5 268379". En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, y especialmente al Sr. ENRIQUE KRAVES y o sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Susana CABRERA RE, Actuaria.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 29- Dic 12*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESCRIPCION (FICHA. 428 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. WALTER H. SILVA, en representacion del Estado - Ministerio del Interior, promoviendo accion de prescripcion del siguiente Bien Inmueble: PADRON Nº 1805, zona rural 6a. Seccion Catastral, y cuyo deslinde surge de copia del plano levantado por el Agrimensor José Luis González Romero, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Direccion Nacional de Catastro el 13 05 2002 y que consta según el mismo de una superficie de 44 hectáreas 00999 centiáreas y linda en todas sus partes con resto del padron Nº 1805. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Juana. L. de NARBONDO, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C:G.P.). Artigas, 17 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7501 10/p 34149 Nov 21- Dic 04*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LEMOS NUÑEZ, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha C-272 1999", según Providencia Nº 760 del 23.8.2001 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL LEMOS NUÑEZ, promoviendo demanda de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 16.596 de la Manzana B, Solar 18, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones (actual 20ª Sección), que según plano del Agrimensor Carlos Huges de fecha junio de 1958, inscripto el 21 de junio de 1958 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10263 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 15 de enero de 1959, cuya superficie es de 540 mts. y limita al Suroeste con 15 mts. con frente a la calle K, al Noroeste 36 mts. con solar Nº 19, al Noreste 15 mts. con padrón Nº 3466 y al Sureste 36 Mts. con solar Nº 17. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, asi como al último titular: EL PALMAR S.A., DAR S.A. y Felix Gerardo Verri y Dorotea Leite Fagundes o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Por Providencia Nº 1007, de fecha 2 de setiembre de 2002, se declaró a MIGUEL LEMOS NUÑEZ, AUXILIADO DE POBREZA. Shangrilá, 15 de octubre de 2002.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles, Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Dic 02- Dic 13*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: Alfredo Daniel Antúnez Tabárez. Prescripción Adquisitiva. Ficha 626 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Daniel Antúnez Tabárez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 14.668, ubicado en el Departamento de Canelones, 19º Sección Judicial (hoy localidad catastral El Pinar -Ciudad de la Costa- zona suburbana), señalado como solar 18, manzana 48 (carpeta catastral) y solar 2, manzana 182, en el plano de los Agrimensores Walter Roy Harley y Felipe Lacueva, con una superficie de 1250 metros con frente a la Avenida a la Playa, el cual se inscribió en la Dirección General de Catastro, Oficina Pando, con el Nº 279, el 5 de diciembre de 1959 y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la Avenida a la Playa, 50 metros al noroeste con solar 1, 25 metros al noroeste con solar 17 y parte de solar 16, y 50 metros al sureste con solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, en especial a los últimos titulares de los padrones linderos Nº 14.667 Sr. Juan Carlos Carrizo Coito, casado con Mara Meneses González, Nº 14.682 Sr. Haig Andonian Adlian, Nº 14.683 Sres. Ricardo Eugenio, Jorge Alvaro, María Silvana, María Patricia y María Virginia Levrero Loureiro, y Nº 14.669 Sres. Guillermo y Cecilia Gladys Burla Carrión y Rúben Nessin o Nessim Burla Furiatto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Departamento de Canelones - Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 11593 10/p 34425 Nov 26- Dic 09*

## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

**E D I C T O**

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IRIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 26- Dic 09*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictado en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa respecto del inmueble padrón 3409 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral Nº 224 y tiene una superficie total de 396 metros 21 decímetros, sito en la esquina de Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y que se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: al frente 12 metros 27 centímetros sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 metros 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mts 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Larrosa; al OESTE 32 mts 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Furtado inscripto en la DirecCión General de Catastro el día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta con el Nº 29 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en San Carlos, al primero de noviembre de 2002. Dra. Alejandra Méxigos, Juez de Paz.
*16) $ 9547 10/p 34231 Nov 22- Dic 05*

## PAYSANDU

### JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: CARTAGENA GEREZ, ERASMO MARIA LUISA = AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa B 19 01 HOY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, se cita llama y empleza por el termino de 90 días a los sucesores de Erasmo Cartagena Sres: María, Reina, Elbio y Luis, domiciliados en José Batlle y Ordoñez 170 de la ciudad de Guichón a Olga Cartagena domiciliada en Silvan Fernandez 769 de Paysandu y a Dora e Isidra Cartagena domiciliadas en 19 de abril y Tropas S N. de la ciudad de Paysandú y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre el Padrón 818 Manzana 200 ubicadoen la quinta Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes caracteristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Tatastro conel Nº 077 de fecha 20 12 99, compuesto de una Superficie total de 552,21 m2 que se deslindan asi: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 Propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste 544 Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padron 234, propiedad de Dionisio Del Real domiciliado en Felicia Froste 528,: 15.84 lindando con el Padron 235 propiedad de Sucesores de Luis Alberto Almiron domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padron 783 propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se cita ademas a todos los linderos y a quien figura como ultimo titular bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón. Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 4 de octubre de 2002.= Dra. Andrea Caamaño Vernay. Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 29- Dic 12*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Nelcis Velazquez, Felipe Natalio = Prescripcion Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Fa C 24 02", se Cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien de autos Padron Nº 560 ubicado en la Zona urbana de Guichón, como asimismo al último propietario y a los linderos, el inmueble tiene las siguientes caracteristicas: esta situado en la localidad Catastral de Guichón, quinta Sección Judicial de Paysandú, Padron 560 (antes 466), compuesto por los solares contiguos Nº 1, 2 y 3 de la manzana Nº 84 hoy manzana 164, en el plano de mesura agrimensor Alvaro Franco, de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7794 en fecha 26 10 88, compuesto de una superficie total de 1548 metros quese deslinda asi: 36.62 mts al oeste de frente a la Calle Canelones, 43.25 metros al norte tambien de frente por ser esquina a Calle Industris, por 36 al este, lindando con el Padron 1401 (propiedad de Juan Antonio Cabrera) y al Sur 43 metros lindando con los padrones Nº 965 (propiedad de Walter Lluberas y otros) 559 (propiedad de Juan Scripnik) 966 (propiedad de Mirta Scripnik y Carlos Manzur( todos del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 5 de noviembre de 2002. Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 29- Dic 12*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó MARIA DE FATIMA REYES, Fa. A 332 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9951, zona urbana que es parte de la manzana 13, el que según plano del Agrimensor Rodriguez Leal del 25 de julio de 1957, inscripto en la oficina Dptalde Catastro de Rivera el 16 de agosto de 1957 con el Nº 1259 esta señalada como la fracción 3 con un area de trescientos metros 65 decímetros y se deslinda así: 14 metros 475 milimetros al Noroeste lindando con el padrón 70, 14 metros al noreste lindando con el padrón 72 y 21 metros 475 milimetros al sureste lindando con el padrón 9952 - En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 13 de noviembre del 2002. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz. Dptal. Rivera segundo turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54973 Nov 27- Dic 10*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBANO, María Mercedes y FERNANDEZ COLOMBANO, Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa No 666 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MIGUEL ZARATE y MAGDALENA LAPEYRE, a EMA, ANIBAL, SOFIA y SARA ZARATE LAPEYRE, a AIDA, OLGA, WILFREDO y NELIDA LLANA ZARATE y a SARA, MARIA MAGDALENA y MIGUEL ADOLFO ZARATE COSSE y o sus SUCESORES a cualquier título, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No 1578, ubicado en la manzana No 36, de la localidad catastral Rocha, del Departamento de Rocha, a comparecer, a ejercer sus derechos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el treinta y uno de octubre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*16) $ 6137 10/p 34523 Nov 27- Dic 10*

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ENELSO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 80 2002, se presentó Enelso Silva, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 378, MANZANA 31, zona urbana de Villa

Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Luisa Correa de Barrios y Laudelino Correa y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 26 de noviembre de 2002.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3410 10/p 34898 Dic 02- Dic 13*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**E D I C T O.-**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANADOS PIRIZ, GLADYS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 220 2002),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO GLADYS GRANADOS PIRIZ, JOSE ENRIQUE GRANADOS PIRIZ Y ZULLY MABEL GRANADOS PIRIZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7708, DE ESTA CIUDAD, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, CON FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI Nº 583 Y 587, CON UNA SUPERFICIE DE 408 MTS. CUADRADOS 90 DM. CUADRADOS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: AL OESTE 10 MTS. DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL NORTE: 41 MTS. CON PADRON Nº 7336: AL ESTE 10 MTS. CON PADRON 7320 Y AL SUR: 41 MTS. PADRON 7319 SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 126 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, EN ESPECIAL A LOS PADRONES Nº 7336, 7319 Y 7320, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*16) $ 8865 10/p 34795 Nov 29- Dic 12*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: MONEO, Javier y Otra C DELTA EL TIGRE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 109 02, se presentarón JAVIER MONEO JIMENEZ y SANDRA MACHIN SOSA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble que se detalla: Un solar de terreno ubicado en la Manzana 52 solar 14, de la localidad catastral Delta El Tigre, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, empadronado con el Nº 890, en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio de mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 19 11 56 con el Nº 1115, con una superficie de 525 mts.2, y deslinda así: con frente al Suroeste de 15 mts. a Avenida de 30 mts.; al Noroeste 35 mts., que lindan con el padrón 891, con el 892 y con parte del padrón 893; al Noreste 15 mts. que lindan con el padrón 878; y al Sureste 35 mts. que lindan con el padrón 889 todos del mismo plano. Emplazandose y citandose por el termino de 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, así como los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día diecinueve de seteimbre del dos mil dos.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 9547 10/p 34569 Nov 27- Dic 10*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIOS LIBRES DE MONTEVIDEO" (1843-2000).- COMPILACION Y RESEÑAS, de su autoria. MOntevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34023 Nov 22- Dic 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la obra titulada "PROFESOR DE FUTBOL", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34144 Nov 21- Dic 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

JUAN ARIAS y CARLOS GALUCCI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAX 4 8 Capture Tariff", del cual se declaran autores. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34183 Nov 21- Dic 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

ALMA DOMINGUEZ y MARINA ACOSTA, solicitan la inscripción de las siguientes Monografías: "DIFICULTADES EN LENGUAJE", "DIFICULTADES LOGICO-MATEMATICAS", "FAMILIA, INSTITUCION Y APRENDIZAJE", APRENDIZAJE Y MOTIVACION", "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE" y "BREVE INTERPRETACION DE VYGOTSKY", de las cuales son autoras. Montevideo 07 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1023 10/p 34239 Nov 22- Dic 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

RUJENILDE MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "REGALAME TU TIEMPO", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34256 Nov 22- Dic 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

MANUEL RAMOS UBAL e INTEL LTDA. solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INTEL TARIFIC 1.0", del cual se declaran co-propietarios, siendo el autor MANUEL RAMOS UBAL. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1023 10/p 34282 Nov 22- Dic 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

SERGIO HEBERT CANERO solicita la inscripción de la obra titulada ¿POR QUE FRACASA LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE? de su autoria. Montevdieo 21 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34348 Nov 25- Dic 06*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

VANINA OSIMANI solicita la inscripción de los modelos artísticos 1.- REPIQUELUZ MONTEVIDEANA y 2.- CAZUELAS, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 34355 Nov 25- Dic 06*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

MANUEL BERNIGER LITMAN solicita la

inscripción de la obra titulada "NEFERTITI EVITA" y Seudonimo "MAESTRO ROLLAND", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34466 Nov 26- Dic 09*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CADE LTDA. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ARCHIVOS CADE", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Sres. EDMUNDO SALIBA Y CARLOS RYMER. Montevideo 26 de noviembre del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 34674 Nov 28- Dic 11*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

NANCY RAMOS BOERR solicita la inscripción de la obra titulada "TESTIMONIOS" Y "CUENTOS Y VERSOS BAGUALES - Compilación", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 682 10/p 34778 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada CHE Ernesto Guevara en Uruguay, de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34811 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PABLO DIAZ, MARTIN AQUINO, MARCOS AQUINO y FERNANDO FUMEIRO, solicitan la inscripción del album musical "FORMOL", del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34831 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JUAN FRANCISCO PEÑA Y VILMA LINDA BARON solicitan la inscripción de la canción titulada "NO TE VAYAS", de la que es autora MICAELA PEÑA BARON.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
*17) $ 682 10/p 34963 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO BARCELO, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ECONOMIA DOMESTICA" y Seudónimo denominado "P. GEBA", de su autoria. Montevideo 06 de Diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 34994 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MONICA MEDIZA y RUBEN MORENO solicitan la inscripción de la obra titulada "MEDIDAS BASICAS DE SOSTEN Y REANIMACION CARDIOPULMONAR", de la cual se declaran autores. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1023 10/p 35059 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

RUBEN MORENO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PARA CONDUCTORES", del cual se declara autor. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 682 10/p 35060 Dic 03- Dic 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ANTEL solicita la inscripción de EDICION 48a; a) GUIA TELEFONICA ALFABETICA MONTEVIDEO 2002-2004 y b) GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 2002-2003, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 25- Dic 06*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en Autos Caratulados "CAMAROTTA LOPEZ, EMA ELIZABETH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 323 2002 S, atento al Auto 2039 de fecha 26 de junio de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas:
MATRIMONIOS DE: EMILIO CAMEROTE con IRENE MASTRO ANGELO, matrimonio celebrado el día 11 de enero de 1885, e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 5.
EMILIO FELICIANO CAMAROTTA con EMMA TAJES, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1935 e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 258.
JORGE E. CAMAROTTA con MARGARITA LOPEZ DIAZ, matrimonio celebrado el día 1º de marzo de 1962 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da Sección Judicial de Maldonado, ACTA Nº 16.
PEDRO NESTOR VIDAL con EMA ELIZABETH CAMAROTTA, matrimonio celebrado el 17 de febrero de 1989 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 132.
ENRIQUE FERNANDO IRIARTE con MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA matrimonio celebrado el 4 de febrero de 1993 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 90
Y DE NACIMIENTOS DE: EMILIO FELICIANO CAMAROTTA, nacido el 9 de junio de 1905, e inscripto ante el Juzgado de Paz de 7ma Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 249.
JORGE EMILIO CAMAROTTA, nacido el 21 de enero de 1938 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la 13era Sección de Montevideo, ACTA Nº 27.
EMA ELIZABETH CAMAROTTA, nacida el 28 de noviembre de 1966 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 14ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 3492.
MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA, nacida el 15 de marzo de 1972 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 1825.
MARTIN SEBASTIAN VIDAL CAMAROTTA nacido el 18 de febrero de 1991 e inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 358.
LUCIA PAOLA VIDAL CAMAROTTA nacida el 1º de abril de 1996 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 577.
MAXIMILIANO NICOLAS IRIARTE CAMAROTTA nacido el 10 de noviembre de 1995 e inscripto en el Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 1654.
CAROLINA FERNANDA IRIARTE CAMAROTTA nacida el 2 de febrero de 1998 e inscripta en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 208.
Las partidas relacionadas se deben rectificar en el sentido donde dice Camarotta debe decir CAMEROTA y respecto a la partida de matrimonio celebrada el 11 de enero de 1885 ante el Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 5, donde dice Emilio debe decir EMIDDIO por así corresponder. Montevideo el día veinticuatro de julio del año dos mil dos. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54923 Nov 22- Dic 05*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida", Ficha Nº 626 97F, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de 1986, e inscripto el día 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que

donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54932 Nov 25- Dic 06*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "CEDREZ SATURNO, MA. DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA Nº 559 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de: a) partida de defunción de: VALENTIN MARTINEZ, de fecha 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1142 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO con MARIA DEL CARMEN CEDREZ SATURNO" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Dic 02- Dic 13*

## OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "URTASUM LOPEZ, RONY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa: 302 2002S, atento al auto Nº 3597 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: RONY URTASUM LOPEZ, nacido el día 30 de setiembre de 1977 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 2103, en el sentido que donde dice "URTASUM" debe decir "URTASUN" por así corresponder.
DEJAMOS CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Dic 02- Dic 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BRIÑON BALADON, LOURDES LORELEY; ACOSTA BRIÑON, YOSELINE LORELEY; ACOSTA BRIÑON, MELANIE NICOLE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 187 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LOURDES LORELEY BALADON y HUGO MARCELO ACOSTA RODRIGUEZ, celebrado el día 29 de noviembre de 1995 ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del departamento de Canelones, Acta No. 163, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON BALADON", de nacimiento de YOSELIN LORELEY ACOSTA BALADON, extendida el día 23 de octubre de 1996, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 2023 y de nacimiento de MELANIE NICOLE ACOSTA BALADON, extendida el día 7 de abril de 2000, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 589, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON". Montevideo, 17 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Dic 03- Dic 16*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ABEIRO, DIEGO MARTIN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 546 2002 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOAQUINA ABEIRO CABALLERO, Acta Nº 2425 de fecha 12 de ABRIL de 2000, 11a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice JOAQUINA debe decir CINTHIA MICHEL por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 27- Dic 10*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PREITE FERREIRA, MELVA IRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 333 2002 V" se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MELVA IRINA PREITE, Acta Nº 56 de fecha 4 de Enero de 1958, 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de Saez Gladys Ferreyra debe decir Saez Gladys Ferreira por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 27- Dic 10*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: En autos caratulados "GARCIA BITANCURT Fernando Silverio y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 469 2002 V.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida (a) de matrimonio entre Silverio GARCIA REINO y Milka María BITANCURT BADAN Acta: 106 de fecha 22 de Febrero de 1963 de la 12a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REY" Debe decir: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REINO,
b) Partida de nacimiento de Fernando Silverio GARCIA BITANCURT, Acta: 2212 de fecha 4 de Abril de 1969 de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieto por linea paterna de Pedro García y Dolores REY" debe decir "nieto por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REINO"
c) Partida de nacimiento de Milka Mariela GARCIA BITANCURT, Acta: 4001, de fecha 10 de Diciembre de 1963 de la 23ra. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieta por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REY", debe decir "nieta por linea paterna de Pedro García y Dolores REINO" por así corresponder. Montevideo, 16 de Octubre del 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 27- Dic 10*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados: "BAZZANI TARLERA CLELIA" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 355 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, Acta Nº 1464 de fecha 17 de Diciembre de 2001, de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VIUDO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: En autos caratulados: "LA LUZ ACOSTA Carlos Víctor y ZUNINI MARTINEZ Rossana Mabel. Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" ficha 272 2002 V, se hace saber que ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Maicol Damian MARTINEZ YUNINI Acta Nº 723 de fecha 22 12 95 de la 7ma. Sección del Departamento de Canelones, Pando, nacido el día 08 12 95 en el sentido que DONDE DICE: "hijo natural" DEBE DECIR: "legítimo" y DONDE DICE: "Maicol damian MARTINEZ YUNINI" DEBE DECIR: "Maicol Damian LA LUZ ZUNINI" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2405 2002 DEL 13 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Dic 02- Dic 13*

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
En autos caratulados "DE BRUM CARABAJAL OLIVERA Deborah Anabel, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 559 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Deborah Anabel DE BRUM CARABAJAL OLIVERA, ACTA Nº 155 de fecha dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho de la 4ta. Sección de Rocha, en el sentido que donde dice "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brum Carabajal" debe decir "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brun Carabajal" y donde dice "nieta por línea paterna de Manuel de Brum Carabajal y Rita Pintos" debe decir "nieta por línea paterna de Manuel de Brun Carabajal y Rita Pintos" por así corresponder. Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Dic 02- Dic 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO, MARIA AVELINA Y PATIÑO, MANUEL FRANCISCO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 574 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de MARIA AVELINA CAPOBIANCO y MANUEL FRANCISCO PATIÑO, celebrado el 27 de agosto de 1976, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, ACTA Nº 604, en el sentido que donde dice el estado civil de NESTOR CAPOBIANCO y TERESA DIAZ, donde dice hija de Néstor Capobianco, "de estado casado" debe decir "de estado civil soltero", y donde dice hija de Teresa Diaz "de estado casada", debe decir "de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Dic 03- Dic 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAMPOS LOPEZ, GUSTAVO ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 320 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alexander CAMPOS LOPEZ, nacido el 18 de diciembre de 1985 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de diciembre de 1985, ACTA Nº 1272, pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia CAMPO", y al márgen de dicha partida donde dice: "CAMPOS LOPEZ, Gustavo Alexander", debe decir: "CAMPOS CAMPO, Gustavo Alexander", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de matrimonio de Miguel CAMPO y de Mary Ofelia LOPEZ, quienes contrajeron matrimonio el 14 de diciembre de 1979, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, ACTA Nro. 13, pues en la misma donde dice: "y doña Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "y doña Mary Ofelia CAMPO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre del año 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Dic 03- Dic 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LIMA BENITEZ, RICHAR ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 514 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richar Alejandro De LIMA BENITEZ, nacido el 26 de enero de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de enero de 1984, ACTA Nº 97, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió incluir mes y año de nacimiento del mencionado Richar Alejandro: "enero de 1984", por ser lo correcto. Melo, 18 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Dic 03- Dic 16*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sabrina MOREIRA TORRES, (Fa. 566 2002) nacida el 19 de noviembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de noviembre de 1997, ACTA Nº 29, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16 9 1983. Habiendose María Alejandra MOREIRA TORRES amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (MOREIRA TORRES), por ser lo correcto. Melo, 25 de octubre de 2002.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Dic 03- Dic 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "JAVIER SAMUDIO, MARCELA BIBIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 607 2002B) se hace saber que por decreto Nº 4122 de fecha 1 de noviembre de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Bibiana Javier Samurio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3643 de fecha 26 de mayo de 1997 en el sentido que donde dice "Samudio" debe decir "Samurio" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 21- Dic 04*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "NOTARO FRANCESCO, GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha B 327 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de GABRIELA NOTARO INDA, extendidas el 29 de Julio de 1970, Acta número 1249 y el 14 de Mayo de 1999, Acta número 126, respectivamente, por la 1ª. Sección judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto y margen de la misma donde dice "NOTARO" debe decir "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 2002.- DRA. ANA ONGAY GAAR.- ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 22- Dic 05*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 307 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO DAVID MARTINEZ GONZALEZ, extendida el 3 de enero de 1979, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 5, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, AMBOS ORIENTALES...", debe decir "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA LA PRIMERA Y ORIENTAL EL SEGUNDO...", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Dic 02- Dic 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VANINETTI, MARIA ROSINELLA. Rectificacion de su partida de nacimiento - Ficha 679 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: LORENA GISELLE ALVEZ, en el sentido que donde dice en el apellido materno "Varinetti" debió decir "Vaninetti" por ser lo correcto, acta Nº 3 de la 1a. sec. jud. de Rio Negro, de fecha 10 01 1985. Se extiende el presente en Fray Bentos el 08 de noviembre de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Dic 02- Dic 13*

EDICTO. Por dispocicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de

2do. Turno, en autos. RIVOIR BERGER, MARIELA - Rectificacion de acta de matrimonio - Fa. 785 2002, s hace saber que se ha solicitado la rectificacion de partida de matrimonio de RIVOIR BERGER, MARIELA, del 20 de julio de 1995, ACTA N° 79, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde dice "nacida el dia veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 28 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Dic 02- Dic 13*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSA PEREIRA, DIEGO NEVAT. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 311 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NEVAT ROSA CARBALLO y ANDREA YANET PEREIRA FURTADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) De NACIMIENTO de su hijo legítimo: DIEGO NEVAT ROSA PEREIRA, ACTA N° UNO de la CUARTA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (VALENTIN), de fecha 17 (DIECISIETE) de MARZO DEL AÑO 2000, en el sentido que en el CUERPO de la misma, donde dice: "la 1° Sec. Jud. de SALTO", debe decir: "EL HOSPITAL REGIONAL SALTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Dic 03- Dic 16*

## TACUAREMBO

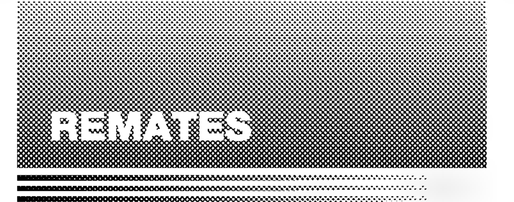
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "López Rodríguez, Manuel Richer y Manzzi Boggio, Jacqueline Elizabeth en rep. de su menor hijo Estephan Kastner. Rectificación de Partida - Fa. B 607 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ESTEPHAN KASTNER LOPEZ MANZZI Acta N. 1062, extendida el 10 de SETIEMBRE de 1993 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, en el sentido que DONDE DICE "MANZI", DEBE DECIR "MANZZI", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de OCTUBRE de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 28- Dic 11*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno en autos caratulados: "LISETTE BLASIAK CARRALON, C DIROLE S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 23 2000, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 12 horas en el local de la calle Colombia 1215, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 3.333,33 el siguiente vehículo embargado en autos: Camión marca IVECO modelo Daily 5912 Intercooler, año 1997, Padrón 469.400, mat. 556.457 de Montevideo.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60% y deberá abonar el saldo y retirarlo dentro de las 48 horas siguientes.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente, multas e impuestos.- 4) El vehículo se encuentra prendado a favor del B.R.O.U..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de noviembre de 2002.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1800 3/p 34873 Dic 02- Dic 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**ARTURO HAM RISSO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO OLIVERO, EMILIA MARGARITA Y GUERRA PONCE, ANTONIO HEBER C PERRACHIONE VENTURA, MIRTA Y CORALES BIANCHI, PABLO DANIEL, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 153 98" se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2002, a las 10 Y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 340.465,00 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO), 2 3 valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual N° 14766 703, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Américo Rossi de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1983 con el N° 3817, se ubica en el 7° piso a cota más 19 mts. 30 cm. y tiene una superficie de 56 Mts2 61 cm2, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "EM", que forma parte del edificio ubicado en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, según escritura que el 30 I 87 autorizó el Esc. Juan Antonio García Moreira, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N° 297 al Folio 338 del Libro 854 el 10 de marzo de 1987. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes. 5) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 6001 5/p 34664 Nov 28- Dic 04*

**José Pedro Achard**
**Remate Judicial**

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados: Perez Alfaro Julio Cesar c Piacenza Maldonado Pablo, Ejecución de Hipoteca, Ficha 473 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien padrón N° 142.028 ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de setiembre de 1926 e inscripto en la Dirección General de Topografía el 30 de noviembre de 1926, señalado con el N° 15 en la manzana letra "A" tiene una superficie de 654 m 55 dm y se deslinda, 13 m. de frente al Sur a la Avenida Pedro Blanes Viale números de puerta 5915 y 5917, distando su punto medio 142 m 50 cms de la iniciación de la ochava curva formada por dicha Avenida con la actualmente llamada Plaza Carlos Thays, 49 m 30 cm al Oeste lindando con solar 14, 13 metros 13 cm al Norte lindando con solar 18 y 51 m 40 cm al Este lindando con solar 16 todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados, desconociéndose la situación ocupacional del bien. 5º) Se previene que se desconoce la situación actual de las construcciones respecto a BPS. Existe deuda de Contribución y Tributos Domiciliarios. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 6001 5/p 34785 Nov 29- Dic 05*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARICEL C BERRUTTI, ESTEBAN Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha 398 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dolares americanos, la unidad 201 que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 187.435, que según plano del Ingeniero Santiago Michelini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de enero de 1974 con el No. 73651, tiene una superficie de 172 mts. 4 dms., con 12 mts. 78 cms. de frente al SE. a la calle Alfredo García Morales, distando el extremo de su frente, 12 mts. 63 cms. de la iniciación de la ochava con la Avda. Millán, puerta No. 1445. Dicha unidad, de acuerdo al plano de fraccionamiento ya mencionado se ubica en el 2do. Piso a cota vertical mas 7 mts. 20 cms., esta empadronada con el No. 187.430 201, tiene una superficie de 60 mts. 19 dms. que se deslindan así: al SE. de frente a la calle Alfredo García Morales -Vacío I dos- Balcón B dos (apartamento No. 7 para UTE). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 2do. Piso).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2782 3/p 34982 Dic 03- Dic 05*

## TERCER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C CAPUTI, NELIDA TERESITA Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 155 2001 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Localidad Catastral Santa Lucía, departamento de Canelones empadronado con el Nº 4000 (antes m á con el Nº 2.975) señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Carlos Alberto Novo en abril de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 19 5 50 con el Nº 109 y del que resulta una superficie de 528 mts., que se deslindan: 12,11 mts. Al SE, de frente a la calle Lavalleja, entre las calles Dr. A Legnani y Dieciocho de Julio; 48,80 mts. al SO, por donde linda con los solares Nos. 11, 10 y 9; 10,90 mts. al NO, con bien de Valentín Valerio; y 48,67 mts. al NE, limitando con el solar Nº 7 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, del inmueble ni de las construcciones frente al B.P.S, ni la situación ocupacional. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 6273 5/p 34886 Dic 02- Dic 06*

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictado en los autos "B.R.O.U. c Cuadrado Ferreira, Luis Eduardo - Ejecución Hipotecaria", Ficha 126 2001, se hace saber que el próximo 13 de Diciembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 116.820, el que según plano del Agrimensor José Maranessi del 16 de Julio de 1932, inscripto en Topografía el 20 de los referidos mes y año. Consta de una superficie de 104 mts. 79 dms. que se deslindan así: 9 mts. 33 cms. de frente al N.O. a la calle Cornelio Cantera entre las calles Estero Bellaco y Avenida Garibaldi, distando el punto medio de su frente 22 mts. 58 cms. con la esquina de Avenida Garibaldi, 10 mts. 52 cms. al N.E. con propiedad del Sr. Tami, 9 mts. 33 cms. al S.E. con propiedad de María de Asprino y 12 mts. 12 cms. al S.O. con propiedad de Cándido López. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni con respecto a las construcciones frente al B.P.S. 6. Hay promesas que no están canceladas. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 3437 3/p 34997 Dic 03- Dic 05*

## QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BROU C COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE ROSARIO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 148 94", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar con edificio ubicado en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, zona urbana, empadronado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286), que según plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4527 el 27 de febrero de 1964, tiene una superficie de novecientos cuarenta y un metros treinta y nueve decímetros, según títulos novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta mi-

límetros y se deslinda así: 43 m 50 cm al ESE de frente a la calle Artigas; 22 m 8 cm al SSO que por formar esquina da frente a la calle España, estando afectada dicha esquina de una ochava de 3 m; 43 m 7 cm al NNO lindando con el padrón 285 y 21 m 46 cm al NNE lindando con el padrón 287.-
II) Dos solares contiguos con los edificios ubicados en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, manzana 39, empadronados en conjunto con el número DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295), que se describen por separado así:
a) Solar A: según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de marzo de 1955, aprobado por el Municipio de Colonia el 22 de abril del mismo año en expediente "siete Z-56", e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 27 de abril de 1955 con el Nº 1003, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros seis mil doscientos cinco centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 10 m 25 cm al ONO de frente a la calle Artigas; 47 m 16 cm al NNE con inmueble de sucesión de Washington Martínez; 10 m 73 cm al ESE en parte con inmuebles de Marcos Calleriza y en parte con inmueble de UlpianaViera y 47 m 33 cm al SSO con el solar B del mismo plano.-
b) Solar 2: según plano del Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari de 15 de octubre de 1963, aprobado por el Municipio de Colonia el 2 de diciembre del mismo año, en expediente "siete AH-223" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de enero de 1964, tiene una superficie de treinta y tres metros setenta y tres centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 2 m 96 cm al ONO de frente a la calle General Artigas; 11 m 17 cm al NNE con el solar 1; 2 m 95 cm al ESE y 11 m 17 cm al SSO con el solar 3, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que en sustitución de los títulos se agregaron testimonios de las matrices que no fueron inscriptos en virtud de existir deudas de Contribución Inmobiliaria (según manfiestación del actor de fojas 62 vto.).- 4) Que los inmuebles han sido tasados por el valor real correspondiente a cada bien, o sea, $ 145.924 para el padrón Nº 286 y $ 49.869 para el padrón Nº 676.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 10092 5/p 34666 Nov 28- Dic 04*

## SEXTO TURNO

**JOSE MARTINEZ GOMEZ**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "CASARETTO FUSER ELIANA C BARRIOS PRINA, ANDRES EMILIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 195 2000 se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 401, padrón 93.705 401 que integra el edificio sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (15ª. seccion judicial), en el padrón matriz 93.705, que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de noviembre de 1970, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 65.077 el 28 12 1970, tiene una sup. de 276 m 26 dm. con 27 m 42 cms al N.E de frente a Avda. Gral. Flores y 34 m 01 cm. de frente al O. A calle Martín C. Martinez, por ser esquina. La Unidad se ubica en el 4º. piso a cota mas 13 m 54 cm. con una superficie de 42 m 14 dm y le corresponde el uso exclusivo de balcones U-4 y V-4 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision de impuestos del rematador o sea el 6.08% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.36%.- 4º.) En la actualidad se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (unicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6º) No se presentaron títulos de propiedad a la Sede sino testimonios por exhibición de los mismos.- 7º) Que la información registral y demas se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
*20) $ 6546 5/p 34892 Dic 02- Dic 06*

## NOVENO TURNO

**MIGUEL H. WOLF.**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C VADYL SA y otros - Ej. de HIPOTECA - Ficha Nº 223 01" el próximo 20 de diciembre de 2002 a las 09:30 horas, en el local sito en SOLIS Nº 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los bienes que se detallan a continuación: A) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 5.311, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Pando con el Nº 3465 el 20 09 1971, según el cual consta de una superficie de 4.075 m. 55 dm. y se deslinda así: 26 m. 23 cm. al Norte de frente a la Avda. España y 123 m. 8 cm al Sureste, también de frente a calle Danubio por ser solar esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10 m; 33 m. 36 cm al Suroeste lindando con solar 3 y 119 m. 12 cm al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 4.544, 3949, 3.950 y 4524. B) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden, fracción de chacra ubicada en la 7ª Sección judicial del Dpto. de Canelones - localidad Juan Antonio Artigas-, zona urbana - sub-urbana, empadronada con el Nº 9175, la que según plano del Agr. Eduardo Walter Coppetti de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 1221 el 7 10 1985 consta de una superficie de 5 has. 6851 m y se deslinda así: 200 m. al Sureste de frente a la Ruta 101; 284 m. 35 cm al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el Nº 9176; 200 m al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 9032, 9158, 9136, 9137 y 9138; y 284 m. 16 cm al Noreste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 9141 al 9155 y 9157. C) Inmueble, unidad 006, empadronada con el Nº 11.639 006, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 15 12 982 con el Nº 666, se desarrolla en 2 plantas: Planta Baja a cota vertical mas 8 cm, con una superficie de 39 m. 45 dm y en Planta Alta a cota vertical mas 2 m. 88 cm, con una superficie de 47 m. 63 dm.- Superficie total 87 m. 8 dm., le corresponde el uso exclusivo de Patio K, Cochera L, Terraza Af 1 (bienes comunes). Forma parte del edificio "Villa del Bosque" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10751, en el terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, barrio "Parque Cantegril", localidad catastral Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 11639, consta de una superficie de 3.037 m. 3 dm, teniendo dos tramos de recta, uno de 63 m. 23 cm y otro de 8 m. 77 cm al Este de frente a la Avda. Cabildo. D) Inmueble, fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona rural -paraje Canelón Chico-, empadronada con el Nº 5400, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2814 el 7 de setiembre de 1939, según el cual consta de una superficie de 2 has. 1480 m y se deslinda asi: 134 m. al Noreste de frente a Camino a Las Piedras, próximo a Carretera a Camino Mendoza; 159 m. al Sureste lindando con parte de "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m. al Suroeste lindando con fracción Nº 2 y 162 m. 80 cm al Noroeste lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total

asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Deptal; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Respecto al padrón Nº 5400 de Canelones: I) se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal.- BPS), II) se desconoce si tiene deudas y o gravámenes municipales; III) se desconoce si tiene adeudos con OSE; IV) surge de la información registral arrendamiento inscripto; g) Respecto al padrón Nº 11639 006 de Maldonado: I) Que en el ultimo titulo (año 1993), se da carta de pago por el precio, especificando que se recibió parte en efectivo, y U$S 88.300,00 en una letra de cambio; II) Que tiene deudas municipales; III) Que se desconoce la situación de las construcciones (Int. Mpal. BPS); IV) Según constancia de Uragua expedida el 20.11.01 no tiene a esa fecha adeudos IV) Se desconoce si tiene adeudos de gastos comunes; h) Respecto al padrón Nº Nº 5311 de Canelones: I) Que se desconoce si tiene adeudos con OSE; II) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal - BPS); III) Tiene deudas municipales i) Respecto al padrón Nº 9175: I) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS); II) Se desconoce si tiene adeudos con OSE; III) Tiene deudas municipales. Montevideo, el 22 de noviembre de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 14729 5/p 34789 Nov 29- Dic 05*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**DANTE IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C ERDMAN KRIEGER, ISAAC Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 96 2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nos. 001, 101, 102, 103, 201, 202, 203, los cuales forman parte de un edificio sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 3.792, padrones individuales 3792 001, 3792 101, 3792 102, 3792 103, 3792 201, 3792 202, 3792 203, los que según plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1970, inscrip. en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, el 15 3 72, con el Nº 68.255 según el cual el padrón matriz tiene 265 mts. 4945 cmts. de superficie y da de frente al N en 16 mts. con 74 cmts. a calle Colón formando esquina con Washington por donde mide 15 mts. con 15 cmts. de frente al O. Las mencionadas unidades tienen las siguientes superficies y cotas: UNIDAD 001: se desarrolla en 3 niveles: Subsuelo a cota menos 2 mts. con 44 cmts., una superficie de 70 mts. 8.265 cmts.; nivel Planta Baja: a cota más cero mts. con 66 cmts. y tiene una superficie de 236 mts. 2019 cmts. y nivel Entre Piso: a cota vertical más 3 mts. con 20 cmts. con una superficie de 60 mts. 1626 cmts. superficie total 398 mts. 7727 cmts.; UNIDAD 101: a cota vertical más 4 mts. 51 cmts. y tiene una superficie de 82 mts. 8258 cmts.; UNIDAD 102: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., y tiene una superficie 59 mts. 6218 cmts. UNIDAD 103: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., tiene una superficie de 48 mts. 2862 cmts; UNIDAD 201: a cota vertical más 7 mts. con 68 cmts., y tiene una superficie de 82 mts. 336 cmts.; UNIDAD 202: a igual cota vertical que la unidad anterior y con una superficie de 59 mts. 4822 cmts.; y UNIDAD 203: con igual cota vertical que la unidad anterior, y con una superficie de 48 mts. 4930 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, así como del BPS por las construcciones. No se sabe si tiene deudas por gastos comunes. 5º) Que hay plano de mensura y fraccionamiento 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre del 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 8455 5/p 34665 Nov 28- Dic 04*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez del Juzgado Letrado DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictado en autos "FARTEX S.A. c FERREIRA JOSE EDUARDO" Crédito Hipotecario (Ficha 134 2002), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO (22ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo), Padrón OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (82.139) que según plano del Agrimensor Sarandi Asuaga de marzo 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.493 el 30 03 64 tiene una superficie de 159 m. 26 dm. que se deslinda; 10 m. 67 cm. de frente al SE a la calle Aréchaga (Puerta 3369) entre las calles Andrés Lamas y Av. Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera) 14 m. 98 cm al NE linda con Padrón 82.138, 10 m. 75 cm. al NO linda con Padrón 82.143 y 14 m. 97 cm. al SO con Padrón 82.140.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 6.08% incluidos impuestos. 3º) Que será de cargo del demandado el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones y b) el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficia Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 5728 5/p 34956 Dic 02- Dic 06*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictada en autos "IRIBARNE VAZQUEZ ROBERTO C CASTELLO SPOSITO Domingo". Ejecución Hipotecaria (ficha 171 2002), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 79748, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor R. URUEÑA CORBO de diciembre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 3 30, se señala con el Nº 16 de la manzana C, tiene una superficie de 317 m. 83 dm. con 8 m. 59 cm. de frente al Suroeste a la calle Guarapirú, entre Niágara y Gavani, distando el punto medio de la primera de las nombradas 12 mts. 885 mm., la misma medida al Noreste con solar 12; 37 mts. al Noroeste con solar 15 y 12 m. 37 cm. al Sureste con solar 17.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña del 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones y b) el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por la parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 6001 5/p 34957 Dic 02- Dic 06*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c FERNANDEZ PACCE ALVARO HUGO y otros" Med. Preparatoria, ficha 108 01, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 158.101, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de octubre de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16.9.83 con el No. 3400, tiene una superficie de 969 mts. 11 dcms. con frente a la calle Ramos No. de puerta 4407 al S.E. en 38,82 mts. formando esquina con la calle Ambrosio Velazco y unidas ambas calles por ochava curva de 15 mts. 92 cms. La referida unidad, padron individual 158.101 105, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 95 cms. y tiene una superficie de 60 mts. 15 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza H 1, bien comun. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de posibles deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 8) Se desconoce la existencia y monto de posibles deudas por gastos comunes. 9) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma recurrente. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002.. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 6273 5/p 34996 Dic 03- Dic 09*

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto E. c INCER S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha: 189 86 S1 01 C3, el próximo 17 de diciembre de 2002 a la hora 12:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 859.388, y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona no rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, padrón 5199, el que, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de diciembre de 1958 con el Número 1744, se señala con el Número 24 de la Manzana 3, tiene una superficie de 1144,94 mts2., y se deslinda así: 31,22 metros de frente al Sureste a calle Naciones Unidas; 30,37 metros de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de desarrollo; 34,25 metros al Noroeste con Solar 1 (Padrón 5318); y 33,09 metros al Noreste con Solar 23 (Padrón 8960). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y municipal, y del expediente; C) Excepto la última compraventa que se agregó su original, el resto de la titulación se agregó en testimonio notarial por exhibición; D) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y la existencia de deudas con UTE, OSE, y las empresas privadas de suministro de agua; E) Existe deuda por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por más de U$S 15.000, siendo estos los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora y el Impuesto Departamental a los Remates; y F) La documentación agregada está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 6001 5/p 35007 Dic 03- Dic 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

### GUSTAVO IOCCO
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C SEGADE, ELENA Y OTROS - DIL. PREPARATORIA - FICHA: 346 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 480,46 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 3era sección judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el N° 4732, antes parte del padrón en m á 501, zona urbana, el que según palno del Agrim Juan Alberto Nicola, de enero 1964, inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 2 64 con el N° 2933 se señalada con el N° 6, de la fracción 1006 y tiene una superficie de 693 mts 54 cmts que se deslinda así: 18 mts de frente al NO a la Avda Circunvalación de Cerro San Antonio, 40 mts 4 cmts al SO con con solar 7 del citado plano, 18,25 mts al SE con Templo San Antonio, 37 mts 2 cmts al NO con solar 5 de dicho plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, pudiendo descontarse dichas sumas del precio hasta la fecha del remate. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 6001 5/p 34827 Nov 29- Dic 05*

### DANTE Y GUSTAVO IOCCO
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C MARTINEZ BELLO, MA VIRGINIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 13 2002", se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 803 H que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", que se levanta en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón N° 80.283, que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrim Fructuoso J. Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catasatro con el N° 92.181 el 24 de junio de 1980 tiene un área de 9 Hás 6.015 m2 6 dm2, con 87 mts 87 cmts de frente al S a la Avda Dr. Luis Alberto de Herrera entre Avda Millán y Francisco Bicudo, distando su punto medio según plano de 99 mts 57 cmts de la esquina formada con la última de las nombradas; al E de frente a calle 17 mts en dos rectas de 7 mts 10 cmts y 50 mts 39 cmts, dos rectas de 286 mts 29 cmts y 119 mts 67 cmts al NE de frente a Costanera del Arroyo del Cerrito; 15 mts 71 cmts al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del Arroyo Cerrito y Miguelete; dos rectas de 25 mts 73 cmts y 49 mts 93 cmts al NO de frente a Rbla Costanera del Aroyo Miguelete y 13 mts 37 cmts al SO de frente a Avda Millán. La Unidad se empadrona individualmente con el N° 80.283 803 H, que según lámina 38 del plano proyecto de fraccionamiento del Ing.

Agrim. J. Netto de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 830 el 27 3 80, se señala como unidad 803 H, se ubica en el octavo piso, a cota más 110 mts 11 cmts, con un área de 50 mts 86 dmts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "8 LL prima 8". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, que sólo se podrán descontar hasta la fecha del remate. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes, así como si existieren deudas con el B.P.S. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre del 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

*20) $ 8183 5/p 34989 Dic 03- Dic 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados "QUA - DI S.R.L. - Quiebra - fa 197 2001", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2002 a partir de las 10:00 horas en el local de Rondeau Nº 2076, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes muebles detallados en el inventario agregado en autos de fs. 174 a fs. 178.

Se Previene: 1) Que los mejores postores deberán depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de desinstalación y retiro de los bienes dentro de los plazos acordados con el rematador. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de movimientos e inventario de mercadería, de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2127 3/p 34986 Dic 03- Dic 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO CENTRAL c EYHERALDE MIGUEL" Ejecución de Sentencia, ficha 368 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 9 y 30 horas en el local sito en la calle Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 240.048, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 6.977 802, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo (antes 6ª), localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Ramón Gutierrez Carbonell, inscripto en Catastro el 20.5.53 con el No. 27.054, tiene una superficie de 857 mts. 90 dcms., con 15 mts. 38 cms. de frente al Este a la Avda. Gral. Rondeau y 17 mts. 62 cms. de frente al Sureste a la Avda. del Libertador (antes Avda. Agraciada). La referida unidad, se ubica en el 8vo. Piso a cota vertical mas 26 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 74 mts. 95 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el 1% de comisión de depósito del saldo de precio. 3o) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 6º) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5455 5/p 34924 Dic 02- Dic 06*

### DECIMOCTAVO TURNO

**ALDO FERRARI SARZABAL**

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "FIORDELMONDO REDONDO, MARIA GEORGINA c CASAS BAYARRES, NELLY HILDA Y OTROS, Intimación de Pago", Ficha 205 99, se hace saber que el próximo día 11 de diciembre de 2002, a partir de las 11 y 30 horas, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (RUC 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 73 (Base $ 75.860,-), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 87.222 007, ubicado en la 12o. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana. La unidad 007 se ubica en P.B. a cota 0 metro y tiene una superficie de 40 mts. 49 dms. y según plano del Agrimensor José S. Meier de febrero de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37132 de fecha 28 de enero de 1959, el edificio fue construído sobre un terreno de 500 m2, con frente de 10 mts. al suroeste a la calle Juan Cabal, entre las calles Emilio Raña y Leandro Gomez.

Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador (4.08%) y el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador (1.36%); 3o) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la Titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede ubicada en la calle Zabala No. 1367, 4o. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

*20) $ 4637 5/p 34958 Dic 02- Dic 06*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo primer Turno en autos "Park SRL c Rodríguez Coria, Julián Federico.- Intimación de pago" Ficha B 446 97, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 10 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 74.821=, 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad SS 102 del edificio contruído en el solar ubicado en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.435, que según plano del Agr. Santiago Michelini de enero de 1974 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 73651, consta de una superficie de 172 m. 4 dm. que se deslinda así: 12 m. 78 cm. al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, con puerta de calle señalada con el Nº 1445, distando la extremidad más al NE de dicho frente, 12 m. 63 cm. del arranque de la ochava de 5 m. que une dicha calle con la Avda. Millán, por el SO, 13 m. 51 cm. linda con padrón 57831, por el NO, 12 m. 87 lindando con padrón 57832 y al NE, 13 m. 32 lindando con padrón 54748. La unidad SS 102 padrón individual 187.435 SS 102, consta de una superficie de 60 m. 33 dm. y linda al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, al SO con apartamento "SS 101", escalera y palier "A.S.1." y patio "C.S.1", por el NO con padrón 57832 y al NE con padrón 54748. Le corresponde el uso exclusivo del patio "C.S.1." (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% de comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impues-

tos. 4º) Se desconoce su situación respecto a eventuales deudas al BPS y a la IMM. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, 18 de Julio 1589 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6001 5/p 34698 Nov 28- Dic 04*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados: "SELUR S.A C ADOLFO R. MARTINEZ - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 310 97S2 97", se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 90.448 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, leyes 10.751 y 14.261, Nº 301 que integra el edificio levantado en el terreno sito en la 8va. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 13.506, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 81.182, el 30 8 1976, tiene una superficie de 210 mts. 52 dmts. y según título 205 mts. 82 dmts. con frente de 8 mts. 35 cmts. al NE a la Avda. Daniel Fernández Crespo entre las calles La Paz y Nueve de Abril distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 365 mm de la esquina con la calle Nueve de Abril, estando la puerta del edificio señalada con el Nº 1943. La unidad horizontal 301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 10 mts. 16 cmts., está empadronada con el Nº 13.506 301 y referida al plano del Agrim. Ernesto Spinak de Agosto de 1976, cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 26 del mismo mes y año, que fue inscripta en dicha Dirección con el Nº 81.182, el día 30 siguiente, tiene una superficie de 52 mts. 44 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "G" tres (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra o no ocupado. 5º) Que se desconoce si existen o no deudas por tributos, pero en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que no existe plano agregado. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de dos mil dos.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
*20) $ 7092 5/p 34887 Dic 02- Dic 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## DECIMOCUARTO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." FICHA 400 96 1 S, se hace saber que el próximo 16 12 02, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-
BASE $ 107.686,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y demás antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5455 5/p 34987 Dic 03- Dic 09*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**Abel Lapizaga**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos "LAPIZAGA, ABEL VICENTE - Remate Anticipado" - Ficha Nº 898 02, tramitados estos en el Juzgado Letrado de Canelones de 2º turno cuya diligencia de remate se comete a esta sede, se hace saber al público que el día Viernes 6 de Diciembre del 2002, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014 a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 12.000, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat modelo Duna Weekend año 1990, motor diesel de 4 cilindros y 18 HP, empadronada en el departamento de San José Nº 105705, y matrícula M 201512 también de San José. SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta al contado y en efectivo. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.8% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta por concepto de comisiones e impuestos. IV) También serán de cargo del adquirente los gastos de certificados y demás para la titulación del bien, como asimismo los tributos y adeudos de patentes atrasadas. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentra al momento de la almoneda. VI) Que los informes actuariales están a disposición de los interesados, siendo las demás averiguaciones por cuenta del interesado, deslindando la Sede responsabilidades.- VII) Del certificado agregados no surge titularidad ni gravámenes sobre el bien y se desconoce adeudos de los titulares municipales en la Intendencia de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Noviembre 29 del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1855 2/p 35023 Dic 03- Dic 04*

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c Trías Insausti S.C. y otros", juicio ejecutivo, Ficha 38 2001; se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, hora 14:30 en Municipio c Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base de $ 6.011,-, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ª. sección judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 1.979, señalado como solar 5 de la manzana H en el plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 6 1931 con una superf. de 300 mts. 7.480 cms. y se deslinda: 8 mts. al oeste de frente a la calle Rpca. Argentina; 38,48 mts. al norte con solares 4 y 40; 8,054 mts. con solar 39 y 37,129 mts. al sur con solar 6. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante otros Organismos del Estado. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los an-

tecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, el catorce de noviembre de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*20) $ 2782 3/p 35024 Dic 03- Dic 05*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION - LA PAZ

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Seccion Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos "CAMMI DEZANOLI, JULIETTA c/ CAJAS PLASTICAS S.R.L." - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha No. 88 00/S1 01, se hace saber al público que el dia 6 de diciembre del 2002 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUC.- 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes embargados, maquina inyectora de plasticos incompleta, taladro de pie sin motor (radial) motor elec. de 5 HP marca ACEC, un motor sin marca No. 189228, dos piletas de dolmenit de 1.200 lts. c u., vestuario de chapa de 10 puertas, base de hierro de 2 patas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones La Paz - Noviembre 27 de 2002.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1964 3/p 34920 Dic 02- Dic 04*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A INDUSTRIA DE LA MADERA S.C. JUICIO EJECUTIVO FICHA 144 94, SE HACE SABER QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10 HORAS EN CARRETERA A ACEGUA Nº 1236, DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE MATRICULA 4200 RUC 030071770013 PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS: 1) DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE SUB URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS UBICADO EN LA MANZANA 99, DE LA PLANTA SUB URBANA DE LA LOCALIDAD DE FRAILE MUERTO 5TA. SECCION DE CERRO LARGO PADRON 587, CON FRENTE A LA CALLE GENERAL ARTIGAS, CON UN AREA DE 1500 METROS CUADRADOS, 2) VEHICULO AUTOMOTOR CAMION MARCA MERCEDEZ BENZ MODELO C 1618 59 AÑO 1993 MOTOR DIESEL Nº 37695510164713, MATRICULA EF 7208, PADRON E 7208, SE PREVIENE A) REFERENTE AL INMUEBLE, 1) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA CAJA FUERTE DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 3) EXISTEN ADEUDOS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE ASCIENDEN A $ 11.777, AL 22 07 02 SEGUN SURGE DEL EXPEDIENTE QUE SERAN DE CARGO DEL EJECUTADO, NO SURGE DEL EXPEDIENTE ADEUDOS POR ENSEÑANZA PRIMARIA, B) REFERENTE AL VEHICULO 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO EL 100% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 2) EXISTEN DEUDAS CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR PATENTES Y MULTAS POR $ 1.009.231,00 AL 23 07 02, SEGUN CONSTA EN AUTOS QUE SERAN DE CARGO DEL EJECUTADO. C) DEL INMUEBLE Y EL VEHICULO SE REMATARAN EN SU ESTADO MATERIAL Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN NINGUN RECLAMO, E) QUE SE DEBERA ESTAR A LO QUE RESULTE DEL EXPEDIENTE A LOS INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS CERTIFICADOS REGISTGRALES AGREGADOS. MELO 20 DE NOVIEMBRE DE 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 5182 5/p 35011 Dic 03- Dic 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, LUIS EDUARDO Y OTRA" (expte. 48 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a la hora 10 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -terreno con construcciones y demás anexos ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, manzana 8, padrón Nº 3.102, con una superficie de 461 m 7125 cm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2455 5/p 34780 Nov 29- Dic 05*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 245 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a las 10 y 45 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -unidad de propiedad horizontal, ubicado en la manzana 135 de la ciudad de Nueva Palmira, calles Gral. Artigas y Argentina, empadronado con el Nº 645, unidad 002, con una superficie de 122 m 11 dm, planta baja, y al que le corresponde el uso exclusivo del patio B y el patio E.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2728 5/p 34781 Nov 29- Dic 05*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C BEMAR S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO=" (Expte. 420 2000A) se hace saber que el día 11 de diciembre de 2002 a la hora 10:00, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien embargado en autos: -fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, empadronada con el Nº 771, sito en la manzana Nº 70 de la Localidad Catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 462 m 2 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. -Que la subasta se llevará a cabo en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 2728 5/p 35003 Dic 03- Dic 09*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C BALDI BONIFACINO, RAMON AGUSTIN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 366 2000A) se hace saber que el día 11 de diciembre de 2002 a la hora 10:45, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargado en autos: -tres fracciones de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas ubicadas en la 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, Paraje "El Cerro": -la em-

padronada con el Nº 3780 con una superficie de 44 hás 7328 m; -la empadronada con el Nº 3783, con una superficie de 16 hás 7380 m y -la empadronada con el Nº 3787 con una superficie de 12 hás 648 m.
SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. -Que la subasta se llevará a cabo en dólares estadounidenses. Carmelo, 27 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3000 5/p 35004 Dic 03- Dic 09*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, - Carmelo, - dictada en autos SAINCO Ltda. C SUCESORES DE NOVARO JAIME,- REINALDO - FICHA 18 2000 - JUICIO EJECUTIVO se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz calle Zorrilla de San Martín 486 de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Washington Daniel Dorrego Mat. 2914 RUC 040062780017 a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes del valor de tasación de la mitad del siguiente bien inmueble:
50% del Inmueble padrón No. 1611 de la 6ª. Sección Judicial de Colonia con una superficie de 799 mts y un área edificada de 559 mts cuadrados (cuota parte) ubicado en calle Lavalleja esquina Uruguay con la base de: 2 3 partes del 50% del inmueble o sea $ 105.740.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.-
2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos que la ley impone.-
3) Que el promitente comprador dispone de 90 días para escriturar y consignar el saldo del precio.-
4) El remate se realizará en pesos uruguayos.- Carmelo, -25 de noviembre de 2002.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
*20) $ 3273 5/p 34782 Nov 29- Dic 05*

### DECIMOSEGUNDA SECCION

**ROMEO THOVE**
**Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos "Berretta, Ruben SRL c Italo Humberto Dalmas" (Juicio Ejecutivo) Fa. 69 97, se hace saber que el dia 16 de Diciembre 2002 hora 10, en las puertas de este Juzgado calle Colonia y Jose Pedro Varela de Tarariras, el rematador ROMEO THOVE mat. 374, Ruc. 213428360011, rematará sobre las 2 3 partes de su tasación catastral, o sea $ 48.580, equivalente a dólares americanos a U$S 1.813, el siguiente Bien: Propiedad ubicada en calle Rincón y Libertad, padron Urbano 498, solar No. 9, manzana 83, superficie 441 mts., area edificada 177 mts.; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña más comisión e impuestos del 7.08% contado efectivo en el acto, que el expediente abonará el 1.38%, que títulos y demás antecedentes están en esta sede, se adeuda contribución inmobiliaria por la suma de $ 20.460, y primaria por $ 253.oo, que los certificados, escrituras etc. serán por cuenta del comprador; A los efectos legales se autorizan 3 publicaciones. Tarariras 22 de Noviembre 2002. DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1800 3/p 35029 Dic 03- Dic 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos PAIDON, ALEJANDRO Y OTRO C CASTIGLIONI, JUAN JOSE Y OTRO, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 318 99, se hace saber que el 13 de Diciembre de 2002 hora 11,30 en la sede judicial,, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Actuario y o Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A., del siguiente inmueble: Unidad en P Horizontal Nr. 113, padrón 393 113, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piria de Agosto de 1991, inscripto en Catastro de Maldonado con Nr. 3.132 el 9 6 92, se ubica en primer piso a cota vertical más ms. 3,20 a más ms. 3,98, tiene área propia de 70 ms2. con 38 dms. correspondiendole uso exclusivo de terraza AV 1", AX 1" y cochera Nr. 11 en garage AS 1" en subsuelo a cota menos ms. 3,58. Dicha Unidad forma parte del Edificio "Cuatro Mares", habilitado el 19 8 91, construido en terreno de la primera secc. judicial, del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), manzana catastral 66, padrón 393 y 516, que según plano relacionado tiene área de 1.619 ms2. con 81 Dms., con ms. 30,88 de frente al Sur a calle Nr. 6 (G. Nunes), y ms. 45,66 también de frente al Oeste por ser esquina a calle Nr. 10. (Dos de Febrero); uniendo ambos frentes ochava recta de ms. 3,00 al Suroeste; ms. 28,36 también de frente por ser esquina a calle Nr. 7 (Capitán Miranda), uniendo éste frente con el anterior ochava recta de ms. 3,00 al Noroeste. Accede a ésta Unidad la cuotaparte que en el terreno y demás bienes comunes le corresponden. Se previene: a): El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de haberle sido aceptada aquella; b): Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley imponga serán de cargo del comprador; c): La comisión de compra, impuesto e IVA, más impuesto a venta forzada, (6,77%) serán de cargo del comprador; d): La comisión de venta, impuesto, IVA e impto. departamental (2,36%), serán de cargo del expediente; e): Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado.- Maldonado 3 de Noviembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 6001 5/p 34897 Dic 02- Dic 06*

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "GHEZZI, DANILO Y BOSELLI, GIOVANNA c CENTRO CULTURAL DEMOCRATICO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 7 2002, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldía, con todas las mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 1806 del Barrio El Jaguel de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 10.192, antes con el Nº 9.995 en m á, que según plano del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de octubre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2660 el 23 11 90, tiene una superficie de 40.233 m2 93 dmts.; deslinde: 200 mts. de frente al SSE a calle de 20 mts. de ancho; al OSO tres rectas de 85 mts. 50 cmts. y 34 mts., lindando ambas con el padrón 9932 y otra de 119 mts. 50 cmts. con frente a calle de 17 mts. de ancho, corriendo la primera y tercera de S a N y la segunda de NE a SO; al NNO 194 mts. 42 cmts. y al E NE 201 mts. 14 cmts., lindando ambos frentes con el padrón 9995. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 19 de noviembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3764 3/p 34988 Dic 03- Dic 05*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**PAYSANDU**

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "B.R.O.U. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Hoy: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A 307 1999), se hace saber que el día 19 de diciembre del 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad,

se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos de dos Fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial, Sexta Sección Catastral, del departamento de Paysandú, zona rural, empadronadas en conjunto con el No. 5867 - (antes padrones 620, parte y 5867 parte) señaladas con letras B y D en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José E. Xaubet, de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4047 el 26 de junio de 1970, según el cual se componen de una superficie de: 59 hectáreas 560 metros y 91 hectáreas 7010 metros respectivamente que se deslindan así: fracción B: al Oeste 574 metros 20 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Noreste 1064 metros con padrón 4956, al Este 550 metros con 50 centímetros con padrón 2168; al Suroeste 1058 metros 60 centímetros con fracción D del mismo plano.- Fracción D: -Al Suroeste 996 metros 80 centímetros con fracción C del mismo plano; al Noreste 1058 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano: al Este 970 metros 30 centímetros con padrón 2168 y al Sureste 840 metros 40 centímetros con padrón 2167, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, y que la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente, pudiendo descontar únicamente impuestos de contribución inmobiliaria, impuesto de primaria e impuesto a las trasmisiones inmobiliarias; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 19 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

*20) $ 6273 5/p 34758 Nov 29- Dic 05*

## SEXTO TURNO

### SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del uruguay c GUELBENZU BORGES, Mirsa Graciela. Juicio ejecutivo prendario e hipotecario" (Ficha "A" Nro. 252 96) se hace saber que el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 15, en el hall de esta Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por las Señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 98.362.66 -2 3 partres de su tasación catastral- de una fracción de chacra; y mejoras que le acceden sita en la primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la chacra número 466 de la zona sub-urbana de esta ciudad, padrón número dos mil ochocientos treinta; y cinco (antes número seiscientos catorce en mayor área, provisorio mil setecientos veintinueve y rural cuatro mil cuatrocientos catorce) señalada como fracción número 1 en el plano del Agrimensor Ramón Apprattto Lorenzo de setiembre de 1933, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 8831, el día 4 de noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y nueve metros y se deslinda así: 196 m. 55 cm. al Noroeste, dando frente a calle número 115 (C); 263 m., 4 cm. al Noreste, dando frente a calle número 76-S (14); 209 m. 45 cm. al Dureste, limitando con la fracción npumero 3 del mismo plano; y, 177 m. 68 cm. al Suroeste limitando con parte del padrón inmueble número 615.- Las dos calles primeramente nonbradas forman esquina entre sí.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se realizará en dólares estadounidenses, a la cotización del día.- b) el mejos postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075 de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de heberse ejecutado el auto aprobatorio del remate. c) El ejecutante queda autorizado de acuerdo a lo prevenido por el art) 387.7 del CGP.- d) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria y el impuesto a las trnasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar nimguna otra cantidad por ningún concepto. e) que parte de la titulación fue estudiada en testimonio la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio - f) que existe compromiso de compraventa posterior a la hipoteca, y en caso de que el autor no solicite cancelación de la misma, la regularización pertinente quedará a cargo del comprador.- PAYSANDU, 25 de noviembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6273 5/p 34757 Nov 29- Dic 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

### EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "HARBIN S.A. c ROCHA TORRES, Juana Mabel y otros.- Juicio ejecutivo".- (Ficha 731 99), del Juzgado de Paz Departamental de 38º Turno de Montevideo, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, a las 10 horas, el martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor, y con la base de U$S 300, de un automóvil marca Hyundai, modelo Accent 1.3, sedan 2 puertas año 1996, motor a nafta, matrícula Nº 947.784 y padron Nº 457.750, de Montevideo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes, multas y recargos.- El mejor postor deberá consignar en el acto el 50% de su oferta con más el 15,70% importe de la comisión, Impuestos e IVA, y el saldo cuando lo disponga el Juzgado de Paz Departamental de 38º de Montevideo.- Paysandú, noviembre 25 de 2002.- Doctora ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1637 3/p 34884 Dic 02- Dic 04*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUERRA IRMA CECILIA C SUCESORIES SEVERO CORBO ROCHA Y OTRA. EJECUCION DE SENTENCIA. Fa. 40 97S1 2000. SE HACE SABER QUE: El día 6 de diciembre del 2002 a las 10 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Fernando De León, se llevará a cabo en pública subasta por las 2 3 partes de su tasación la cual es de u$s 34.000, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:

- Solar de terreno y sus mejores, ubicado en la Manzana "S uno" del Balneario La Paloma, décima seccion judicial del Departamento de Rocha (hoy séptima), PADRON Nº 2699 (Nº 612 mayor área) que en plano del Agrimensor Eugenio Juari, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2535, el 10 04 1973, se señala con la letra "F 26", y tiene una superficie de 510 metros y linda por su frente al Suroeste, con calle de Acceso Nº 12.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate;

c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*20) $ 3273 3/p 34913 Dic 02- Dic 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de

Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Dalmao Enrique y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha A 327 97" se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 29.253.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Fracción de chacra con las plantaciones, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes Segunda Sección Judicial de Salto, hoy Primera Sección Judicial padrón rural Nº 1839, antes en mayor área 1820, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Margall de julio de 1958, inscripto con el Nº 1052 el 11 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 6800 metros. Sus deslindes son los siguientes: Sur, Avenida Garibaldi; Este, Ferreira Artigas; Oeste, con padrón 2468 y al Norte, padrón 1820 SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 4364 5/p 34876 Dic 02- Dic 06*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C . HORTENSIA BEATRIZ CARRASCO CANOBRA.- EJECUCION DE PRENDA".- Fa. C 86 01, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 y 30 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil marca RENAULT modelo TWINGO, año 1997, tipo sedán, mat. 951.124 de Montevideo, padrón Nº 464.757, motor C3GA7 00A571470, 4 cilindros a nafta.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales, así como las multas, patentes y demás tributos que se adeuden.- Que la comisión del martillero será del 10% para el comprador y 2% al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de noviembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1637 3/p 35027 Dic 03- Dic 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO, SAUL y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 175 99; se hace saber que el día 10 de Diciembre del 2002 a la hora 9 en las Puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación (Tasación U$S 18.000); del bien Padrón Nº 3444, ubicado en calle Nelson Ferreira Nº 146 de esta ciudad, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área total de 361 m2.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 27 de Noviembre del dos mil dos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*20) $ 4091 5/p 34877 Dic 02- Dic 06*




### VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FERNANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.

*25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05*

### Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.

*25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06*

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.

*25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16*

### VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.

*25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17*

### VENTA DE COMERCIO

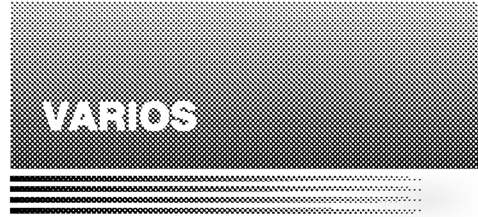
Ley 26 9 904. Francisco Di Sacco y Alda Cavallini prometieron vender a "Di Sacco Hermanos Limitada" estación de servicio sita en Avda. Solari s n del Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en la misma.

*25) $ 2728 20/p 34097 Nov 21- Dic 18*

### Enajenación del Negocio de Levaduras de Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 31 de octubre de 2002, Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. prometió vender a Flodden S.A. con domicilio en Yaguarón 1407 oficina 607 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Juan Paullier 2373 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de levaduras. Se cita y emplaza a interesados presentarse en Yaguarón 1407 oficina 607.

*25) $ 6819 20/p 34283 Nov 22- Dic 19*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## UTE

### EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación 30 15 Kv Polímeros San José - Estación 30 15 Kv. Ecilda Paullier, por el Decreto 168 996 de fecha 08.05.96, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 02.-3160, del 24 de octubre de 2002, designó a los inmuebles

que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso Of. 406, Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de San José individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES - PROBABLES PROPIETARIOS
7ma. Sección Judicial del Departamento de San José
5710 - APOLUX S.A. Y JUAN RODRIGUEZ.
4456 - SIXTO, JUAN, MARIA PEREZ BORGES Y ATANASILDO IZQUIERDO GANDINI.
3888 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
2866 - RAUL VITETTE TESTE.
2876 - TOMAS Y AMERICO ALMIRON GALAIN.
2867 - TOMAS ALMION GALAIN.
4503 - OCTAVIO SILVA MALET.
2875 - OCTAVIO SILVA MALET.
5914 - IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY DIOCESIS DE SAN JOSE.
2897 - OMAR MONTELONGO GERVASIN.
13987 - NESTOR OTTO AUSTINO SCHUSSELIN.
7081 - ADRIANA PONS GONZALEZ.
7076 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7077 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7075 - EULOGIO SALLES HERNANDEZ.
3327 - EULOGIO SALLES HERMNANDEZ.
3582 - JUAN GUERRA CABRERA.
14106 - JORGE, ROSSANA Y FERNANDO MANRIQUE SAAVEDRA.
3329 - PAULO DE LEON BASCI, FRANKLIN DE LEON GUINAGA Y CIOZOLTE DELFINO Y CIA. S. EN. C.
10736 - LUIS, MIRTA MASCHERONI BACCINO E IRMA DELIA BACCINO.
3191 - ANGEL ANTOGNAZZA LAVECCHIA.
3192 - RITA QUEVEDO PANZARDI.
3466 - CARLOS E. BARBE.
13497 - MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
3212 - ISMAEL, HECTOR ODRIOZOLA CATTANEO, ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA.
692 - JOSE MARIA PARRA, ANTONIO PARRA LOZANO Y JOSE VILLODRE RUS, TERESA JAEEÑO CANO, MIGUEL JEREZ BALLESTERO Y CONSTANCIO VILLODRE.
4026 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
3193 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
7927 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
5855 - LUIS MEDINA GONZALEZ.
3190 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
3308 - MATILDE APATIA EGUSQUIZA.
12521 - HUMBERTO, GUALBERTO, GLADIS, ESTHER, RAMON, ELBIA Y DELIA DELPINO, ALMENARES Y BLANCA MELIAN SELLANES.
3189 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
5ta. Sección Judicial del departamento de San José.
16970 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16969 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16824 - ROBERT CHACON.
4342 - JOSE LUIS DIAZ REVERON.
8095 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
820 - AUDOMAR FERRO DE LEON. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY. DIOCESIS DE SAN JOSE DE MAYO.
13901 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
4539 - TOMAS NOEMI CHACON.
4509 - ELBIO QUESADA MARRERO.
10278 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
10272 - JOSE NIEVES REYES Y CIPRIANO REYES GONZALEZ.
10331 - FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ.
9345 - ROBERTO HODEL.
821 - GREGORIO DIAZ CHACON Y HUGO DIAZ TRUJILLO.
803 - PIO Y JUANA HERNANDEZ ALVAREZ.
10651 - JOSE HUMBELER PERDOMO.
8949 - OSCAR Y MILKA CHACON TRUJILLO.
1060 - OSCAR Y MILKA CHACON TRJILLO.
3858 - ANTONIO MEGREIRA ALLO.
6051 - HENRY MALAN PERRACHON.
7738 - JOSE CERDERAS FERNANDEZ Y SILVIA GONZALEZ ESCUDER.
5971 - AMANDA MARTINEZ, MIRTHA, ARTURO Y MARY GARCIA MARTINEZ.
844 - RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY.
910 - GUILLERMO MACCIO Y MABEL BERTOLOTTO.
8504 - GUMERSINDO CASTRO VILAR.
938 - DANIEL RUIZ ARRONDO.
939 - MARIA CORTABARRIA BIDART Y JULIO SEVERI VIDOVICH.
900 - HECTOR MARTINEZ ELVIRA Y MARTHA MARGARITA DREYER GARCIA.
7931 - SERGIO, LIRIA Y ONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
896 - JUAN RODRIGUEZ.
6559 - WILLY ROHRER FOSTEL.
4277 - LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y WALTER MARTINEZ SANCHEZ.
10310 - MIRKO FABRE SANCHEZ Y GRACIELA FABRE SANCHEZ.
5028 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIS Y NERI GONZALEZ INTHAMOUSSU.
10507 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIRS Y NERI GONZLAEZ INTHAMOUSSU.
685 - SERGIO ROLAND PLAVAN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 22- Dic 05*

**UTE**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**
**NOTIFICACIONES**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Luis Alberto GUIMARAES BUSLON C.I. 1.672.728-4, la Resolución 02-3274 del 07-11-02, por la cual EL DIRECTORIO DE LA UTE
RESUELVE:.
- Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario del Departamento Intendencia, Sr. Luis Alberto GUIMARAES BUSLON (C.I. 1.672.728-4).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55062 Dic 02- Dic 04*

## BANCOS




# LICITACIÓN ABREVIADA

N° 12/2002 - Exp. 760.459

REPARACIONES DE ALBAÑILERÍA
COLOCACIÓN DE PARARRAYO

# MONTEVIDEO - BARRIO PARQUE RODÓ

**APERTURA: 21/01/03**
Banco Hipotecario del Uruguay - Concursos y Licitaciones, 1er Piso
Recepción de Ofertas hasta las 14:00Hs.- Apertura de Ofertas: 14:00Hs.

| | |
|---|---|
| MONTO ESTIMADO CON IVA: 27% H.A. ITEM III B 73% AL B ITEM IV | $ 290.000 / UR 1.383 |
| GARANTIAS: | MANTENIMIENTO DE OFERTA : NO<br>CUMPLIMIENTO DE CONTRATO : NO |
| RETIRAR RECAUDOS: | DEL 05/12/02 AL 17/12/02 en CONCURSOS Y LICITACIONES |
| SOLICITAR ACLARACIONES: | HASTA el 20/12/02 en CONCURSOS Y LICITACIONES O FAX: 409 20 06 |
| RETIRAR ACLARACIONES: | El 10/01/03 en CONCURSOS Y LICITACIONES BHU- 1er. Piso o en www.bhu.net |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 60 DÍAS |
| COSTO DE LOS RECAUDOS: | $ 150 |

CyM - BHU 2002

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55071 Dic 03- Dic 05*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. EDUARDO SOTTO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Artigas, sita en la calle Garzón 188 de la ciudad de Artigas, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 306/2002 de fecha 14/6/02 dictada en expediente N° 2002/05/005/00/06/177 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.- COMUNICACIONES VARIAS.- INFRACCION ADUANERA. ACTUACIONES FORMALIZADAS CON FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS DEL EXP. 2001/05/005/00/11/246" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55069 Dic 03- Dic 05*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P. - GERENCIA DE RECURSOS PROPIOS**

La Gerencia de Recursos Propios de A.N.E.P cita a las siguientes personas a que comparezcan, dentro del plazo de treinta días, en la Oficina sita en la Avenida 18 de Julio N° 2039 o en las Inspecciones Departamentales de Primaria respectivas, a efectos de notificarse de la resolución recaída en el expediente que en cada caso se indica, correspondiente al cobro del Tributo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.
NOMBRES Y APELLIDOS NUMERO DE EXPEDIENTE
López Zuloaga Tizze, Ignacio Darío 5URI N° 37/2002
López Zuloaga Pellegrini, Ignacio Miguel 5URI N° 37/2002
Oribe Barran, Gabriel Alfredo 5URI N° 38/2002
Oribe Barran, Andrés Plinio 5URI N° 38/2002
Oribe Barran, Pablo Manuel 5URI N° 38/2002
Fernández Guadiol, Rodolfo Enrique 5URI N° 39/2002
Poggio Aguilera, Carlos Alberto 5URI N° 39/2002
Perdomo Madeiro, Dubio Ariel 5URI N° 39/2002
Zuluaga Rodríguez, Oscar Gerardo 5URI N° 40/2002
Rabbany, Mohsen 5URI N° 41/2002
Hantzis Goldfeld, José Carlos 5URI N° 42/2002
Martínez Rodríguez, Gilma 5URI N° 42/2002
Gattas Zabaleta, Eduardo 5URI N° 43/2002
Jauregui, Mercedes Raquel 5URI N° 43/2002
González Regadas, Lidian María 5URI N° 44/2002
Martínez Curcho, Ruben Martínez 5URI N° 44/2002
SAMARIO S.A. 5URI N° 45/2002
TORRE CASTELLANA S.A. 5URI N° 46/2002
ARONIL S.A. 5URI N° 47/2002.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55091 Dic 03- Dic 05*

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL del MENOR**
**JEFATURA DEPARTAMENTAL de Lavalleja**

Por este medio se notifica a la Sra. Elba Martínez (N° de FAP 53627) de la Resolución del Directorio N° 2250/002 de fecha 5 de noviembre de 2002 lo que se transcribe: "... DISPONESE EL CESE POR ABANDONO DE CARGO DE LA FUNCIONARIA ELBA MARTINEZ (N° de FAP 53627) A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2002.
Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi, Presidente; Dr. Diver Fernández Ferreira, Vicepresidente; Dra. Stella López Beltrán Directora.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55061 Dic 02- Dic 04*

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Art. 33° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 18:00 en el Club "Fraternidad", sito en la Av. 18 de Julio 341

de la Ciudad de San José de Mayo (Departamento de San José) para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.-
2º) Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01 10 2001 - 30 09 2002 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3º) Presupuesto ejercicio 01 10 2002 - 30 09 2003.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del Tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad como tales.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Diciembre de 2002.
Sr. Miguel GABAY - Secretario.
*27) $ 5728 7/p 34670 Nov 28- Dic 06*

**CO.P.A.C.**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extrordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 20:30 y en segunda convocatoria a las 21:30 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa (autoridades designadas)
3) Presentación de Proyecto de Reforma de Estatutos
El Consejo Directivo.
*27) $ 1705 5/p 34690 Nov 28- Dic 04*

**CO.P.A.C.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a las 20 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa, designación de Vice-Presidente y Secretario.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001.
4) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2001.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 2001.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2003 - 31 12 2003.-
El Consejo Directivo.
*27) $ 2728 5/p 34691 Nov 28- Dic 04*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Cipriano Miró 2566, el día 20 de Diciembre de 2002 a las 18 y 30 (dieciocho y treinta) horas.

**ORDEN DEL DIA.**

1º) Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2002, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
*27) $ 1023 3/p 35000 Dic 03- Dic 05*

**Cooperativa de las Fuerzas Armadas**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18º y Artículos 19º y 20º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas llama a Asamblea Ordinaria de Socios para el día miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Central ubicada en la calle Eduardo Víctor Haedo 2258, a efectos de considerar el siguiente

**Orden del Día:**

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2002.-
2º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 1º 07 2001 al 30 06 2002.-
3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2001 - 30 de junio de 2002 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N (CG) Walter A. Franco, Secretario
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y Art. 20º de los Estatutos Sociales.
*27) $ 2250 3/p 35072 Dic 03- Dic 05*

## VARIOS

**DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA**

ESCRITURA: 7 de Noviembre de 2002
INSCRIPCION: Nº 39134 el 12 11 2002.
BIEN: PADRON 16373 001 2ª sec jud Montevideo
CALLE: Eduardo Acevedo 1016.
*27) $ 1364 10/p 34394 Nov 25- Dic 06*

**CAYCFUP**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES**
**LLamado a Elecciones**

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones totales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 9 de diciembre del año 2002 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en la sede de la Cooperativa - Zabala 1322 escritorio 102-
Firmado: María del Carmen Didi Presidente; Delma Pérez Secretaria.
*27) $ 1705 5/p 34682 Nov 28- Dic 04*

**COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)**
**ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES**

Hace saber a sus afiliados que el próximo 12 de diciembre de 2002 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 13 en Guayabo 1718 local 204.
*27) $ 1023 5/p 34929 Dic 02- Dic 06*

**BIEN DE FAMILIA**

ESCRITURA: 08 11 02
INSCRIPCION: 38925
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Sonia Ciganda
PADRON: 41.537 002
CALLE: Pilar Costa número 27
CONSTITUYENTES: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
BENEFICIARIOS: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
TASACION B.H.U: UR 4415,64.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: "LORIETO, MAURICIO C CANALE VALDEZ, FELIPE CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria." ficha 327 2002 se CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA A FELIPE CARLOS CANALE VALDEZ y DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ, debiendo comparecer a deducir sus derechos en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 2002 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3410 10/p 34867 Dic 02- Dic 13*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "EDIFICIO PALACE BUCKINGHAM c BLINDS KATCHERETZ, Florence y otros.- Intimación.- Fa. 267 2002", y según lo dispuesto por providencia Nº 2101 de 28.6.2002, se INTIMA a los Sucesores de Helen KATCHERETZ y de Sergio BLIUDS, el pago de la suma de $ 154.558.- más ilíquidos, por el término legal.- Montevideo, 22 de agosto de 2002.- Esc. Andrés Paselle. Actuario.
*27) $ 3410 10/p 35016 Dic 03- Dic 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "THE FIRST FUND S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 250 2001, por auto Nº 2250 2002 de fecha 31 10 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 12 de DICIEMBRE a la hora 10:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55054 Dic 02- Dic 04*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "DILER S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 132 2001, por auto Nº 2212 2002 de fecha 28 10 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 10 de DICIEMBRE a la hora 9:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55055 Dic 02- Dic 04*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DOLFYTEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 92 2001", se hace saber que por Sentencia Definitiva Nº 21 de fecha 4 11 2002 se declaró insolvente la masa de DOLFYTEX SOCIEDAD ANONIMA y se dispuso la liquidación definitiva de la misma.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de noviembre de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55066 Dic 02- Dic 04*

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

**Concordato**

EDICTO. Por resolución Nº 2386 2002 de fecha 11 11 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Nima S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 57 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por NIMA S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 19 DE DICIEMBRE a la hora 09:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día quince días de Noviembre de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 2250 3/p 34888 Dic 02- Dic 04*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "JUAREZ URIARTE SERGIO GABRIEL C LOPEZ SERGIO WILSON - Acción de Impugnación de reconicimiento de hijo natural" Fa. 390 2002 A, se emplaza al Sr. SERGIO WILSON LOPEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 27- Dic 10*

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "TRENCHI, CARMEN C COSTA, ROMEL DARIO - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 617 2002 B se cita, llama y emplaza a ROMEL DARIO COSTA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Dic 03- Dic 16*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVES, LAURA C MEDEIROS, PABLO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 452 2002" se emplaza al SR. PABLO DANIEL MEDEIROS FONSECA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 28- Dic 11*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA 10º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VITTORIO EMANUEL BERGOMI BONVINI - FICHA 586 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MONTEVIDEO 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

*27) $ 3507 30/p 34092 Nov 21- Dic 24*

*Feb 03- Feb 10*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "DA COSTA, ELIANE C FEBLES PEREZ, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 601 2002 B, se emplaza al Sr. CARLOS FEBLES PEREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de noviembre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 26- Dic 09*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, JUDABER, CRISTINA C FATACKI, FABIEN ODON MARIO RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 169 2002" se emplaza al SR. FABIEN ODON MARIO FATACKI a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 29- Dic 12*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "SCARDOVI ANGEL ROGELIO - SUCESION" Fa. 249 2002, se insta al heredero CARLOS ROGELIO SCARDOVI NUÑEZ para que declare si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070, 1071 del Código Civil y 127.3 del C.G.P.. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2728 10/p 34629 Nov 28- Dic 11*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA AURELIA ORDOQUI TEJERA en la Ficha 402 2002 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Asimismo se intima al Sr. RICARDO CESAR y EDUARDO GABRIEL DEL CASTILLO ORDOQUI a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Nov 21- Dic 04*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Fa-

milia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA C NEGRI MARTINEZ, ENRIQUE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 505 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE DANIEL NEGRI MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 26- Dic 09*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MALLADA GAUNA, BRIAN - RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POB." FICHA 73 2001, se cita, llama y emplaza a JULIAN ADRIAN MALLADA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 25- Dic 06*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO**

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ GOMES Silvia c OLIVERA Edgardo Sergio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA: 396 2002 C se cita, llama y emplaza a: EDGARDO SERGIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Noviembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 26- Dic 09*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10*

## JUZGADO DE FAMILIA

## DECIMOTERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE**

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24*

*Feb 03- Feb 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOPRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "TORRES MENDEZ, ROBERTO c "BRACON S.A." y Sucesores. Escrituración Judicial", Ficha No. 415 2000 se hace saber que se cita de excepciones, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a: I) Lorenzo Ricardo Arturo Piria Dell'Isola y II) a los herederos de Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola: Gloria Piria Franchi, Alfredo Lorenzo Piria Franchi y Alma Franchi y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, con motivo de la escrituración del bien PADRON No. 3.138 señalado como Solar 30 de la Manzana "U" en el plano del Agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 1932, de la 3a. Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones en caso de no comparecer.- Montevideo, 07 de 07 OCT 2002 de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 6137 10/p 34598 Nov 27- Dic 10*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Fernández, Walter y otra c García Arocena, Haroldo - Escrituración judicial", Ficha 494 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a HAROLDO GARCIA AROCENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
*27) $ 2728 10/p 34837 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LORENA PAOLA C ACOSTA MILKA, CONZI JULIO CESAR Y BARRIOS IRINA.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 494 2002, se cita, llama y emplaza por el plazo máximo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 3410 10/p 34597 Nov 27- Dic 10*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

## DECIMOCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: MIGALA, Graciela c DELGADO, Juvenal y o., escr. forz., Fa. 230 2002 en auto No. 2306 de fecha 1 11 02 se decretó la escrituración judicial del inmueble objeto de la promesa de autos. Se CITA de excepciones por el término legal y se EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: JUVENAL ALFREDO DELGADO LABORIDO y FLOR de MARIA BARBOZA TAÑO y ó sus sucesores a cualquier título. Atlántida, 13 de noviembre de 2002. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.
*27) $ 4091 10/p 34351 Nov 25- Dic 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BRION SANTOS, ANA CELIA C A ARCE NOBLE, CLAUDIA ELIZABETH. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 643 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Elizabeth Arce Noble, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 11 de noviembre de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 21- Dic 04*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "FASINI GROPPI DE ROSENDO, María Luisa. SUCESION" FICHA B 230 85, se cita, llama y emplaza a Jorge Leonardo ROSENDO FASINI y Gerardo Leonides ROSENDO FASINI por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil).- COLONIA, DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1753 10/p 34186 Nov 22- Dic 05*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Poe disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados: "FRANCO BETTY LILIAN c SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO - JUICIO DE EJECUCION F. 34 2002" por medio del presente se INTIMA por el plazo de TRES DIAS a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO de MOREIRA el cumplimiento de la Sentencia Nº 69 2001 DE FECHA 17 de julio de 2001 (autos "FRANCO BETTY LILIAN C SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA. JUICIO LABORAL) F. 308 98 que condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora la suma de ocho mil quinientos veintiocho pesos uruguayos con setenta y cinco centésimos por concepto de licencia, salario vacacional, aguinaldo, descansos y feriados, con más el 15% por conceptos de daños y perjuicios sobre los rubros de naturaleza salarial reajustes e intereses. Se deja constancia que para estas publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 4 de noviembre del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 26- Dic 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Gomez Elena Ambrosia c Villar Felix Severiano. Partición Judicial de la Sociedad Conyugal. Fa. A 598 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Felix Severiano Villar a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*27) $ 3410 10/p 34220 Nov 22- Dic 05*

**CONCORDATO PREVENTIVO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: SERGIO UMPIERREZ BUSTELO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 761 2002, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 04 de Abril de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 10 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*27) $ 4091 10/p 34223 Nov 22- Dic 05*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Coppola Perdomo Jesus Abel y Aguiñaga de Coppola María Modesta. Juicio Ejecutivo. Fa. A 381 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los Herederos de María Modesta Aguiñaga de Coppola a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

*27) $ 3410 10/p 34543 Nov 27- Dic 10*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Nuñez Wilson Ricardo c Tejera Nuñez Nubia Gladys y Martinez Eliseo. Inspección Ocular y Partición. Fa. A 813 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Walter Tedy Tejera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 28 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*27) $ 3410 10/p 34547 Nov 27- Dic 10*

# MALDONADO

Por escritura autorizada por el Escribano Martín de León Rivero el 5 de noviembre de 2002, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 3820 folio 5168 libro 18 el día 6 del mismo mes y año, la señora Mildre Lilián Vignoli Armand Pilón constituyó bien de familia a favor del beneficiario Carlos Horacio Azambuja Etcheverry, sobre la unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número ocho mil cuatrocientos treinta y uno barra cero cero uno (8431 001) sita en la localidad catastral Maldonado en la Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. Conste.

Martín de León Rivero, Escribano.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 27- Dic 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE PIZZICHILLO MACHI - FICHA B 319 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

*27) $ 1169 10/p 34190 Nov 22- Dic 05*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TOLOSA PINTOS - FICHA B 387 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

*27) $ 1169 10/p 34881 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL COQUET OLIVERA - SUCESION - FICHA B 87 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 34882 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE CASTRO - FICHA B 241 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1169 10/p 34883 Dic 02- Dic 13*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR QUINTANA LAINES - FICHA B 267 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Dic 02- Dic 13*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JORGE EDUARDO WEARE TORTORELLA y AMELIA ALICIA FLORIO ARNAUD FICHA 228 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002 ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 1169 10/p 34188 Nov 22- Dic 05*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MIRTA SEGUNDA VALSANGIACOMO ETCHART FICHA B 482 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus dere-

chos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1169 10/p 34189 Nov 22- Dic 05*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA ALEJANDRINA MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ FICHA 388 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 1169 10/p 34412 Nov 26- Dic 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GROSS JUAN JOSE C QUIROGA LUHERS MARIA DE LAS MERCEDES Y SUCESORES DE PALMACIO MEDINA.. Ejecución prendaria - Fa. 130 2002, SE INTIMA el pago de lo adeudado a los sucesores de Palmacio Medina en el plazo de tres dias. los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 10 de abril de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*27) $ 2728 10/p 34115 Nov 21- Dic 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C LOS SUCESORES DE RODRIGUEZ ROLDAN, OSCAR GUSTAVO Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, OMAR. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." (Ficha 328 2002 A-), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Young, 14 de Octubre de 2002.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4091 10/p 34874 Dic 02- Dic 13*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha (Lascano), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MIGUEZ ALAYON; ASDRUBAL ALFREDO.- INTIMACION DE PAGO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por providencia No. 371 de fecha 14 de Agosto de 2002, se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Asdrubal Miguez Alayón, el pago de la suma adeudada en autos, que asciende a U$S 2.002.37, más íliquidos. (Dólares Americanos dos mil dos con treinta y siete).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil dós.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 27- Dic 10*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**CONCURSO VOLUNTARIO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "PEDUZZI DUHAU, MARIA DEL ROSARIO." -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO PEDUZZI DUHAU, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 549 de fecha 4 DE MARZO DE 2002. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 18 de DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9 HS. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4773 10/p 34353 Nov 25- Dic 06*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C HERRERA RAUL RICARDO Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 158 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL RICARDO HERRERA y a MARIA MERCEDES LOPEZ, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 5 de noviembre de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
*27) $ 3410 10/p 34619 Nov 28- Dic 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.=**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno Tacuarembó, en autos. "B.R.O.U c a Sucesores de Graciela Gomes o Gomez de Freitas Oliveira -Raconocimiento de Firma e Intimación de Pago- Fa. A 806 2002 hace saber que se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Graciela Gomes o Graciela Gomez de Freitas Oliveira bajo apercibimineto de designarseles Defensor de Oficio. Citándose y emplazándose para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Tacuarembó, 15 de noviembre de 2002.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4091 10/p 34219 Nov 22- Dic 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ESCUDERO ROSANO, OFELIA JOSEFINA POR LA MENOR DANIELA ELIZABETH GONZALEZ ROLDAN - RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. 380 2002, el emplazamiento de WASHINGTON GONZALEZ FREIRE y MARIA ISABEL ROLDAN, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 2 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 28- Dic 11*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**SIDURIL S.A.**
**Reducción Capital Integrado**

La Asamblea General Extraordinaria de 1 11 02 aprobó reducir el capital integrado voluntariamente. La documentación se encuetra a disposición de los Acreedores en Avda de las Américas 8000. Se deberá notificar a la sociedad las oposiciones, plazo 30 días después de la última publicación.
EL DIRECTORIO.
*28) $ 12030 10/p 34168 Nov 21- Dic 04*

**UNIMART S.A.**

Asamblea del 30 9 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 6.015.924,17 (dólares estadounidenses seis millones quince mil novecientos veinticuatro con 17 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 12031 10/p 34748 Nov 28- Dic 11*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

HECTOR ALBERTO FALCO CONDE, (Ficha: 380 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35066 Dic 04- Dic 17 (0001)*

ANDRES CASIANO MARTINEZ BIRRIEL, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35183 Dic 04- Dic 17 (0002)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

SOFIA CATALINA AMEGLIO BERRIOL, (Ficha: S 612 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35155 Dic 04- Dic 17 (0003)*

#### SEGUNDO TURNO

HECTOR HOMERO FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: S 193 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35158 Dic 04- Dic 17 (0004)*

JUAN BENJAMIN VIANA ARANGUREN, (Ficha: S 533 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35182 Dic 04- Dic 17 (0005)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL CHARLO OLIVERA, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 1169 10/p 35174 Dic 04- Dic 17 (0006)*

#### DECIMOQUINTO TURNO

BERNARDO o BERNARD DEUTSCHER HAFTEL, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35067 Dic 04- Dic 17 (0007)*

CABRERA PEREIRA, WILLAM o WILLIAM SEBIN, (Ficha: 548 2002).
Montevideo, 22 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35180 Dic 04- Dic 17 (0008)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA FELIPA TECHERA IBAÑEZ, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35113 Dic 04- Dic 17 (0009)*

#### DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFINA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ GOYECHEA, (Ficha: 79 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35156 Dic 04- Dic 17 (0010)*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO PICOS DIAZ, (Ficha: 488 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35166 Dic 04- Dic 17 (0011)*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO CARLOS SACCHI PEDETTI y de AURORA MARIA o AURORA MARIA CELINA FILLOLA FERNANDEZ, (Ficha: 627 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35165 Dic 04- Dic 17 (0012)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO MIGUEL LORENZO ZUNINO DODERA, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35064 Dic 04- Dic 17 (0013)*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

MATILDE JUAREZ, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35178 Dic 04- Dic 17 (0014)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

HECTOR FRANCISCO ROMANO, (Ficha: 799 2002).
Artigas, 19 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35137 Dic 04- Dic 17 (0015)*

### JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JESUS HUGO IRIBARREN LOPEZ, (Ficha: B 520 2002).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35168 Dic 04- Dic 17 (0016)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO AYÇAGUER PIRIZ, (Ficha: 684 2002).
Artigas, 29 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35138 Dic 04- Dic 17 (0017)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

JOSE SILES, (Ficha: 1355 A 2002).

Pando, 1º de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35090 Dic 04- Dic 17 (0018)*

### CUARTO TURNO

VICTORIO CASTRO AQUINO, CARMEN MARGARITA FELICIA PUENTES y CESAR CASTRO PUENTES, (Ficha: 1508 A 2002).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Dic 04- Dic 17 (0019)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DILAMAR SILVA MORALES, (Ficha: 541 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Dic 04- Dic 17 (0020)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LAMAS DE MASSINI, BEATRIZ JUANA, (Ficha: 993 2002).
Colonia, 22 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35062 Dic 04- Dic 17 (0021)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WALTER CARDOZO COR, (Ficha: 345 2000).
Durazno, 15 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35170 Dic 04- Dic 17 (0022)*

### TERCER TURNO

CELINA LUCIA PIZANO o PISANO CERIZOLA, (Ficha: 463 2002).
Durazno, 1º de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 1169 10/p 35169 Dic 04- Dic 17 (0023)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AIDA LUISA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: B 1049 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35100 Dic 04- Dic 17 (0024)*

ANASTASIO AGAPITO CAMPODONICO LORENZO, (Ficha: B 1050 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35101 Dic 04- Dic 17 (0025)*

LEOCADIO CIPRIANO GUILLEN CABRERA, (Ficha: B 1054 2002).
Minas, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35103 Dic 04- Dic 17 (0026)*

ALFREDO CEDRES BONILLA, (Ficha: B 1069 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35104 Dic 04- Dic 17 (0027)*

TEODORO EDUARDO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1062 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35105 Dic 04- Dic 17 (0028)*

HILDE ISABEL DE MARIA, (Ficha: B 782 2002).
Minas, 23 de setiembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35106 Dic 04- Dic 17 (0029)*

NIRIA IRIS DORTA ESPINOSA, (Ficha: B 1078 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35108 Dic 04- Dic 17 (0030)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SARA LOZANO, (Ficha: 735 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1169 10/p 35081 Dic 04- Dic 17 (0031)*

JOAO OSVALDO PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 758 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35082 Dic 04- Dic 17 (0032)*

ELVIO CESAR CASTRILLON SILVA, (Ficha: 759 2002).
Rivera, 27 de noviembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35083 Dic 04- Dic 17 (0033)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBA LOPEZ MATTOS, (Ficha: 497 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35075 Dic 04- Dic 17 (0034)*

DOÑA SARA YOLANDA ANTUNEZ GARCIA, (Ficha: 651 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 1169 10/p 35076 Dic 04- Dic 17 (0035)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANGEL ALFONSO HORTONEDA, (Ficha: B 370 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 1169 10/p 35074 Dic 04- Dic 17 (0036)*

ELADIO DE PAULA LUIS DAVILA, (Ficha: B 302 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20455 - Ley 13.209.
Salto, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Dic 04- Dic 17 (0037)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

HUMBERTO DOGLIO GARRIDO, (Ficha: 1408 2002).
Mercedes, 20 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35171 Dic 04- Dic 17 (0038)*

HECTOR MANUEL DE VEGA VALENTIN, (Ficha: 1409 2002).
Mercedes, 20 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 1169 10/p 35172 Dic 04- Dic 17 (0039)*

## TACUAREMBO

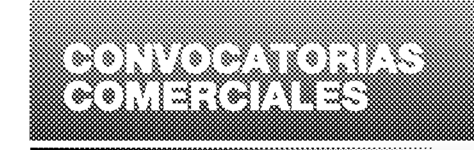
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NELIDA IBARRA GREEN, (Ficha: B 799 2002).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 1169 10/p 35084 Dic 04- Dic 17 (0040)*

### TERCER TURNO

EMILIO CEBALLOS SANCHEZ, (Ficha: 846 2002).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 1169 10/p 35085 Dic 04- Dic 17 (0041)*




**DREYSOL S.A.**

**Llamado a Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los accionistas de Dreysol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2002 a la hora 13 en la calle Juan Carlos Gómez 1388 piso 11, para tratar el siguiente orden del día;
1. Consideración de la Memoria, Balance y Resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000, 2001 y 2002.
2. Destino de los resultados.
3. Nombramiento de Directorio.
Montevideo, Diciembre de 2002.
El Directorio.
*03) $ 1023 3/p 35129 Dic 04- Dic 06 (0042)*

**TUPLAN S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Montevideo, 04 de diciembre de 2002.
De acuerdo al artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado 2001-2002.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1637 3/p 35164 Dic 04- Dic 06 (0043)*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOCUARTO TURNO

JORGE MILTON IVANOV NEDOV y NAIR CRISTINA GARCIA VIERA, (Ficha: 590 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35070 Dic 04- Dic 17 (0044)*

### DECIMONOVENO TURNO

VINICIO MAZZEI GONZALEZ y MARIA VIRGINIA AZPIROZ DIAZ, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35117 Dic 04- Dic 17 (0045)*

### VIGESIMO TURNO

RAUL EDUARDO LAMAS JAUREGUY y SILVIA MARY VILLALBA GIMENEZ, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35163 Dic 04- Dic 17 (0046)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTOR ATANASILDO SALABERRY y LUCILA ESTHER IRIGOYEN, (Ficha: V 704 2001).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35071 Dic 04- Dic 17 (0047)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ABDON RAIMUNDEZ CAPELLO y LILIAN IGLESIAS GONZALEZ, (Ficha: D 108 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 3410 10/p 35092 Dic 04- Dic 17 (0048)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ILDA ISABEL CASTELLI DOS SANTOS y JOSE LUIS LEITES GUICHON, (Ficha: 830 2002).
Artigas, 26 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 3410 10/p 35136 Dic 04- Dic 17 (0049)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERTORELLI y ELIZABETH PEREYRA, (Ficha: 714 2002).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 3410 10/p 35147 Dic 04- Dic 17 (0050)*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

doña MARIA ANDREA SARUBBI MANDL y CARLOS JAVIER BELTRAME MONTENEGRO, (Ficha: B 683 2002).

Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 3410 10/p 35107 Dic 04- Dic 17 (0051)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

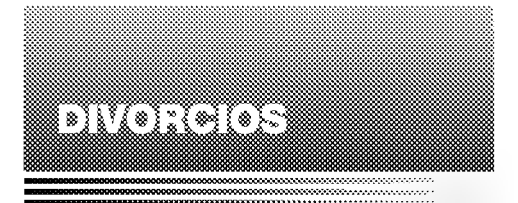
MONICA LILIAN CHAPPORES LUNA y OSCAR DIEGO MENDEZ GIANOLA, (Ficha: 229 2002).
Chuy, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 3410 10/p 35130 Dic 04- Dic 17 (0052)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**DIPARK SOCIEDAD ANONIMA**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 2001, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Dipark S.A. Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 26 de noviembre de 2002 con el número 9221.
*06) $ 1203 1/p 35068 Dic 04- Dic 04 (0053)*




## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SAROCHAR RISSO, JORGE ADRIAN C A FEIJO BALCON, BELLA JUDITH.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 440 2002; se cita y emplaza a BELLA JUDITH FEIJO BALCON, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55108 Dic 04- Dic 17 (0054)*




## MONTEVIDEO

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la AUXILIAR IV SERVICIO Sr. Nicolas Mirande, cédula de identidad 1.983.448-4, a presentarse a sus tareas dentro del 3er. dia habil al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55096 Dic 04- Dic 06 (0055)*

### BANCOS

**"BANCO DE PREVISION SOCIAL"**
**"SECTOR SUMARIOS"**

Se emplaza a la funcionaria Mariel Stella ASSANDRI FERREIRA, C.I. Nº 1.435.836-2, a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921.- Edificio Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).-
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios

BPS

*08) (Cta. Cte.) 3/p 55115 Dic 04- Dic 06 (0056)*

## CANELONES

Las Piedras 02 de diciembre de 2002
SRA. LILIAN MARISA VAZQUEZ ESPINO
DIR: ROOSEVELT 527 C W. FERREIRA ALDUNATE
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a presentarse dentro del tercer dia al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Hospital Las Piedras.
*08) $ 1023 3/p 35148 Dic 04- Dic 06 (0057)*




## MONTEVIDEO

### ENTES

**UTE**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A la Sra. Sofía Amira y Lilia Deus Varela, Andrés José y Esther Graciela Oribe Deus, Teresita Deus Vazquez, Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi y Carlos Héctor y María Ines Deus Zumfelde y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 31 de octubre de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 92261 Fracción A, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo (antes 17ª Sección Judicial) el cual consta de un área de 6 hás. 8345 m2 08 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea recta de 310,62 mts. lindando con padrón No. 92263, al Este línea recta de 204,63 mts. lindando con padrón No. 38659 y servidumbre de paso, al Sur, línea recta de 316,64 mts. lindando con padrones Nros. 148465, 148464, 148463 y 148462 y al Oeste, recta de 232,54 mts. lindando con padrón No. 92260, según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 93275 el 13 de noviembre de 1980. 2) Que en el referido inmueble se encuentra instalada la Estación de Transformación Montevideo A. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 2.890,7587 (son dos mil ochocientos noventa con 7587 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 55120 Dic 04- Dic 13 (0058)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ SILVA, JOSEFINA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 500 95 se hace saber que por auto Nº 496 de fecha 9 de marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSEFINA FERNANDEZ SILVA, habiéndose

designado curador propietario a: ATILIANO PEREIRA que aceptó el cargo con fecha veinticinco de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Dic 04- Dic 17 (0059)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR - INCAPACIDAD" FICHA C 54 91, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 42 de fecha 3 de febrero de 1992 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Walter Salvador RODRIGUEZ SAULLIACO, y por auto Nº 4747 de fecha 13 de noviembre de 2002 y Nº 5018 de fecha 26 de noviembre de 2002, se designó Curadora a la Sra. Lilian SAULLIACO, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Dic 04- Dic 17 (0060)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "SAENZ, MARCELO -INCAPACIDAD-" Ficha V 198 2002, se hace saber que por auto Nº 4627 2002 de fecha 15.11.2002 se ha declarado incapaz al señor MARCELO SAENZ CLAUDIO, habiéndose designado curadora interina del interdicto a la señora ALMA CLAUDIO. Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1169 10/p 35114 Dic 04- Dic 17 (0061)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ERNST DOMINGUEZ, YESICA ELENA, DENUNCIA DE INSANIA", FICHA 283 2002, se hace saber que por decreto Nº. 4892 2002 de fecha once de Noviembre de Dos Mil Dos, se declaró en estado de Incapacidad a YESICA ELENA ERNST DOMINGUEZ C.I. 4.213.444-3 designándose Curadora a la Sra. Mabel Dominguez Ponce C.I. 3.349.186-8 cuya aceptación del cargo se realizó el día veintiuno de Noviembre de Dos mil dos.
Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 29 de Noviembre de 2002. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Dic 04- Dic 17 (0062)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5777 2002 de fecha 10 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO DANIEL PEREIRA CAMPOS, (Ficha 712 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL CAMPOS RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Dic 04- Dic 17 (0063)*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6193 2002 de fecha 15 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR VIERA PIEDRA (FICHA 138 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ELOA PIEDRA SILVEIRA. Rivera, 25 11 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Dic 04- Dic 17 (0064)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RUFFENER, Lilian Susana. Información de Vida y Costumbres". Ficha: 403 2002, se hace saber que Lilian Susana Rodríguez Ruffener, se presentó ante esta Sede optando por el Título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Miriam Carmen Zabaleta González, Andrea Vanina Vila Lecchini y Selva Sierra Carbajal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1169 10/p 35167 Dic 04- Dic 17 (0065)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES




**REPUBLICA ORIENTAL**

**DEL URUGUAY**
**MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1223**
**AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MINAS**
**PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR**

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de "Ampliación de la red de colectores de la Ciudad de Minas para los barrios: Estación y Las Pitas
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de 2348 metros de colectores sanitarios en la Ciudad de Minas, según el siguiente detalle:
Barrio - Descripción de la Obra
Estación - * Construcción de 1388 metros de colectores de PVC en DN 200 mm.
Las Pitas - * Construcción de 960 metros de colectores de PVC en DN 200 mm.
3. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos de BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de OSE e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de La Licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra pago de una suma no Reembolsable de U$S 100 (cien dólares americanos) El método de pago será al contado.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la di-

rección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas del 30 de enero de 2003. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 3.000 (tres mil dólares americanos), o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
7. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 15:00 horas del 30 de enero de 2003.
8. Información adicional sobre esta licitación estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy).
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones, San Martín 3235.
Teléfono Fax (598-2) 203-74-05. Montevideo, Uruguay
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas:
Local de la Gerencia de la Región Este existente en el predio de la Usina Potabilizadora de Agua Ing. Carlos Maggiolo de la Ciudad de Minas - Departamento de Lavalleja - Uruguay.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55092 Dic 04- Dic 04 (0066)*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.**
**CENTRO HOSPITALARIO**
**PEREIRA ROSSELL**
**LICITACION PUBLICA Nº 007/2003**

OBJETO: Suministro de reactivos e insumos no dependientes.
FECHA DE APERTURA: 30 12 2002 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55123 Dic 04- Dic 04 (0067)*

### DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**
**DIVISION ADQUISICIONES**

* LICITACION PUBLICA Nº 201 03 FACTOR VIII
APERTURA: 9 12 02 HORA: 09:00
* LICITACION PUBLICA Nº 202 03 FACTOR IX
APERTURA: 9 12 02 HORA: 09:30
* LICITACION PUBLICA Nº 203 03 ANATOMIA PATOLOGICA
APERTURA: 9 12 02 HORA: 10:00
* LICITACION PUBLICA Nº 204 03 MATERIAL ODONTOLOGICO
APERTURA: 9 12 02 HORA: 11:30
* LICITACION PUBLICA Nº 205 03 MINIPLACAS, PLACAS Y RESINAS
APERTURA: 9 12 02 HORA: 12:30
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: División Adquisiciones.
Av. 8 de Octubre 3029.
Horario: 8:30 a 13:00.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
Valor del Pliego 8 UR (ocho unidades reajustables).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55121 Dic 04- Dic 04 (0068)*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**LICITACION PUBLICA N 06/02**

OBJETO: LICITACION PUBLICA PARA LA VENTA DE ARENA SOBRANTES DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LA COSTA
APERTURA. Se efectuará el día 20 de Diciembre a la hora 14:00 en la Sala de Actos de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sito en la Calle Florencio Sanchez 158 - Canelones
PLIEGOS GRALES. Y PARTICULARES DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros calle Florencio Sanchez 158 - Canelones. El mismo se retirará sin costo.
CONSULTAS: TEL. FAX 033 26655
033 26656
Canelones, Diciembre de 2002.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55129 Dic 04- Dic 04 (0069)*

## DURAZNO

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DURAZNO
Maciel s n Tel. 036 27802
Fax: 0366 27802 - 24672
LICITACION PUBLICA
CONTRATO 07 02
APERTURA 18 12 02 - HORA 08:00
Primer llamado, Periódica - Plaza
Venta del pliego: $ 600 - Recaudaciones.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55095 Dic 04- Dic 04 (0070)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, diciembre 4 de 2002**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

FEDERICO JOSE ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rostand 1586 y CAROLINA VIDIELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2531 203.
*14) $ 206 3/p 5444 Dic 04- Dic 06 (0071)*

DIEGO GABRIEL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Garcia 2272 y LUZ MARINA MACEDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martin Garcia 2272.
*14) $ 206 3/p 5454 Dic 04- Dic 06 (0072)*

GUSTAVO JAVIER AZAMBUJA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 803 y PAMELA ANGELA FERREIRA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Regimiento No 9 1841.
*14) $ 206 3/p 5463 Dic 04- Dic 06 (0073)*

PABLO JOAQUIN ARECO, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2085 y MARIA BEATRIZ CARDOZO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4567.
*14) $ 206 3/p 5464 Dic 04- Dic 06 (0074)*

### OFICINA No. 2

RAUEL ERNESTO BERMUDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4487 y ELVIRA TERESA SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4431.
*14) $ 206 3/p 5447 Dic 04- Dic 06 (0075)*

ALEJANDRO OSCAR BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Anador 3964 101 y VALERIA ALEJANDRA MAGNOU, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ciceron 5830.
*14) $ 206 3/p 5451 Dic 04- Dic 06 (0076)*

### OFICINA No. 3

OSCAR SANTIAGO CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 540 y NOELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Astengo 4569 G.
*14) $ 206 3/p 5440 Dic 04- Dic 06 (0077)*

CARLOS ALBERTO COITIÑO, 29 años,

soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7940 2 y ROXANA EMMA VILLANO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Angel Zanelli 3557.
*14) $ 206 3/p 5442 Dic 04- Dic 06 (0078)*

MARTIN ANDRES CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3238 y NATALIA ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3238.
*14) $ 206 3/p 5445 Dic 04- Dic 06 (0079)*

PABLO SEBASTIAN CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. de Marchena 5355 y SILVANA LIZET AREVALO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3525 A.
*14) $ 206 3/p 5446 Dic 04- Dic 06 (0080)*

## OFICINA No. 4

ALEJANDRO FABIAN FOLIADOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto Solar 62 y KAREN MELISSA FAGURELIZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto Solar 62.
*14) $ 206 3/p 5441 Dic 04- Dic 06 (0081)*

JULIO RODOLFO LACRUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollati 1443.604 y DAHIANA ALEXANDRA ICARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollati 1443.604.
*14) $ 206 3/p 5443 Dic 04- Dic 06 (0082)*

MARCELO FRANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 N° 2100 102 y LOURDES COITIÑO, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Calle 126 N° 2100 102.
*14) $ 206 3/p 5459 Dic 04- Dic 06 (0083)*

## OFICINA No. 5

MARTIN JAVIER GONZALEZ, 30 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2471 302 y LAURA LOPEZ, 26 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2471 302.
*14) $ 206 3/p 5453 Dic 04- Dic 06 (0084)*

SERGIO JAVIER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4816 y MARIANA ALEXANDRA CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humboldt 4327.
*14) $ 206 3/p 5462 Dic 04- Dic 06 (0085)*

## OFICINA No. 6

Jorge Luis Mérola, 38 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1474 19 y LAURA CAROLINA FUENTES, 34 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1474 19.
*14) $ 206 3/p 5461 Dic 04- Dic 06 (0086)*

## OFICINA No. 7

WALTER HUGO PELEGRINETTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flore 3531 y ANAHI MACHADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechaga 3440 bis.
*14) $ 206 3/p 5449 Dic 04- Dic 06 (0087)*

RODOLFO ERNESTO PANFILO, 29 años, soltero, empleado, panameño N U, domiciliado en Jose Ellauri 881 702 y MARIA VIRGINIA RARIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4461 1001.
*14) $ 206 3/p 5452 Dic 04- Dic 06 (0088)*

## OFICINA No. 8

MAURICIO KOLDOVIKA REMENTERIA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Atlántico 1626 4 y ANDREA CANTARELLI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Atlántico 1626 4.
*14) $ 206 3/p 5450 Dic 04- Dic 06 (0089)*

ADOLFO MARCELO RIVERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5375 30 y ROSSANA ELIZABETH ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5375 30.
*14) $ 206 3/p 5458 Dic 04- Dic 06 (0090)*

## OFICINA No. 9

HEBER SOSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Laborde No. 4624 A y MILKA MIREYA DIAZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde No. 4624 A.
*14) $ 206 3/p 5448 Dic 04- Dic 06 (0091)*

DIEGO RAFAEL SICA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en 18 de Julio No. 925 ap. 801 y MAGELA RITA VINCIGUERRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio No. 925 ap. 801.
*14) $ 206 3/p 5455 Dic 04- Dic 06 (0092)*

GUSTAVO ADRIAN SILVA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2435 y ANDREA FABIANA LEDESMA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar No. 4238.
*14) $ 206 3/p 5456 Dic 04- Dic 06 (0093)*

JUAN CARLOS SOBRERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 2847 y MARY ELENA BRITOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 2847.
*14) $ 206 3/p 5460 Dic 04- Dic 06 (0094)*

DANIEL DARIO STRANEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica No. 6257 y VERONICA MARRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isólica No. 6257.
*14) $ 206 3/p 5465 Dic 04- Dic 06 (0095)*

DIEGO FEDERICO SANCHEZ, 49 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Baltimore 1552 y MARTHA ROSANA GRAÑA, 32 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Baltimore No. 1552.
*14) $ 206 3/p 5466 Dic 04- Dic 06 (0096)*

HECTOR DILAMAR SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San José 838 p. 7 e HILDA RIOS, 27 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en San José 838 p. 7.
*14) $ 206 3/p 5467 Dic 04- Dic 06 (0097)*

## OFICINA No. 10

SEBASTIAN MAURICIO OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3402 A. apto. 003 y NOELIA PAOLA TROISI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3443.
*14) $ 206 3/p 5457 Dic 04- Dic 06 (0098)*

# PRESCRIPCIONES

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "AIELLO, Maria Gladys y Otros Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 57 bis 2001", se hace saber que se presentó Ma-ria Gladys Aiello, Armando Marcelo De Armas Aiello; Juan Carlos De Armas Hernandez y Rosa Irene De Armas Aiello promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ts. Sec. Judicial de Canelones empadron do con el Nro. 1397 plano del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 157 el 26 02 2002 y que consta de una superficie de 621 Mtc. con 60 decimetros y que se deslinda asi: 12 mts. a calle San Isidro; 12 mts. al oeste padron 1407; 51.77 mts. con padron 1398 al este y 51.83 al norte con Padron 1396, Todos del mismo plano.= En cons-ecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y a los ultimos propietarios Pablo Alberto,- Luis Enrique; Ana Maria; y Ricardo Francisco JoseFossati y Pablo Roberto Fossati o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, 30 de agosto de 2002.- Ivon Kamaid - Juez de Paz.
*16) $ 8865 10/p 35065 Dic 04- Dic 17 (0099)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: LOPEZ CARLOS Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y TREINTENARIA - Ficha B 852 2002, se presentaron CARLOS ANTONIO LOPEZ VARELA, C.I. 585.387-6, y RITA OLGA ROSSELLO STOCCO, C.I 2.720.657-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble padrón actual 2941 (antes 1425), terreno con edificaciones ubicado en la localidad catastral de Marindia 18ª Sección Judicial del Departmento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor Ernesto Muileno de marzo de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -registro provisorio- Oficina Delegada de Pando con el Nº 444, el 26 de Abril de 2001, manzana catastral 241 solar 7 tiene un área de 704,99 metros cuadrados, 99 decímetros y deslinda así: arco circular de 15 metros 11 centímetros de frente AL ESTE, a Avenida Nº 2 de 20 metros de ancho pavimentada de balasto; 40 metros 71 centímetros AL SUR lindando con padrón Nº 2942; 16 metros 16 centímetros al OESTE con padrón Nº 2937; 8 metros 99 centímetros AL NOROESTE con padrón 2938; y, 31 metros 37 centímetros al NORESTE con padrón 2940. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se coinsideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial se cita a los linderos de dicho inmueble, padrón Nº 2942 propiedad de Carlos Alberto y Clara Isabel LOPEZ ROSELLO; padrón Nº 2937, propiedad de Esther DIEZ, padrón 2938, propiedad de María de los Angeles MARTINEZ y padrón 2940, propiedad de Antonio BAGLIVI. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el 3 de mayo de 2002. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

*16) $ 11593 10/p 35146 Dic 04- Dic 17 (0100)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rocha Gorga Elvia Ever. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 193 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentó Elvia Ever Rocha Gorga, promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón urbano nro. 2074 de la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja ubicado en la calle Ciudad de Aiguá s n, que consta de una superficie de 302 mts y 42 dms, con una extensión de frente de 20 mts 93 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a César Luis Pereira y o a sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

*16) $ 5455 10/p 35102 Dic 04- Dic 17 (0101)*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que se ha presentado antes esta Sede Ilda Pereira Da Silva ci. 2.737.594-7 a promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria en los autos Fa. 506 2002 sobre el inmueble padrón Nº 486 (antes padrón 3971) de la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos (Art 16 Dec. 318 95) del Ing. Agr. Ricardo M. Barcos Pereira das Neves el que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 142 de 20 6 2002 conta de una Superficie de 391,93 metros cuadrados (según antecedentes 400 metros cuadrados) y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,85 mts. a la calle Brasil; AL OESTE, 39,67 mts. con padrón 487; AL SUR, 9,91 mts. con padrón Nº 484; AL ESTE, 39,67 mts. con padrones 17007, 14547 y 485. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último propietario Sr. Enrique Camilo Farías y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticinco de octubre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

*16) $ 8183 10/p 35073 Dic 04- Dic 17 (0102)*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

**E D I C T O.-**

Por disposición del Juzgado de Paz Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Guillermina Próspera y Marina Emeteria DIAZ ALAYON": Prescripción Treintenaria Adquisitiva - padrón 27 - Fa. 22 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Oficina, Guillermina Próspera y Marina Emeteria Díaz Alayón, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón urbano respecto del parte del padrón Nº 27, sito en esta localidad, ubicado en la manzana Nº 17, según surge del plano de mensura de Prescripción (Decreto 318 95 - art. 16, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, con el Nº 67 el 20 de abril de 2001, por el Agrimensor Luis Pose Lambrosquini, con un area total; 611 metros cuadrados con 6 decímetros cuadrados, lindando con el padrón Nº 27 y al Sur con calle Nº 13.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados, así como también a los linderos: Francisco Díaz Varietti y Víctor Armand Ugón, y a todos los que se consideren con derecho del referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, 25 de Setiembre de dos mil dos.- ULISES GARCIA.- Juez de Paz.

*16) $ 8183 10/p 35143 Dic 04- Dic 17 (0103)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

BEATRIZ ECHAVARRIA solicita la inscripción de la obra titulada "CIUDAD Y OLVIDO, EN SETIEMBRE", de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 35109 Dic 04- Dic 17 (0104)*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

MARK TIFT solicita la inscripción de la obra titulada "LA LOMBRIZ DEL MILENIO", de su autoria. Montevideo 02 de diciembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 682 10/p 35149 Dic 04- Dic 17 (0105)*

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fa-

milia de 9º Turno en los autos caratulados "DE SOUZA ALFONSO, JAVIER ALEJANDRO Y BARRERA GOMEZ, ALEJANDRA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 397 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JAVIER ALEXANDRO DE SOUZA ALFONSO Y ALEJANDRA CARINA BARRERA GOMEZ Registrada con el Nº 770 el dia 12 12 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura al margen "CARINA ALEJANDRA CARINA" debe decir "ALEJANDRA CARINA BARRERA" por así corresponder y la partida de NACIMIENTO de KEVIN GABRIEL, registrada con el Nº 1028 el ldia 9 2 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civl de la Oficina Nº 11, haciéndose constar que donde figura "HIJO DE..." debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA CARINA BARRERA GOMEZ Y JAVIER ALEXANDRO DE SOUZA ALFONSO" y donde dice "GOMEZ BARRERA" debe decir "DE SOUZA BARRERA", por así corresponder.- Montevideo, 11 de noviembre de 2002.-
-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Dic 04- Dic 17 (0106)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
En autos caratulados "LAISE José Miguel y PIÑEIRO BARLOCCO María Laura" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 234 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Angela BLANCO PIÑEYRO, ACTA Nº 7227 de fecha 16 de Noviembre de 1999 de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de María Laura PIÑEYRO" debe decir "es hija legítima de José Miguel LAISE SOSA y Laura PIÑEIRO BAARLOCCO" y donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre ANGELA" debe decir "que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre ANGELA SOFIA" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiseis de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Dic 04- Dic 17 (0107)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: PEREYRA DE AVILA SILVA, Silvio "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 193 02 se hace saber que se presentó el Sr. Silvio Pereyra De Avila Silva manifestando su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de Silvio Pereyra de Avila Honorato de fecha 24 de noviembre de 1999, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 205 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...de Silvio Pereyra Silva...", debe decir: "...de Silvio Pereyra De Avila Silva...", y en el margen donde dice: "...Pereyra Honorato, Silvio, debe decir: "...Pereyra De Avila Honorato, Silvio...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 31 de Octubre de 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Dic 04- Dic 17 (0108)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERNAZ PALLAREZ, VERONICA LETICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 463 2001 se hace saber que se presentó ante esta Sede: VERONICA ALBERNAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) De NACIMIENTO de: VERONICA LETICIA ALBERNAZ PALLARES, ACTA Nº 504, de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 6 (SEIS) de ABRIL DEL AÑO 1983, en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALBORNOZ", debe decir "ALBERNAZ", y el texto donde dice: "HIJA LEGITIMA DE JUAN ALBERTO ALBORNOZ", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE JUAN ALBERTO ALBERNAZ", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Dic 04- Dic 17 (0109)*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIANESI, CONSTANTE GREGORIO; VIANESI CHELERI, LUCY RAQUEL; PEREIRA VIANESI, ALDO MARCOS; PEREIRA VIANESI, JUAN MARTIN y PEREIRA VIANESI, YULIANA PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 305 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede: LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI; YULIANA PILAR PEREIRA VIANESI; JUAN MARTIN PEREIRA VIANESI; ALDO MARCOS PEREIRA VIANESI, solicitando los mismos, la rectificación de las siguientes partidas: a) De MATRIMONIO de CONSTANTE GREGORIO VIANESI, ACTA Nº 28, de fecha 19 de agosto de 1933, del JUZGADO DE LA TERCERA LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO; b) De DEFUNCION de CONSTANTE GREGORIO VIANESI, ACTA Nº 12, de fecha 12 de mayo de 1966, del JUZGADO de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO; c) De NACIMIENTO de LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, ACTA Nº 62, de fecha 22 de abril de 1957, del JUZGADO de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO; d) De MATRIMONIO de LUCY RAQUEL VIANESI CHELERI, ACTA Nº 176, de fecha 2 de diciembre de 1981, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; e) De NACIMIENTO de ALDO MARCOS PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 844, de fecha 2 de didiembre de 1981, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; f) De NACIMIENTO de JUAN MARTIN PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 461, de fecha 14 de julio de 1983, del JUZGADO de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; g) De NACIMIENTO de YULIANA PILAR PEREIRA VIANESI, ACTA Nº 353, de fecha 8 de marzo de 1989, del JUZGADO de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO: en el sentido que en las mismas, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 29 (VEINTINUEVE) de OCTUBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Dic 04- Dic 17 (0110)*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ SEÑORANO, ELIAS EDUARDO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 274 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARIA NOEL BIASSINI en calidad de Curadora del menor ELIAS EDUARDO GOMEZ SEÑORANO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ELIAS EDUARDO GOMEZ SEÑORANO, ACTA Nº 303 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 31 de MAYO de 1991: en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HUGO SEBASTIAN", debe decir: "ELIAS EDUARDO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55098 Dic 04- Dic 17 (0111)*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ MACHADO, HUGO GERARDO - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 354 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO GERARDO HERNANDEZ MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: HUGO GERARDO HERNANDEZ MACHADO, ACTA Nº 398 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 1º de ABRIL de 1982:

en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE HERNANDEZ, ORIENTAL, CASADO, EMPLEADO, DE VEINTISIETE AÑOS, DOMICILIADO EN MACIEL 452", también debería decir los datos de su madre legítima: "Y DE LUISA ESTHER MACHADO, ORIENTAL, CASADA, MAYOR DE EDAD, AMA DE CASA, DOMICILIADA EN BLANDENGUES 890", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTICINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Dic 04- Dic 17 (0112)*

## TACUAREMBO

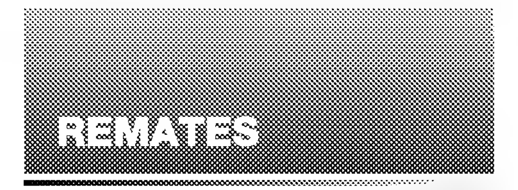
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Coria Juri, María -Rectificación de Partida- Fa. B 447 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Coria Juri, Acta N. 464 extendida el 7 de octubre de 1936 por el Oficial de Estado civil de la 1ra. Sección Judicial de este departamento, en el sentido que DONDE DICE: "Nadima Coria" DEBE DECIR: "Nadima Juri" DONDE DICE: "Antonio Coria y Maria Asaad" DEBE DECIR: "Antonio Juri y Maria Sad" y DONDE DICE: "María Coria Coria" DEBE DECIR: "María Coria Juri".- Tacuarembó, 14 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Dic 04- Dic 17 (0113)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC SA c SELUJA, Lilián" - Juicio Ejecutivo - Ficha 233 01, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11.oo horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien automotor: AUTOMOVIL marca FORD, modelo Fiesta LX 1.3 I, del año 1998, tipo sedán de 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 488.202-7, matriculado con el nº 966.445, con motor a nafta de 4 cilindros nº J4FV157691 y chasis nº 9 BFZZZFDAVB 157691. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además, el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados en la posterior transferencia así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,82% de los valores subastados. 4º) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y multas con la IMM. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre del año 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 2455 3/p 35093 Dic 04- Dic 06 (0114)*

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC SA c AUTO MECANICA AMERICANA LIMITADA Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 388 99, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11.oo horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sobre la base de U$S 1.466,66 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien automotor: AUTOMOVIL marca CITROËN, modelo AX GT, tipo sedán 2 puertas, del año 1989, con motor a nafta de 4 cilindros nº 1FSOT367592, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 368.987, matriculado con el nº 868.665. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además, el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados en la posterior transferencia así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,82% de los valores subastados. 4º) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y multas con la IMM. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Noviembre del año 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 2455 3/p 35094 Dic 04- Dic 06 (0115)*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "SAINZ BORDAS ENRIQUE DONALD c VADYL S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 264 2000), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2002, desde las 10:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno ubicado en la 7ª seccion judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, zona urbana, empadronado No. 9.360 (antes padrones 9.264, 5.156 y 5.157, en mayor aréa), señalado como fracción E, que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de marzo de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Catastro de Pando el 19 de marzo de 1998, con el No. 8.611, consta de una superficie de 10.035 m. 51 dm. y se deslinda: 89 m. 45 cm. al noroeste de frente a calle Continuación Danubio; 119 m. 41 cm. al noreste lindando con parte del padrón No. 5.158 y 90 m. 13 cm. al sureste lindando con parte del padron 5.164 y 105 m. 10 cm. al suroeste lindando con la fraccion D. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existe a la fecha deuda por Contribucion Inmobiliaria. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 4364 5/p 35153 Dic 04- Dic 10 (0116)*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "D'AMADO, ANTONIO c CARS & MORE SA" - Ejecución Prendaria - Ficha 408 99, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor los siguientes vehículos: 1) AUTOMOVIL marca HYUNDAI, modelo panel van, tipo furgón, año 1997, matrícula Nº 556.461, padrón Nº 469.519 de Montevideo, motor Nº G4CST953097, a nafta. 2) AUTOMOVIL marca HYUNDAI, modelo panel van, tipo furgón, año 1997, matrícula Nº 556.462, padrón Nº 469.520 de Montevideo, sin motor ni caja de cambios. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y deberá abonar además el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la poste-

rior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% de los valores subastados. 4º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de Noviembre de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2455 3/p 35095 Dic 04- Dic 06 (0117)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "LEDISOL S.A. Y OTRA C MORENO HUGO Y OTROS" Credito Hipotecario, Ficha 288 2000, se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre de 2002 a las 9,30 horas en la A.N.R.C.I, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 166.671 que según plano del Agrimensor Rodolfo Nuñez de 01 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11.01.1996, con el Nº 27009 tiene una superficie de 349 m, 30 dm, con 14 m de frente al Noreste a la calle Turquia Nº 4241 y 4243 distando su punto mas próximo 16 m, 95 cm a la esquina con calle Japón. La unidad casa 001 padrón Nº 166.671 001, se ubica en Planta Baja, nivel mas 40 cm y se integra con parte "a", superficie 60 m, 80 dm - parte "b" superficie 18 m, 91 dm, y parte "c" superficie 6 m, 6 dm. Superficie total de casa 001 85 m, 77 dm y le corresponde el uso exclusivo de terreno A, porche B y C patio D y techos azotea A-1 B-1. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas constructivas. IV) Se desconoce la existencia de gastos comunes por tratarse de dos unidades. V) Existen deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VII) Que titulos, Antecedentes, y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Noviembre de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 3600 3/p 35162 Dic 04- Dic 06 (0118)*

## DECIMOCUARTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N V C SOTO CAMPS, Antonio y CAMPS VALGOI, Maria Sofia -Juicio Ejecutivo- FICHA Nº 363 99", el proximo 16 de diciembre de 2002, a las 11 horas, en su local de la calle Solis Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, con la base de las 2 3as partes de su tasacion o sea la suma de $ 71.702,67, del 50% proindiviso del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 503, que forma parte del Edificio "EL ALCAZAR", construido en el terreno sito en la 1ª Seccion Judicial de Montevideo, padron Nº 134825, el que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano, de diciembre de 1952, inscripto en la Direccion Gral de Catastro con el Nº 26.457 el 18.12.1952 tiene una superficie de 472 m. 45 dm con 11 m. al SUR a la calle Colonia, distando su punto extremo 27 m. 37 cm de la esquina con la calle Convencion; la unidad 503, padron Nº 134.825 503 (antes 201.512) según planos del Agr. Federico G. Amonte de setiembre de 1953 aprobado por la IMM el 11 5 953 y cotejados por la Direccion del Plan Regulador el 04 10 954 (exp. 21561 "A") e inscripto en la Direccion Gral de Catastro Nº 29.451 el 23 10 954, se ubica en el 5º Piso a cota mas 17 m. 9 cm, con una superficie de 75 m. 93 dm.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo Nº 523 piso 5º;; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que se adeudan al 29 11 2002 $ 258 por Tributos domiciliarios; D) Que no existe deuda por gastos comunes; E) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comision del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; F) Que sera de cargo de la parte demandada de autos el 1,36% en concepto de comision de venta e impuestos sobre la misma; G) Que no estan agregados los titulos sino testimonio no habiendose realizado la correspondiente inscripcion en el Registro por no estar paga la Contribucion Inmobiliaria; A los efectos de su publicacion por 5 dias se expide el presente en Montevideo, el 29 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 6546 5/p 35132 Dic 04- Dic 10 (0119)*

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c SITYA ALBORNOZ MARIA CELIA" - Ejecución Prendaria (ficha: 534 2001), el próximo 12 de diciembre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO D, matricula 559.844 (Montevideo), padrón 493.927, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I.M.M. por aproximadamente $ 41.000 al 30 7 2002. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados an la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 1637 3/p 35154 Dic 04- Dic 06 (0120)*

## VIGESIMO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "D'AMADO COSTA, ANTONIO c GONZALEZ MORALES, ANDRES" - Ejec. de Prenda - Ficha 131 99, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a partir de las 11,oo horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien automotor: CAMIONETA marca CHEVROLET, modelo C-10 del año 1986, empadronado en Montevideo con el nº 337.276, matrícula 607.223 y motor a gasoil nº LD 8681B220259N. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además, el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 4º) Que existe deuda de patentes, multas y convenio impago con la IMM. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Noviembre del año 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2291 3/p 35096 Dic 04- Dic 06 (0121)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos: "ARRIETA MARIA ESTELA c BARONI ROBERTO" - Pensión alimenticia (ficha: 697 97C), el próximo 12 de diciembre de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO

BRUN, 1 4 parte indivisa y sobre la base de las 2 3 partes o sea U$S 3.666,66: Camion MERCEDES BENZ modelo L-1314 51, padrón 361.175, matricula 537.026 (Montevideo), año 1988. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Se previene que existen: a) deudas de patente de rodados y b) deuda atrasada de impuestos a los ejes, que al año 1999 ascendía a $ 12.753 siendo las mismas de cargo del mejor postor. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*20) $ 1800 3/p 35151 Dic 04- Dic 06 (0122)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "SAMMEL S.A. c VAL GRAF SRL" - Juicio Ejecutivo (ficha: 682 2000 S1 2001), el próximo 12 de diciembre de 2002, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion de fs. 154 los siguientes bienes: guillotina a pedal Oscar Friedheim Lda, cosedora, copiadora, impresora, modulares, escritorios, estanterias, mesas, herramientas varias y demas bienes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

*20) $ 1473 3/p 35150 Dic 04- Dic 06 (0123)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Alvaro c CUELLO, Rosalia" - Juicio Ejecutivo - Ficha 239 99, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11,oo horas, en el local de Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien automotor: Camioneta marca FIAT, modelo Fiorino UNO tipo FURGON del año 1993, empadronado en Montevideo con el nº 421.427, matricula 556.832, motor 3776812. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta y abonar, el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que deberá retirar el vehículo en un plazo de 72 horas de la subasta. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor obtenido en el remate. 5º) Que el bien posee deudas de patente y multas de tránsito y no podrán ser descontadas del precio. 6º) Que existen numerosos embargos que afectan al titular actual del automotor y a los anteriores. Y aparentemente, Alvaro Pérez también tiene inscripta a su favor una prenda de Rosalía Cuello. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de noviembre de 2002 Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.

*20) $ 873 1/p 35098 Dic 04- Dic 04 (0124)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "WOLFSOHN SESSLER EDUARDO Y OTROS c NUÑEZ MENESES NEBER WILSON Y OTROS" - Ejec. de hipoteca (ficha: 213 2001), se hace saber que el próximo 09 de diciembre de 2002 desde las 13:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 203 empadronada individualmente con el No. 18.178 203, se ubica en segundo piso a cota vertical mas 6 m 31 cm. y tiene una superficie de 31 m. 77 dm.. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padron matriz 18.178, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de junio de 1974, inscripto el 25 de junio de 1974 en la Dirección General de Catastro con el No. 74.709, tiene un area 196 m. 76 dm. con 09 m. 75 cm. de frente al norte a calle Nueva Palmira entre Democracia e Inca. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. 6) Pudiendo descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria generados por el ejecutado hasta la fecha de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en esta Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno calle Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

*20) $ 4637 5/p 35152 Dic 04- Dic 10 (0125)*

### DECIMONOVENO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPET S.A. C Juan Horacio LEVRERO y Alicia COITIÑO" - Ejecución de Prenda - Ficha 680 2001, se hace saber que el próximo 12 de Diciembre, a partir de las 11,oo horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOVIL marca FIAT, modelo Premio SL, del año 1992, empadronado en Montevideo con el nº 391.625, matrícula nº 900.529 y motor a nafta nº 3457284. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,82% del valor obtenido en el remate. 4º) Que el rodado mantiene deuda con la IMM y que según constancia agregada a fs. 34 asciende a la suma de $ 22.426.- 5º) Que se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, documentos agregados y del expediente. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2002 Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

*20) $ 2618 3/p 35097 Dic 04- Dic 06 (0126)*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38º TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL ALASDRAKI ALBERTO Y OTROS C FALCO ROMERO VICENTA Y OTROS" Crédito Hipotecario, Ficha 1117 2001, se hace saber que el próximo día 18 de Diciembre de 2002 a las 12,30 horas en la A.N.R.C.I, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad

horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de las leyes 13.870 y 13.892, ubicado en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz N° 17.949, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de 06 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.07.1971, con el N° 66.504 tiene una superficie de 604 m, 66 dm, con 8 m, 75 cm de frente al Norte a la calle General Pagola entre Justicia e Inca. La unidad 004 padrón N° 17.949 004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 20 cm y mas 1 m, 10 cm y tiene una superficie 66 m, 43 dm. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, tributo de Educacion Primaria, por gastos comunes, por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. IV) Falta una carta de pago en un antecedente de 1973. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VII) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente que se encuentran en la Sede, 18 de Julio 1589 piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Noviembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*20) $ 3437 3/p 35161 Dic 04- Dic 06 (0127)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOCUARTO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 14° TURNO DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ALIVERTI, DANIEL C RAFFO ELSA Y ROSSO TERESA, PARTICION" FA. 117 98S1 2000, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 16 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 11.00 POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO DANIEL ORELLANO MATRICULA N° 4685, RUC N° 212222900012 ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE 1321 (ANCRI) SE SACARA EN REMATE PUBLICO CON BASE DEL 50% DE SU VALOR DE TASACION QUE AL MEJOR POSTOR EL DERECHO DE USO DEL SIGUIENTE BIEN FUNERARIO: SEPULCOR 855 SITO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO. BASE U$S 9000. SE PREVIENE 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% POR CONCEPTO DE SEÑA EN EL ACTO, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, BILLETE, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DE COMPRA DEL SR. REMATADOR (15.79%) LA QUE SE ABONARA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO ASI QUE COMO AQUELLO QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL MARTILLERO (2.72% DEL PRECIO SUBASTADO) 4) EL BIEN SE ENCUENTRA TOTALMENTE VACIO 5) EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE TASA ANUAL DE LA DIRECCION DE NECROPOLIS (I.M.M.) LA QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE HASTA EL DIA DE LA SUBASTA 6) SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE Y DE LA DOCUMENTACION AGREGADA, LA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DE LA OFICINA ACTUARIA SITA EN LA CALLE SORIANO 1287. MONTEVIDEO, VENITINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2455 3/p 35134 Dic 04- Dic 06 (0128)*

## JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TRIGESIMO CUARTO TURNO

**GONZALO MARIA CARROCIO**
**Remate judicial**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de 34to turno, dictada en autos caratulados ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS C UP STAIRS COBRO DE DOLARES, Ficha N° 559 96 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Barcaza de bandera nacional, denominada "CARMENCHA", Matrícula de cabotaje N° 7757, según documentación agregada en autos, de 47 ó 47,18 mts. de eslora, 11,40 u 11,50 mts. de manga, 3,72 mts. de puntal, TRB 727 ó 727,20, TRN 696 ó 696,83, construída en acero, con los siguientes espacios, una bodega corrida, doble fondo para lastre bajo bodega, pañol de popa, pique de proa, pique de popa, alojamientos en un puente alto, las bodegas tienen cierre con tapas corredizas construídas en acero.
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 9,50% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 2,71% del precio del remate. 5°) Que la barcaza carece de Certificado de Navegabilidad y demás vigentes. 6°) Que el bien soporta una hipoteca naval a favor del M.T.O.P.. 7°) Que se desconoce la situación fiscal y contributiva del bien a rematarse.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002 REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

*20) $ 2946 3/p 35131 Dic 04- Dic 06 (0129)*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

### VIGESIMO TURNO

**DIETER F. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20°. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, JOSE C MATTONI, JOSE Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 87 2001, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 19 de diciembre de 2002 a las 11 y 30 hs., en el local de la calle Solís N° 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento uno, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje denominado "Cordón", empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (469), que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 86.313 el 12 de julio de 1978, se compone de una superficie de trescientos dos metros cuadrados con nueve mil doscientos sesenta y cinco centímetros que se deslindan así: 8 metros 4 centímetros de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó entre las de Paysandú y Av. Uruguay, distando el punto medio de su frente 23 metros 81 centímetros de la ochava que forma parte en la esquina con la última de las nombradas. El edificio del que forma parte la unidad objeto de este acto fue construido de acuerdo a los planos, memorias descriptivas y a los siguientes permisos de construcción: 88.637 del año 1935;- 27.800 autorizado el 15 de diciembre de 1950 y 21 de enero de 1953;- 67045 autorizado el 7 de enero de 1956;- y 140881 autorizado el 23 de noviembre de 1977.- El edificio fue incorporado el régimen de propiedad horizontal de la Ley número 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 y al plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak ya citado.- La unidad ciento uno, tiene padrón individual número cuatrocientos sesenta y nueve barra ciento uno.- La vivienda 101 se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical más 0 metro 24 centímetros, garage ciento uno parte. Superficie doce metros cuadrados cuatro mil trescientos setenta centímetros.- En planta alta a cota vertical más 3 metros 22 centímetros y más 3 metros 90 centímetros, vivienda ciento uno parte. Superficie: ochenta y seis metros cuadrados cuatrocientos noventa centímetros.-

Superficie total de la unidad: noventa y ocho metros cuadrados cuatro mil ochocientos sesenta centímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de: balcón J;- azotea y pretiles K dos. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,08%, en efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que se desconoce la situación contributiva con la Intendencia Municipal de Montevideo; e) que respecto a la eventualidad de deuda por concepto de gastos comunes, según manifestación del ejecutante de autos "debido a la particularidad de la construcción por tratarse de construcciones con entradas independientes" no corresponde el pago de los mismos; f) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, i) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 11 de Noviembre de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5237 3/p 35133 Dic 04- Dic 06 (0130)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay" C Brumo S.R.L., Brum Berninzoni, Juan José y Otra - Ejecución Hipotecaria Ficha A 448 2000", se hace saber que el día 19 de diciembre de 2002 a la hora 9 y 30 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes inmuebles: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Artigas, zona urbana de esta ciudad, manzana 283, empadronado con el Nº 3349 antes con el 3007 en mayor área y parte de los padrones 3348 y 3325, que según plano de mensura y reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Oscar D. Sosa del 12 de junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 699 del 20 de junio del mismo año, se señala como lote uno, se compone de una superficie total de 642 mts 36 dms. y linda 9 mts 28 cms al noroeste de frente a Avenida Lecueder; 53 mts 10 cms al Noreste con parte del padrón 3311 y parte del padrón 3498; Al sureste linea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden respectivamente 8 mts 31 cms., 10 mts y 16 mts 60 cms, lindando la primera con el padrón 3325, la segunda con parte del padrón 3431 y la tercera con los padrones 3431 y 3475; y al Suroeste, línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden 10 mts 50 cms, 5 mts 60 cms, 0 mts 50 cms, 10 mts y 33 mts 10 cms, lindando la primera con parte del padrón 3350 y las restantes con el lote 2 del mismo plano; II) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana manzana 55, empadronada con el Nº 764 que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el nº 3418 el día 16 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 876 mts. 7.139 cms y linda 17 mts, 36 cms, al Noroeste de frente a la calle Misiones, 42 mts 45 cms al Suroeste con los padrones 763, 765, 4394, y 762; 27 mts 77 cms. Al Sureste con el padrón 760 y al Noreste línea quebrada formada por 3 segmentos de recta de 11 mts 95 cms, 10 mts y 30 mts, respectivamente, lindando con los padrones 758, 2822 y 5006. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; 2) Serán de cargo del adquiriente la comisión del Rematador, impuestos y tributos que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la sede a disposición de los interesados; a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 26 de noviembre de 2002 Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

*20) $ 4746 3/p 35135 Dic 04- Dic 06 (0131)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c DITASTAR S.A. y otros, Ficha C 279 99, Ejecución Prendaria e Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de diciembre de 2002 a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Avda. Giannatassio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad San José de Carrasco, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 1052, señalado como el Solar 38 de la Manzana 4 en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Diciembre de 1950 con el Nº 6128, según el cual consta de una superficie de 1200 mc y se deslinda así: 15 m de frente al Suroeste a la Avda. Aerosur entre las calles Carlos Reyles y Horacio Quiroga; 80 m al Sureste con solar 37; 15 m al Noreste con solar 9; y 80 m al Noroeste con solar 39, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerias y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Ciudad de la Costa, el 28 de noviembre de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*20) $ 6273 5/p 35088 Dic 04- Dic 10 (0132)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-**
**ADHEMAR ONESTI.-**
**REMATADOR.-**

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C NADELA S.A. MARIA FIGUERON DARRIULAT; GUSTAVO PERERA LANATA Y ANA SILVA BUELA. DILIGENCIAS PREPARATORIAS, FICHA 163 99.- SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2002, A LAS 09.00 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS.- EL BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, EMPADRONADO CON EL No. 162, CON UNA SUPERFICIE DE 860 m2 C 33 DECIMETROS, SEÑALADO COMO SOLAR 6 DE LA MANZANA 20. UBICADO EN LA LOCALIDAD TOTORAL DEL SAUCE, PARAJE "VILLA SERENA" ZONA SUBURBANA, SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JULIO C. CASTELLINI DE AGOSTO DE 1987, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 6 DE OCTUBRE DE 1987 CON EL No. 2.029.- EL MEJOR POS-

TOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE LA VENTA.- SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO DE REMATE.- I) SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, OCUPACIONAL ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN.- II) EL REMATE SE REALIZARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS.- QUE EL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO NOVIEMBRE 14 DEL 2002.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2618 3/p 35181 Dic 04- Dic 06 (0133)*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Barreto Falero Basilides Electrudes c Massares María del Carmen, Ficha C 28 99 S1 99, Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres" se rematará el día 11 de diciembre de 2002 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 4.557,33 (Pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, paraje Tala, zona urbana, empadronado con el Nº 433, anteriormente con el mismo número en mayor área, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eduardo Pereyra, de enero de 1979, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 4654 el 27 de agosto de 1979, se encuentra señalado con el número Uno, tiene una superficie de 442 mc 38 dmc que se deslinda así: 8 metros de frente al Sureste a calle Gral. Villegas; al Suroeste tres líneas quebradas de 10 m 70 cm, 6 m 46 cm y 27 m 52 cm linda con fracción 2 del plano referido (hoy padrón 1820); 14 m 76 cm al Noroeste linda con Padrón 440 y parte del Padrón 1102; y 42 m 95 cm al Noreste linda con Padrones 431 y 432. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que el título de propiedad, los antecedentes dominiales testimoniales y certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial para ser consultados. Tala, 21 de noviembre de 2002. Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

*20) $ 3764 3/p 35087 Dic 04- Dic 06 (0134)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c 1) Santos, Juana; 2) Pansera, Arlene Janet; 3) Laitano Pansera, Natalia, Ficha C 829 2000 S1 2001, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 20 de diciembre de 2002 a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Avda. Giannatassio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Colonia Lamas, empadronado con el Nº 1531, antes Nº 1531 en mayor área, zona suburbana, señalado como Solar Nº 3 en el plano de división del Agrim. Julio Baumgartner en julio de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6852 el 29 de diciembre de 1951, según el cual tiene una superficie de 640 mc, que se deslinda así: 16 m al Sureste de frente a calle Nº 5, de 17 metros de ancho, distando el punto más cercano 48 metros y 46 cms. a la esquina con la calle Nº 2; por 40 metros de fondo, lindando por el Suroeste con el Solar 2, por el Noroeste con parte del padrón Nº 20153, y por el Noreste lindando con Solar 4. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de Sede Judicial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Ciudad de la Costa, el 28 de noviembre de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*20) $ 6819 5/p 35089 Dic 04- Dic 10 (0135)*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ

**Juzgado de Paz de Durazno**
**Esc. SALVADOR LTAIF**
**M. Oribe 633 Tel. 03622225**
**DURAZNO**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Durazno, dictado en autos caratulados "ARATTI, Susana Ema y OTRO C RIAL ALANIS, Florencio", Juicio Ejecutivo, Ficha C. 134 01, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2002 a las 10 y 30 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, RUC. 212430210015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasacíon (según Cedula Catastral) o sea la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA ($ 33.170.), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual Nº 1675 101 sito en la localidad catastral Durazno, Manzana 143, con una superficie de 135 mts. 34 dm. según plano del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio del 27 6 1989, inscripto en Catastro con el Nº 4713 el 3 8 89. La unidad Padrón individual 1675 101 se ubica en Primer piso a cota vertical más 3.41 mts. y tiene una superficie 85 mts. 29 dm. y le correponde el uso exlusivo de los siguientes bienes comunes: Escalera "D", planta Baja; en primer piso Balcón A 1, balcón B 1, y Balcón C 1. Escalera I 1 y la parte de bienes comunes según ley 10751 y reglamento de co-propiedad, donde consta la existencia de hipoteca recíproca. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero mas impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Que existe hipoteca recíproca, conforme al rglamento de co-propiedad. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 27 de octubre de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1746 2/p 35099 Dic 04- Dic 05 (0136)*

# FLORES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departa-

mental de Flores, dictada em los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C PEDRO RAMOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 243 99, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2002 a la hora 11 en el Hall del Juzgado Letrado por intermedio del martillero José Luis Tournaben Zapata, Mat. 4729, RUC 212503060018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, $ 711.304, el inmueble rural padrón 601 con una superficie de 300 Has. 5510 mts., (1a. Sección Judicial de Flores)
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma y el saldo a los 90 días, así como comisión y tributos que la Ley pone de su cargo. - Que la compraventa no tiene saldo de precio pendiente - Que los antecedentes del bien se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, veintisiete de noviembre de dos mil dos. GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADA).
*20) $ 1800 3/p 35091 Dic 04- Dic 06 (0137)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Tellechea López Miriam c Basaistegui Irma Gladys. Juicio Laboral. Fa. D 260 99, se hace saber que el día 12 de diciembre próximo a la hora 19 y 30 en el Galpón ubicado en Rondeau y Lavalleja se va proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer nro. de matrícula 5090, nro. de RUC 090104800017, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación y al mejor postor de las prendas de vestir que se detallan en autos a fs. 73.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos. Minas, 21 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*20) $ 436 1/p 35110 Dic 04- Dic 04 (0138)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### - JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA -
### - EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Dra. ZURBRUCK, en autos caratulados "TIERNO Daniel c CLERICI Gustavo - Juicio Ejecutivo" - Ficha 229 01, se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2002 a las 19:30 horas en el local de la calle Rondeau y Lavalleja por intermedio del rematador Sr. José Luis CLAMER (matrícula 5690) asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación al mejor postor de los siguientes bienes: 1) T.V. color 29' marca KONIKA con control remoto-
2) VIDEO marca J.V.C. sin control remoto-
3) JUEGO DE LIVING compuesto de 3 cuerpos (uno largo y 2 chicos) de madera y tapizado-
4) MESA DE MADERA ovalada y SEIS SILLAS-
5) LAVAVAJILLA marca ARISTON-
SE PREVIENE:
1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta-
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y tributos correspondientes.
3) Que se desconoce el estado de los bienes-
A los efectos legales se hace una publicación. Minas, Noviembre 04 de 2002. Dra Elisa M Zurbruck, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 546 1/p 35111 Dic 04- Dic 04 (0139)*

### - JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA -
### -EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos "DE LEON Héber c LARROSA MODINO Alejandro - Juicio Ejecutivo- Fa. 153 01, se hace saber que el día 12 de diciembre próximo a la hora 19:30 en el local de Rondeau y Lavalleja, por intermedio del rematador José CLAMER (mat. 5690) asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien: UN CICLOMOTOR MARCA "DAELIN" matrícula P1-15633 de Lavalleja.
SE PREVIENE:
1)- que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2)- que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.
3)- que el saldo se abonará antes de tomar posesión del bien dentro de los 30 días siguientes.
4)- que se desconoce si se adeuda patente y en caso de deberse no se permitirá su imputación al saldo del precio y el estado de conservación del birrodado.
5)- que la libreta en cuestión se encuentra a nombre de persona distinta del ejecutado y en la Sede con la llave de encendido.
6)- que el remate se efectuará en dólares americanos.
Y a los efectos legales se hace 1 publicación. Minas, noviembre 28 de 2002. Dra. Elisa M Zurbruck, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 655 1/p 35112 Dic 04- Dic 04 (0140)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "LINHOSE KAISER, Hildegard. Herencia Yacente. F. 295 93S1 99. SE HACE SABER: Que el día 12 12 2002 a las 9:00 hs, en el Local de Lavalleja 155 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate de los siguientes muebles:
1 juego de living (5 módulos), 1 escritorio, 1 biblioteca, armarios, mesas, camas, sillas, alfombras, cuadros, cortinas, manteles, mantas, adornos de porcelana y de bronce, alhajas y demás artículos imposibles detallar.
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*20) $ 600 1/p 35077 Dic 04- Dic 04 (0141)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA MANUEL CARDOSO OLID
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C GABITO PEYROT BLANCA. PROCESO EJECUTIVO." F 381 97, se hace saber que el día 13 de Diciembre de 2002, a las 10 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 154, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 98 de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial, empadronado con el Nº 390, compuesto de una superficie de 364 metros 34 decímetros, sobre la base de $ 66.197 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes (7,08%) que se deberán abonar al contado. 3) Que el bien se vende en el estado que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación y titulación existente en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 28 días del mes de Noviembre de dos mil dos. Dra. E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 2127 3/p 35078 Dic 04- Dic 06 (0142)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BROU c a Vargas de Barcellos o de Barcellos Vargas, Celso. Ejecución de Prenda e Hipoteca" Fa. A 253 98, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 9 y 30, en el Local de Remates de Calle J. Suárez 282 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador CESAR NILO CUSTODIO, con matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor, en dólares billetes estadounidenses, de la fracción de campo con las construcciones y mejoras ubicada en la 2ª Sección Catastral de Tacuarembó, Padrón Nº 6417, actualmente Nº 13.111, señalado con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Daniel Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8605, el 6 11 1997, con una superficie de 628 hás 7570 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional, y si existen adeudos con organismos públicos respecto de los bienes y o del ejecutado por cualquier concepto; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado con la situación emergente de los mismos.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4364 5/p 35086 Dic 04- Dic 10 (0143)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### FERROMANIA LTDA.

Contrato: 15.10.2002.-
Inscripción: Prov. 05 11 02 - Nro. 9225 - Definitiva: 19 11 02
Socios: Nelson Omar Risso Benincasa (12 cuotas) y
Gabriel Mas de Ayala Labraga (6 cuotas).-
Capital: $ 18.000,oo - 18 cuotas de $ 1.000,oo c u
Administración: Indistinta, excepto gravamenes.-
Objeto: Ferreteria y Afines.-
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.

*22) $ 1604 1/p 35115 Dic 04- Dic 04 (0144)*

### MEDICARD S.R.L.

Contrato: 17 10 2002.
Inscripción: Nº 9210 el 04 11 2002.
Socios: Leonel Dufau Silveira y Juan Raúl Viera.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Administrador: Leonel Dufau Silveira..
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, muebles y servicios, así como la industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes y servicios. El objeto principal será la confección de carnés sociales de instituciones médicas, sin perjuicio de los ya relacionados.

*22) $ 2005 1/p 35116 Dic 04- Dic 04 (0145)*

### SERVICE VERDAD SRL.

23.1.1992 falleció socio Hildes Bermúdez
Herederos: Jorge, Oscar e Hildes Bermúdez Vázquez
Registro Comercio Nº 2315 Fº 4065 Lº 3
28.5.1993 cesión de derechos hereditarios Oscar e Hildes Bermúdez a Jorge Bermudez
Registro Actos Personales Nº 76 Fº 86 Lº 2
19.10.1992 ingreso de Jorge Bermúdez por Hildes Bermudez
Registro Comercio Nº 1656 Fº 6182 Lº 2
22.6.2000 partición entre Jorge Bermúdez y Susana Sicilia
adjudicación de cuotas sociales a Jorge Bermúdez
Registro Comercio Nº 6386 año 2000
4.10.2002 modificaciones contrato social
denominación: ELECTRODOMESTICOS ORION LTDA.
plazo: 30 años desde la modificación
Registro Comercio Nº 8505 año 2002.

*22) $ 2406 1/p 35118 Dic 04- Dic 04 (0146)*

### GOODYEAR DO BRASIL PRODUTOS DE BORRACHA LTDA (SUCURSAL URUGUAY)

Reunión de Directorio de Goodyear Do Brasil Produtos de Borracha Ltda. del 2 de abril de 2001 resolvió cese de actividades de la Sucursal en Uruguay.
Inscripción: 23 Octubre 2002 No. 8955.

*22) $ 1203 1/p 35139 Dic 04- Dic 04 (0147)*

### ASPOT LTDA.
### -CESION-

CONTRATO: 23 08 2001
CEDENTES: Ana Margarita y Marcos Eduardo JUSID OTERO.
CESIONARIO: OMAR IBERO INGLES FRANCIA.
CUOTAS CEDIDAS: Todas las cuotas habidas por herencia de Nancy Otero (mitad indivisa de las 462 cuotas adquiridas por Omar Inglés, casado con Nancy Otero, el 28 03 95).-
INSCRIPCION: No 9016, 30 08 01.

*22) $ 1203 1/p 35157 Dic 04- Dic 04 (0148)*

### DAGUSSI SRL.

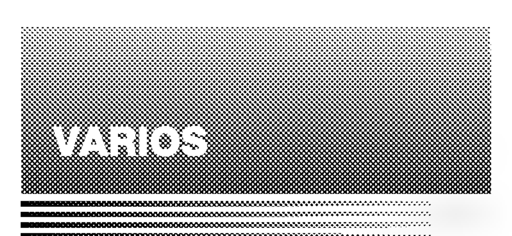
Cesión de cuota social: 5 7 2002.
Inscripción: 21 8 2002 Nº 7080
Cedente: Dardo Ariel Gussoni Barrera.
Cesionaria: Idia Graciela Gussoni Clavell.

*22) $ 802 1/p 35173 Dic 04- Dic 04 (0149)*

### CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS SRL
**Cesión de cuotas modificación de contrato**

Documento otorgado el del 07 11 02
Contenido
CESIONES DE CUOTAS
Cedente: Renato Barbosa (3 cuotas)
Cesionario: José Luis Sablich (3 cuotas)
Retroactivo al 09 03 01
Cedente: Renato Barbosa (3 cuotas)
Cesionario: Daniel García Peleteiro (3 cuotas)
Retroactivo al 09 03 01
Cedente: José Luis Sablich (2 cuotas)
Cesionario: Gabriel Pérez Ramos (2 cuotas)
Retroactivo al 01 07 01
Cedente: Daniel García Peleteiro (2 cuotas)
Cesionario: Gabriel Pérez Ramos (2 cuotas)
Retroactivo al 01 07 01
Cedente: Hugo Angel Royg (3 cuotas)
Cesionario: José Luis Sablich (3 cuotas)
Retroactivo al 04 12 01
Cedente: Hugo Angel Royg (3 cuotas)
Cesionario: Daniel García Peleteiro (3 cuotas)
Retroactivo al 04 12 01
Cedente: Hugo Angel Royg (1 cuota)
Cesionario: Gabriel Pérez Ramos (1 cuota)
Retroactivo al 04 12 01
Cedente: Silvia Soledad Echenagusía (3 cuotas)
Cesionario: José Luis Sablich (3 cuotas)
Retroactivo al 11 10 02
Cedente: Silvia Soledad Echenagusía (3 cuotas)
Cesionario: Daniel García Peleteiro (3 cuotas)
Retroactivo al 11 10 02
Cedente: Silvia Soledad Echenagusía (1 cuota)
Cesionario: Laura Oliveira Mattos (1 cuota)
Retroactivo al 11 10 02
MODIFICACION DE CONTRATO
Cláusula QUINTO. Administración y uso de la firma social:
La administración estará a cargo de los socios José Luis Sablich Alonso y Daniel García Peleteiro actuando conjuntamente.
RNC: Nro. 9811 Fecha 25 11 02.

*22) $ 4813 1/p 35179 Dic 04- Dic 04 (0150)*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Cabo Daniel Carlos DIAZ ROBERT, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de deducir sus derechos en Sumario Administrativo que se le instruye por Res. Nº 6847 - Exp. Nº 2690 02.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55105 Dic 04- Dic 06 (0151)*

### MINISTERIO DE TURISMO

**EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:**

1) Dispónese la clausura de la firma TURIS CLUB, propiedad de INERAL S.A.
Exp. 2002 00780-9, Resolución Nº 826 02 del 22 11 002.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55128 Dic 04- Dic 06 (0152)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,630000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,648000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,557200 |
| JAPON | YEN | 3600 | 122,550000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,482800 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 0,994500 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 7,600 | 7,780 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 7,680 | 7,830 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 27,320 | 27,370 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 27,350 | 27,400 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 27,350 | 27,400 |

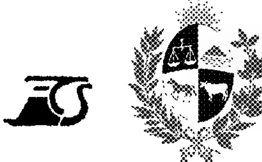
POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55094 Dic 04- Dic 04 (0153)*

## INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL del MENOR**
**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Pablo Omar Rosa González de la Resolución de Directorio Nº 2221 02, de fecha 31.10.02 que ha continuación se transcribe: "Dispónese el cese por abandono de Cargo del funcionario Sr. Pablo Omar González a partir del 15 de julio del 2002.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55125 Dic 04- Dic 06 (0154)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**
**Universidad de la República**
**Sección Concursos**
**PUBL. 21/02/FCS.**
**LLAMADO A ASPIRANTES A CARGO DOCENTE INTERINO**

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. 1141 02 de fecha 21.11.02, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31.12.02 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 10 hs. sem.) para desempeñar actividades docentes en el Area Metodología en la Licenciatura en Ciencias Sociales y cooperar en las actividades de investigación que se realizan en la Unidad de Estudios Regionales. Regional Norte. Depto. Sociología. Exp. 231130-003344-02 - -34 02-
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2002.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
También se recibirán inscripciones en la Sección Concursos de Regional Norte - Salto, calle Rivera 1350 (Salto) en los mismos plazos y condiciones.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 6 de diciembre de 2002 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55118 Dic 04- Dic 04 (0155)*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**
**LLAMADO A ASPIRACIONES**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se Llama a Aspiraciones entre estudiantes para la provisión del siguiente cargo:
Llamado Nº 50 02 1 Becario (equivalente a Ayudante, Escalafón G, Grado 1, 20 horas semanales, contrato desde la toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2002) para trabajar en el Proyecto de Investigación "A 30 años de la huelga general de 15 días en el Uruguay. 27 de junio - 11 de julio de 1973-2003", radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos.
Los requisitos para la inscripción pueden consultarse en la Sección Concursos y Comisiones o al teléfono 4013307.

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 12 y 30 a 15 y 30 horas en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, Magallanes 1577, desde el lunes 2 de diciembre de 2002 hasta el viernes 13 de diciembre de 2002.
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 55124 Dic 04- Dic 04 (0156)*

## CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS FAE CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE.. En la calle paraguay 1325 of. 509 - Montevideo, el día jueves, 12 de diciembre de 2002 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Comisión Electoral.
*27) $ 1364 5/p 34316 Dic 04- Dic 10 (0157)*

**COOP.A.C.E CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convocatoria a la XXIII Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 2002, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 10.00 y a la hora 10.30 como segundo llamado.

**ORDEN DEL DIA**

A) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
B) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.2001 al 30.6.2002.
D) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
E) Autorización, recuperación de Activos por paga por entrega o adquisición en remate de bienes inmuebles.
F) Aprobacion de la Asamblea a dar nombre, de socio a homenajear, al Salón Azul de Coopace.
G) Fijar la fecha de elecciones.
H) Nombrar tres titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral.
I) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Lenín Contreras Gonzalez, Presidente - Susana Elgarte Arregui, Secretaria.
*27) $ 1841 3/p 34979 Dic 04- Dic 06 (0158)*

**Procardias Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2002 a las 19:30 y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Durazno 2025, para considerar el siguiente Orden del Día.
1º) Reforma del Art. Nº 11 del Estatuto.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta
Montevideo; 28 de noviembre de 2002
El Consejo Directivo.
*27) $ 273 1/p 35159 Dic 04- Dic 04 (0159)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados LAUREIRO TEJERA Facundo Tenencia y Aux. de Pobreza - Ficha 424 2002", se expide el presente a fin de dar conocimiento de estas actuaciones al Sr. Gustavo Adrián LAUREIRO padre del menor.- Por auto 4898 del 19 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 22 de noviembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Dic 04- Dic 17 (0160)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados "SEOANE, Enrique - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha "B" 457 2002, se hace saber que se presentó la Sra. ROSALINA SEOANE COSTA en mérito de lo dispuesto por los Artículos 55 y siguientes del Código Civil, emplazándose a los interesados con inclusión del presunto ausente a comparecer en autos y a los efectos legales se hace la presente publicación, asimismo se hace saber que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55102 Dic 04- Dic 17 (0161)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ODESSKY, Ficha 608 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de noviembre de 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 1169 10/p 35144 Dic 04- Dic 17 (0162)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GIRO FOSATTI FLORENCIA C LOPEZ TRINIDAD JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", FA. 745 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Jorge López Trinidad, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 25 11 2002. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Dic 04- Dic 17 (0163)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LUIS GULARTE Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 584 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS GULARTE SILVA Y O SUCESORES, propietarios del vehículo Matrícula FRX 842, padrón Nº 14049 de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Octubre del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Dic 04- Dic 17 (0164)*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ALEJANDRO RADULOVICH. Juicio Ejecutivo. Fa. A 585 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a ALEJANDRO RADULOVICH ACOSTA Y O SUCESORES, propietarios del vehículo matrícula FRF 361, padrón Nº 4291, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 23 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Dic 04- Dic 17 (0165)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA FERNANDEZ MARIBEL. Ratificación de Tenencia", Fa No 397 2002, de acuerdo con decreto No 4095 de fecha 02 09 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WALTER KLEVER PEREYRA IRIARTE, a comparecer en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quien continuará las actuaciones. Por decreto No 4084 2002 de fecha 02 09 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55117 Dic 04- Dic 17 (0166)*

## TREINTAYTRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SARAVIA DIAZ, HORACIO Y OTRA C SILVA RODRIGUEZ, SHEILA Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 971 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. SHEILA SILVA RODRIGUEZ y a HESTON ROBERTO MATEUS ALVES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos.- TREINTA Y TRES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Dic 04- Dic 17 (0167)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**FLINTON CORPORATION S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 1 97, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto transformando las acciones de nominativas al portador
(Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 5 11 02, No. 9222).

*28) $ 1203 1/p 35063 Dic 04- Dic 04 (0168)*

**"INVERSIONES FINANCIERAS DEL SUR S.A."**

Reforma Asamblea 11.07.2001 hora 19:00
Articulo 1 - Reducción Plazo: Expira 10 Julio 2008
Articulo 3 Parte II)- Clases de Acciones "CLASE A" ORDINARIAS
"CLASE B" PREFERIDAS
No. 9479 13.11.02.

*28) $ 1203 1/p 35176 Dic 04- Dic 04 (0169)*

# EL OBSERVADOR

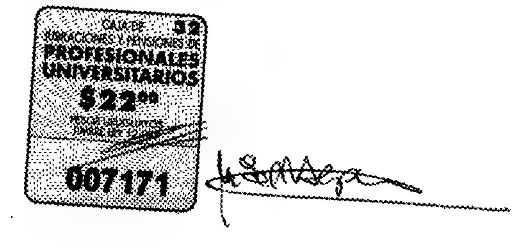
*Microcosmos S.A.*
*$*

***ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL***
***al 31 de diciembre de 1997***

| | |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 514.002 |
| Creditos por Ventas | 24.571.801 |
| Otros Créditos | 5.562.895 |
| Bienes de Cambio | 421.227 |
| Bienes de Uso | 11.942.433 |
| Intangibles | 10.164.056 |
| **TOTAL ACTIVO** | **53.176.414** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | |
| Deudas Comerciales | 14.689.463 |
| Deudas Financieras | 9.971.364 |
| Deudas Diversas | 5.753.400 |
| Deudas Financieras a Largo Plazo | 10.040.000 |
| Capital | 9.107.440 |
| Ajustes al Patrimonio | 1.211.287 |
| Resultados del Ejercicio | 2.403.460 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **53.176.414** |

***ESTADO DE RESULTADOS***
***ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997***

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 84.981.218 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | -24.583.587 |
| Resultado Bruto | 60.397.631 |
| Gastos de Administración y Ventas | -54.792.729 |
| Resultados Financieros | -3.201.442 |
| Resultado Neto | **2.403.460** |




**AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO**

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.

Fecha: 6 11 02
Nombre: ANTONIO PERTIERRA Firma:

*28) $ 5066 1/p 35079 Dic 04- Dic 04 (0170)*

# EL OBSERVADOR

*Microcosmos S.A.*
*$*

***ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL***
***al 31 de diciembre de 1998***

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 80.666 |
| Creditos por Ventas | 30.240.224 |
| Otros Créditos | 13.972.015 |
| Bienes de Cambio | 1.196.772 |
| Bienes de Uso | 10.537.299 |
| Intangibles | 14.341.439 |
| **TOTAL ACTIVO** | **70.368.415** |

**PASIVO Y PATRIMONIO**

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 16.102.071 |
| Deudas Financieras | 25.483.532 |
| Deudas Diversas | 6.110.976 |
| Deudas Financieras a Largo Plazo | 7.210.000 |
| Capital | 9.107.440 |
| Ajustes al Patrimonio | 2.240.646 |
| Reservas | 120.173 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 2.283.287 |
| Resultados del Ejercicio | 1.710.290 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **70.368.415** |

***ESTADO DE RESULTADOS***
***ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998***

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 109.724.226 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | -36.435.039 |
| Resultado Bruto | 73.289.187 |
| Gastos de Administración y Ventas | -66.049.082 |
| Resultados Financieros | -5.529.815 |
| Resultado Neto | **1.710.290** |




**AUDITORIA INTERNA DE LA NACION**
**GERENCIA SECTOR PRIVADO**

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.

Fecha: 6 11 02
Nombre: ANTONIO PERTIERRA Firma:



*28) $ 5066 1/p 35080 Dic 04- Dic 04 (0171)*

**FAIGFOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 5 6 02, 4527.

*28) $ 2807 1/p 35119 Dic 04- Dic 04 (0172)*

**RINMAR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 29 07 02, 6371.

*28) $ 2807 1/p 35120 Dic 04- Dic 04 (0173)*

**DOBRAN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectácu-

los, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30 07 02, 6405.

*28) $ 2807 1/p 35121 Dic 04- Dic 04 (0174)*

**GARMET S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30 07 02, 6406.

*28) $ 2807 1/p 35122 Dic 04- Dic 04 (0175)*

**SILADEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30 07 02, 6411.

*28) $ 2807 1/p 35123 Dic 04- Dic 04 (0176)*

**DURKIN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30 9 02, 8203.

*28) $ 2807 1/p 35124 Dic 04- Dic 04 (0177)*

**CONAWAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 9 02, 8170.

*28) $ 2807 1/p 35125 Dic 04- Dic 04 (0178)*

**COWICK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 27 9 02, 8171.

*28) $ 2807 1/p 35126 Dic 04- Dic 04 (0179)*

**BOGNOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 17 10 02, 8809.

*28) $ 2807 1/p 35127 Dic 04- Dic 04 (0180)*

**CAMBLAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectácu-

los, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 17/10/02, 8811.
*28) $ 2807 1/p 35128 Dic 04- Dic 04 (0181)*

**PADINTER S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 8 Octubre 2002 resolvió aumentar capital contractual a $ 50.000.000.
Inscripción: 18 Noviembre 2002. No. 9641.
*28) $ 802 1/p 35140 Dic 04- Dic 04 (0182)*

**INVERSORA I. M. MELODY S.A.**

100 Años.
Montevideo
OBJETO: Articulo 2. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, en especial en el ramo y anexos de la industria naviera. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes muebles registrables e inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000
Inscripción: 14 Noviembre 2002 No. 9525.
*28) $ 3208 1/p 35141 Dic 04- Dic 04 (0183)*

**INESCO SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.12.2002 Nº 9962.
*28) $ 2807 1/p 35142 Dic 04- Dic 04 (0184)*

**DIRLEN S.A.**

Asamblea Extraordinaria: 21/10/2002.
Art: 3 - Capital actual: $ 1.800.000
Inscripción: 13/11/2002, Nº 9501.
*28) $ 802 1/p 35160 Dic 04- Dic 04 (0185)*

**"PEDECA INTERNACIONAL S.A."**

Canelones
100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 300.000
No. 9396 11.11.2002.
*28) $ 2807 1/p 35175 Dic 04- Dic 04 (0186)*

**MARGONIER S.A.**

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Montevideo. 100 años. $ 1:600.000.
RNC: 9681, 19/11/2002.
*28) $ 3208 1/p 35177 Dic 04- Dic 04 (0187)*

## REFORMAS

**HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A. (antes KALTE S.A.) Reforma.**

Asamblea Extraordinaria 20 junio 2002.
Objeto: agrega incisos f) y g). f) La explotación y administración del Hipódromo Nacional de Maroñas sito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay (el "Hipódromo") y de las actividades afines otorgadas por concesión y/o licitación de las Autoridades Nacionales o Municipales, de acuerdo a la legislación vigente, presente o futura tanto dentro como fuera de la República Oriental del Uruguay. La organización de carreras de caballos, la explotación y administración de agencias hípicas y salas de apuestas (las "Agencias") y la captura de apuestas hípicas en todas sus modalidades y por cualquier medio, inclusive el eléctrico y/o electromecánico, existente o a crearse en el futuro. La explotación y administración ya sea directamente o por terceros de los negocios y actividades que se detallan a continuación en relación con la explotación del Hipódromo y de las Agencias: (i) la administración de las caballerizas que se encuentren dentro del Hipódromo. (ii) la administración y explotación de los servicios gastronómicos que se encuentren dentro del Hipódromo y de las Agencias. (iii) la administración y explotación del servicio veterinario del Hipódromo. (iv) la prestación de servicios médicos de primeros auxilios dentro del Hipódromo y de las Agencias. (v) la prestación de los servicios de custodia y vigilancia del Hipódromo y de las Agencias. (vi) la prestación de servicios de intermediación turística a fin de generar visitas de grupos de turistas al Hipódromo y a las Agencias y (vii) la prestación de los servicios de promoción del Hipódromo y de las Agencias y todo otro negocio, actividad y/o servicios que sea accesorio a las actividades mencionadas precedentemente. Todo ello, de conformidad con las leyes vigentes; g) La explotación y administración de agencias de juegos de azar y actividades afines y/o vinculadas, la captura de apuestas deportivas por cualquier medio, inclusive el electrónico y/o electromecánico. La explotación y administración de casinos, loterías, máquinas electrónicas y todo tipo de juegos de azar, otorgados por concesión de las Autoridades Nacionales o Municipales, de acuerdo a la legislación vigente, presente o futura tanto dentro como fuera de la República. Asimismo la Sociedad podrá explotar y administrar directamente o por terceros los servicios gastronómicos y todo otro negocio y/o servicio que sea accesorio a las actividades mencionadas precedentemente. INSCRIPCION: 20/11/2002, 9699.
*28) $ 8021 1/p 35145 Dic 04- Dic 04 (0188)*




# PRECIOS DE PUBLICACIONES

**TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997**




## LIBROS

| | |
|---|---|
| * **LEY 15.750** LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997) | 112,00 |
| * **LEY 15.982** CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996) | 296,00 |
| * **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 | 112,00 |
| * **DECRETO 342/997** del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997) | 120,00 |
| * **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado) | 690,00 |
| + Compact Disc | 730,00 |
| * **LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY** (Marzo de 1998) | 90,00 |
| * **MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL** (Julio de 1998) | 170,00 |
| * **LEY 17.243** Declarada de URGENTE CONSIDERACION | 120,00 |
| * **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO** (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000) | 140,00 |
| * **LEY 17.292** Segunda Ley de Urgencia | 120,00 |
| * **LEY 17.296** PRESUPUESTO NACIONAL | 140,00 |
| * **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto 315/994, actualizado) | 170,00 |
| + Compact Disc | 280,00 |
| * **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado) | 210,00 |
| + Compact Disc | 250,00 |

## SEPARATAS

| | |
|---|---|
| * **DECRETO 39/990** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | 84,00 |
| * **LEY 15.903** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988) | 51,00 |
| * **LEY 16.060** SOCIEDADES COMERCIALES | 163,00 |
| * **DECRETO 335/990** CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS | 51,00 |
| * **LEY 16.104** REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS | 39,00 |
| * **LEY 16.107** AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S. | 39,00 |
| * **DECRETOS 500/991 Y 505/991** NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | 84,00 |
| * **LEY 16.170** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991) | 84,00 |
| * **LEY 16.320** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993) | 84,00 |
| * **LEY 16.462** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994) | 104,00 |
| * **DECRETOS 484/997 y 485/997** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR | 143,00 |
| * **LEY 16.736** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996) | 169,00 |
| * **DECRETO 418/999** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR | 160,00 |
| * **DECRETOS 391/000 y 393/000** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR | 160,00 |

## COMPACT DISC

| | |
|---|---|
| * **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996 | 275,00 |
| * **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Actualizado) | 140,00 |
| * **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002) | 140,00 |
| * **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** (Actualizado) | 140,00 |
| * **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado) | 140,00 |